

# AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

#### **Lester Guillermo Paxtor Arana**

Asesorado por la Inga. Alba Maritza Guerrero Spínola

Guatemala, septiembre de 2018

#### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



# AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
POR

#### LESTER GUILLERMO PAXTOR ARANA

ASESORADO POR LA INGA. ALBA MARITZA GUERRERO SPÍNOLA

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**INGENIERO INDUSTRIAL** 

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2018** 

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE INGENIERÍA



#### NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA

| CO |
|----|
| )  |

VOCAL I Ing. Angel Roberto Sic García

VOCAL II Ing. Pablo Christian de León Rodríguez

VOCAL III Ing. José Milton de León Bran

VOCAL IV Br. Oscar Humberto Galicia Nuñez

VOCAL V Br. Carlos Enrique Gómez Donis

SECRETARIA Inga. Lesbia Magalí Herrera López

# TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

DECANO Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco

EXAMINADORA Inga. Helen Rocío Ramírez Lucas

EXAMINADOR Ing. Edgar Darío Alvarez Cotí

EXAMINADOR Ing. Edwin Josué Ixpata Reyes

SECRETARIA Inga. Lesbia Magalí Herrera López

## **HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR**

En cumplimiento con los preceptos que establece la ley de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a su consideración mi trabajo de graduación titulado:

AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Tema que me fuera asignado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial, con fecha 6 de febrero de 2017.

Lester Guillermo Paxtor Arana

Ingeniero
César Ernesto Urquizú Rodas
Director Escuela de Mecánica Industrial
Facultad de Ingeniería
Presente

Respetable Ing. Urquizú:

Por este medio le informo que he procedido a revisar el trabajo de graduación elaborado por el estudiante Lester Guillermo Paxtor Arana, con código único de identificación 1918 27592 0401 y registro académico número 201314202, cuyo título es "Autoevaluación con fines de mejora de la División de Bienestar Estudiantil Universitario de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Considero que el trabajo presentado por el estudiante ha sido desarrollado cumpliendo los reglamentos y siguiendo las recomendaciones de la asesoría, por lo que doy mi aprobación y solicito el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo a usted, respetuosamente.

Ing. Alba Maritza Guerrero Spínola Ph.D.

Colegiado No. 4611

Asesora

ALBA MARITZA GUERRERO SPINOLA INGENIERA INDUSTRIAL COLEGIADA No. 4611

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



REF.REV.EMI.086.018

Como Catedrático Revisor del Trabajo de Graduación titulado AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, presentado por el estudiante universitario Lester Guillermo Paxtor Arana, apruebo el presente trabajo y recomiendo la autorización del mismo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing Juan José Peralta Dardón

Catedrático Revisor de Trabajos de Graduación Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial

> ION JOSE LETGICA VALUE INGENIERO INDUSTRIAL Colegiado No. 3405

Guatemala, julio de 2018.

/mgp

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



REF.DIR.EMI.125.018

El Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer el dictamen del Asesor, el Visto Bueno del Revisor y la aprobación del Área de Lingüística del trabajo de graduación titulado AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, presentado por el estudiante universitario Lester Guillermo Paxtor Arana, aprueba el presente trabajo y solicita la autorización del mismo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing Juan José Peralta Dardón

DIRECTOR

Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial

Guatemala, septiembre de 2018.

/mgp

Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ingeniería Decanato

DTG. 343.2018

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer la aprobación por parte del Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial, al Trabajo de Graduación titulado: AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE MEJORA DE **DIVISIÓN** DE ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DE LA BIENESTAR DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CARLOS DE GUATEMALA, SAN presentado por el estudiante universitario: Lester Guillermo Paxtor Arana, y después de haber culminado las revisiones previas bajo la responsabilidad de las instancias correspondientes, autoriza la impresión del mismo.

**IMPRÍMASE:** 

Ing, Pedro Antonio Aguilar Polanço

Decane

Guatemala, septiembre de 2018

/gdech



# **ACTO QUE DEDICO A:**

**Dios** Por darme su amor, protección y misericordias,

acompañándome en toda mi vida.

Mi padre Guillermo Paxtor Vásquez. Por ser ejemplo de

perseverancia y dedicación, siendo consejero

en mi vida.

Mi madre Sandra Arana Escobar. Por darme

incondicionalmente su amor, comprensión y

ayuda, siendo un pilar en mi vida.

Mis hermanas Lesly, Rebeca y Abigail. Por brindarme su amor,

cariño y apoyo.

#### **AGRADECIMIENTOS A:**

Universidad de San Carlos de Guatemala Por formarme profesionalmente, brindándome conocimiento y desarrollando mis habilidades a lo largo de mi carrera universitaria.

Facultad de Ingeniería

Porque en ella encontré una segunda familia, una segunda casa en la cual aprendí en cada momento de clases y trabajo aplicado en laboratorios y prácticas.

Mi familia

Por brindarme apoyo en todo momento, estando pendiente de mi desarrollo académico y por ser una gran fuente de inspiración para alcanzar mis metas.

Mis amigos

Porque se convirtieron en mi familia a lo largo de mi carrera universitaria, brindándome cariño y apoyo incondicional, haciendo de mis metas no un logro personal sino un logro en equipo.

Mi Asesora

Inga. Alba Maritza Guerrero Spínola, por brindarme asesoría en el presente trabajo de graduación, por compartir su conocimiento como catedrática, y como ejemplo de entrega total a la docencia y mejora por la academia.

# **ÍNDICE GENERAL**

| ÍNDICE  | DE ILUSTRACIO | NES  | V١  |
|---------|---------------|--|-----|
| LISTA D | E SÍMBOLOS    |  | Χ   |
| GLOSA   | RIO           | ×  | Ш   |
| RESUM   | EN            | )  | ⟨\  |
| OBJETI  | VOS           | X\   | ۷I  |
| INTROD  | DUCCIÓN       | x  | ΊX  |
| 1. G    | SENERALIDADES |  | . 1 |
| 1.1.    | Generalidades | de la Universidad de San Carlos de Guatemala | . 1 |
|         | 1.1.1.        | Historia de la Universidad de San Carlos de  |     |
|         |               | Guatemala                                    | . 2 |
|         | 1.1.2.        | Ubicación geográfica                         | . 4 |
|         | 1.1.3.        | Misión                                       | . 4 |
|         | 1.1.4.        | Visión                                       | . 4 |
|         | 1.1.5.        | Valores                                      | . 5 |
| 1.2.    | Generalidades | de la Dirección General de Docencia          | . 5 |
|         | 1.2.1.        | Historia                                     | . 5 |
|         | 1.2.2.        | Ubicación geográfica                         | . 6 |
|         | 1.2.3.        | Misión                                       | . 6 |
|         | 1.2.4.        | Visión                                       | . 6 |
|         | 1.2.5.        | Estructura organizacional                    | . 7 |
|         |               | 1.2.5.1. Organigrama general                 | . 7 |
| 1.3.    | Generalidades | de la División de Bienestar Estudiantil      |     |
|         | Universitario | 8  |     |
|         | 1.3.1.        | Historia                                     | . 8 |
|         | 1.3.2.        | Ubicación geográfica                         |     |

|      | 1.3.3.         | Misión        |                 |                | 9          |
|------|----------------|---------------|-----------------|----------------|------------|
|      | 1.3.4.         | Visión        |                 |                | 9          |
|      | 1.3.5.         | Estructura    | a organizacion  | al             | 10         |
|      |                | 1.3.5.1.      | Organigram      | a general      | 10         |
|      |                |               | 1.3.5.1.1.      | Jefatura       | 11         |
|      |                |               | 1.3.5.1.2.      | Sección        |            |
|      |                |               |                 | Socioeconó     | mica12     |
|      |                |               | 1.3.5.1.3.      | Sección        | de         |
|      |                |               |                 | Orientación    |            |
|      |                |               |                 | Vocacional.    | 12         |
|      |                |               | 1.3.5.1.4.      | Unidad de S    | Salud12    |
|      |                |               | 1.3.5.1.5.      | Sección        | de         |
|      |                |               |                 | Transporte     | Colectivo  |
|      |                |               |                 | Universitario  | o13        |
| 1.4. | Consejo Supe   | rior Univers  | itario Centroar | mericano       | 13         |
|      | 1.4.1.         | Sistema       | Centroameric    | ano de Eva     | lluación y |
|      |                | Acreditac     | ión de la Educ  | ación Superior | 13         |
|      |                | 1.4.1.1.      | Objetivos de    | el SICEVAES    | 14         |
|      |                | 1.4.1.2.      | Creación de     | I SICEVAES     | 15         |
| 2.   | MARCO TEÓRICO  | O             |                 |                | 17         |
| 2.1. | Autoevaluació  | n institucior | nal             |                | 17         |
|      | 2.1.1.         | Tipos de      | evaluación inst | titucional     | 18         |
|      |                | 2.1.1.1.      | Evaluación      | externa        | 18         |
|      |                | 2.1.1.2.      | Evaluación i    | interna        | 19         |
| 2.2. | Propósitos de  | la autoeval   | uación          |                | 19         |
| 2.3. | Principios del | proceso de    | autoevaluació   | n              | 20         |
|      | 2.3.1.         | Voluntario    | )               |                | 20         |
|      | 2.3.2.         | Participat    | ivo             |                | 20         |
|      | 233            | Evaluativ     | n               |                | 20         |

|       | 2.3.4.           | Flexible  | . 20 |
|-------|------------------|---|------|
|       | 2.3.5.           | Integral  | . 21 |
| 2.4.  | Factores, criter | rios, estándares, indicadores y referentes mínimos. | . 21 |
|       | 2.4.1.           | Factores  | . 21 |
|       | 2.4.2.           | Criterio  | . 21 |
|       | 2.4.3.           | Estándares e indicadores                            | . 22 |
|       | 2.4.4.           | Referentes mínimos                                  | . 22 |
| 2.5.  | Condiciones ne   | ecesarias para la autoevaluación                    | . 22 |
| 2.6.  | Factores institu | ıcionales a evaluar                                 | . 23 |
|       | 2.6.1.           | Proyecto institucional                              | . 24 |
|       | 2.6.2.           | Marco jurídico y organizativo                       | . 24 |
|       | 2.6.3.           | Recursos humanos                                    | . 25 |
|       | 2.6.4.           | Estudiantes   | . 25 |
|       | 2.6.5.           | Recursos físicos y financieros                      | . 25 |
|       | 2.6.6.           | Gestión y administración                            | . 25 |
|       | 2.6.7.           | Docencia  | . 26 |
|       | 2.6.8.           | Investigación educativa                             | . 26 |
|       | 2.6.9.           | Vinculación social y extensión                      | . 26 |
|       | 2.6.10.          | Usuarios  | . 26 |
| 2.7.  | Fuentes de info  | ormación  | . 27 |
| 2.8.  | Instrumentos y   | técnicas  | . 27 |
| 2.9.  | Recolección de   | e información                                       | . 27 |
| 2.10. | Análisis y pres  | entación de la información                          | . 28 |
| 2.11. | Valoración       | 28  |      |
| 3. A  | JTOEVALUACIĆ     | N DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR                       |      |
| E:    | STUDIANTIL UN    | IVERSITARIO   | . 29 |
| 3.1.  | Adecuación de    | e técnicas e instrumentos para la recopilación de   |      |
|       | datos.           | 29  |      |
|       | 311              | Técnicas  | 20   |

|      | 3.1.2.           | Instrumentos                                  | 31     |
|------|------------------|---|--------|
| 3.2. | Diseño de la m   | nuestra                                       | 31     |
|      | 3.2.1.           | Definición de la población                    | 31     |
|      | 3.2.2.           | Identificación de grupos                      | 32     |
|      | 3.2.3.           | Selección de la muestra                       | 32     |
|      | 3.2.4.           | Determinación de la muestra                   | 33     |
|      | 3.2.5.           | Distribución de la muestra                    | 34     |
| 3.3. | Lectura de la a  | utoevaluación de factores                     | 35     |
| 3.4. | Autoevaluació    | n de factores                                 | 36     |
|      | 3.4.1.           | Factor I: proyecto institucional              | 36     |
|      | 3.4.2.           | Factor II: marco jurídico y organizativo      | 55     |
|      | 3.4.3.           | Factor III: recursos humanos                  | 71     |
|      | 3.4.4.           | FACTOR IV: estudiantes                        | 93     |
|      | 3.4.5.           | Factor V: recursos físicos y financieros      | 100    |
|      | 3.4.6.           | Factor VI: gestión y administración           | 123    |
|      | 3.4.7.           | Factor VII: docencia                          | 159    |
|      | 3.4.8.           | Factor VIII: investigación educativa de la Di | visión |
|      |                  | de Bienestar Estudiantil Universitario        | 161    |
|      | 3.4.9.           | Factor IX: vinculación social y extensión     | 173    |
|      | 3.4.10.          | Factor X: usuarios                            | 186    |
| 3.5. | Diagnóstico de   | situación actual                              | 189    |
| 4.   | PLAN DE MEJORA   | AS  | 191    |
| 4.1. | Identificación d | de oportunidades de mejora                    | 191    |
|      | 4.1.1.           | Factor I: proyecto institucional              | 191    |
|      | 4.1.2.           | Factor II: marco jurídico y organizativo      | 193    |
|      | 4.1.3.           | Factor III: recursos humanos                  | 197    |
|      | 4.1.4.           | Factor IV: estudiantes.                       | 202    |
|      | 4.1.5.           | Factor V: recursos físicos y financieros      | 203    |
|      | 4.1.6.           | Factor VI: gestión v administración           | 208    |

|       | 4.1.7.         | Factor VII: docencia                              | . 212 |
|-------|----------------|---|-------|
|       | 4.1.8.         | Factor VIII: investigación educativa              | . 212 |
|       | 4.1.9.         | Factor IX: vinculación social y extensión         | . 217 |
|       | 4.1.10.        | Factor X: usuarios                                | . 218 |
| 4.2.  | Presupuesto de | el plan de mejoras                                | . 218 |
| 5.    | PLAN DE MONITO | REO   | . 221 |
| 5.1.  | Plan de monito | reo según los planes de mejora para cada factor.  | . 221 |
|       | 5.1.1.         | Plan de monitoreo de Factor I: proyecto           | )     |
|       |                | institucional                                     | . 221 |
|       | 5.1.2.         | Plan de monitoreo de Factor II: marco jurídico y  | ,     |
|       |                | organizativo                                      | . 222 |
|       | 5.1.3.         | Plan de monitoreo de Factor III: recursos         | ;     |
|       |                | humanos   | . 223 |
|       | 5.1.4.         | Plan de monitoreo de Factor IV: estudiantes       | . 224 |
|       | 5.1.5.         | Plan de monitoreo de Factor V: recursos físicos y | ,     |
|       |                | financieros                                       | . 224 |
|       | 5.1.6.         | Plan de monitoreo de Factor VI: gestión y         | ,     |
|       |                | administración                                    | . 225 |
|       | 5.1.7.         | Plan de monitoreo de Factor VII: docencia         | . 225 |
|       | 5.1.8.         | Plan de monitoreo de Factor VIII: investigación   | 1     |
|       |                | educativa   | . 226 |
|       | 5.1.9.         | Plan de monitoreo de Factor IX: vinculación       | l     |
|       |                | social y extensión                                | . 226 |
|       | 5.1.10.        | Plan de monitoreo de Factor X: usuarios           | . 227 |
| CONC  | CLUSIONES      |   | . 229 |
| RECC  | MENDACIONES    |   | . 231 |
| BIBLI | OGRAFÍA        |   | . 233 |
| APÉN  | IDICES         |   | . 237 |

# **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES**

# **FIGURAS**

| 1.  | Organigrama general de la Dirección General de Docencia           | 7   |
|-----|---|-----|
| 2.  | Organigrama general de la División de Bienestar Estudiantil       |     |
|     | Universitario   | 11  |
| 3.  | Distribución del personal en la DBEU.                             | 32  |
| 4.  | Distribución de la muestra en cada dependencia                    | 34  |
| 5.  | Percepción del personal ante la misión y visión de la USAC        | 40  |
| 6.  | Percepción del personal ante los principios y valores de la       |     |
|     | USAC  | 41  |
| 7.  | Percepción del personal ante la misión y visión de la DBEU        | 41  |
| 8.  | Percepción de la aplicación de la legislación universitaria en la |     |
|     | División de Bienestar Estudiantil Universitario.                  | 61  |
| 9.  | Organigrama General de la División de Bienestar Estudiantil       |     |
|     | Universitario   | 63  |
| 10. | Percepción del personal de la División de Bienestar Estudiantil   |     |
|     | Universitario respecto a su participación en la toma de           |     |
|     | decisiones  | 69  |
| 11. | Datos obtenidos de la muestra estudiada en revisión               |     |
|     | documental  | 74  |
| 12. | Correspondencia entre el grado académico ante el desempeño        |     |
|     | de sus funciones  | .77 |
| 13. | Personal que ha sido capacitado en la División de Bienestar       |     |
|     | Estudiantil Universitario   | 80  |

| 14.   | de las funciones83   |
|-------|--|
| 15.   | Correspondencia entre el perfil profesional ante el desempeño    |
| 10.   | de las funciones84   |
| 16.   |  |
| 10.   | Percepción del personal de la División de Bienestar Estudiantil  |
| 47    | del desempeño de sus funciones ante su perfil de formación85     |
| 17.   | Organigrama General de la División de Bienestar Estudiantil      |
|       | Universitario  |
| 18.   | Organigrama general de la División de Bienestar Estudiantil      |
|       | Universitario147   |
| 19.   | Organigrama general de la División de Bienestar Estudiantil      |
|       | Universitario184   |
|       |  |
|       | TABLAS   |
| I.    | Datos para el cálculo de la muestra33                            |
| II.   | Distribución de la muestra entre las dependencias34              |
| III.  | Ejemplo de lectura para estándares, indicadores, referentes      |
|       | mínimos y conclusión35   |
| IV.   | Rango de calificación del clima organizacional respecto a        |
|       | pertenencia47  |
| V.    | Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de |
|       | la Jefatura47  |
| VI.   | Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de |
|       | la Sección de Orientación Vocacional47                           |
| VII.  | Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de |
|       | la Sección Socioeconómica48                                      |
| VIII. | Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de |
|       | la Unidad de Salud   |

| IX.    | Resultados obtenidos del diagnostico del clima organizacional de |
|--------|--|
|        | la Sección de Transporte Colectivo                               |
| X.     | Promedio de los resultados obtenido del diagnóstico de clima     |
|        | organizacional49   |
| XI.    | Resultados de la evaluación al factor liderazgo                  |
| XII.   | Resultados obtenidos en encuestas 81                             |
| XIII.  | Circulares que evidencias el mantenimiento físico correctivo 117 |
| XIV.   | Línea estratégica del Plan Estratégico Usac 2022 131             |
| XV.    | Resultados del diagnóstico del clima organizacional 148          |
| XVI.   | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario175   |
| XVII.  | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario176   |
| XVIII. | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario176   |
| XIX.   | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario177   |
| XX.    | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario178   |
| XXI.   | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario179   |
| XXII.  | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario180   |
| XXIII. | Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil   |
|        | Universitario180   |
| XXIV.  | Referentes mínimos de la Guía                                    |
| XXV.   | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor I                |
| XXVI.  | Plan de mejora del Factor I                                      |
| XXVII. | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor II               |

| XXVIII.  | Plan de mejora del Factor II                                    | 194 |
|----------|---|-----|
| XXIX.    | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor III             | 197 |
| XXX.     | Plan de mejora del Factor III                                   | 198 |
| XXXI.    | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor IV              | 202 |
| XXXII.   | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor V               | 203 |
| XXXIII.  | Plan de mejora del Factor V                                     | 204 |
| XXXIV.   | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor VI              | 208 |
| XXXV.    | Plan de mejora del Factor VI                                    | 210 |
| XXXVI.   | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor VII             | 212 |
| XXXVII.  | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor VIII            | 212 |
| XXXVIII. | Plan de mejora del Factor VIII                                  | 214 |
| XXXIX.   | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor IX              | 217 |
| XL.      | Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor X               | 218 |
| XLI.     | Distribución del presupuesto                                    | 219 |
| XLII.    | Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, proyecto  |     |
|          | institucional   | 221 |
| XLIII.   | Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, marco     |     |
|          | jurídico y organizativo   | 222 |
| XLIV.    | Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, recursos  |     |
|          | humanos   | 223 |
| XLV.     | Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, recursos  |     |
|          | físicos y financieros   | 224 |
| XLVI.    | Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, gestión y |     |
|          | administración  | 225 |
| XLVII.   | Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo,           |     |
|          | investigación educativa   | 226 |

# **LISTA DE SÍMBOLOS**

Símbolo Significado

CATI Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación

CEDESYD Centro de Estudios de Desarrollo, Seguridad y

Desastres

**CUNOC** Centro Universitario de Occidente

**COMEVAL** Comisión de Evaluación

**CSU** Consejo Superior Universitario

CSUCA Consejo Superior Universitario Centroamericano

**CGP** Coordinadora General de Planificación

**DAOC** Departamento de Asesoría y Orientación Curricular

**DEPPA** Departamento de Evaluación y Promoción del

Personal Académico

**DIGED** Dirección General de Docencia

**DIGI** Dirección General de Investigación

**DARH** División de Administración de Recursos Humanos

**DBEU** División de Bienestar Estudiantil Universitario

**DDA** División de Desarrollo Académico

**DDO** División de Desarrollo Organizacional

**DEAI** División de Evaluación Académica e Institucional

**EPS** Ejercicio Profesional Supervisado

**EFPEM** Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza

Media

**ECUPA** Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica

IGSS Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

PAC Plan Anual de Compras

P.E. Plan Estratégico

POA Plan Operativo Anual

% PorcentajeQ Quetzales

STCU Sección de Transporte Colectivo Universitario

**SICEVAES** Sistema Centroamericano de Evaluación y

Acreditación de la Educación Superior

**SFPU** Sistema de Formación del Profesor Universitario

**SUN** Sistema de Ubicación y Nivelación

SIIF Sistema Integrado de Información Financiera

UID Unidad de Inducción y Desarrollo

**USAC** Universidad de San Carlos de Guatemala

#### **GLOSARIO**

Centro regional

Es la unidad académica encargada de desarrollar programas de interés regional y nacional, de acuerdo a la política de regionalización de la educación superior aprobada por el Consejo Superior Universitario.

Diseño curricular

Proceso que permite organizar y desarrollar un plan de educación que busca satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes.

Estructura de gobierno Es la forma en la cual un gobierno administra y distribuye el poder en sus distintas dependencias y ramas, también puede ser una dependencia de gobierno la que ejerza la administración.

Estructura organizativa Forma en la cual la responsabilidad y el poder están distribuidos.

Funciones básicas de la educación superior

Educación, investigación y extensión.

Oferta académica

Planes de estudio, programas, cursos, carreras, entre otros, que la universidad esté dispuesta a impartir.

**Órganos colegiados** Institución compuesta por un grupo de personas que

representan a entidades de la sociedad civil o

pública.

Órganos unipersonales Persona que representa a entidades de la sociedad

civil o pública.

Personal académico La personas o personas encargadas de planear,

organizar, dirigir, ejecutar y controlar los servicios

teóricos o prácticos de docencia, investigación y/o

extensión.

Personal administrativo Persona o grupo de personas encargadas de llevar a

cabo tareas administrativas.

**Personal de apoyo** Persona o grupo de personas que no pertenecen a la

organización pero su participación dentro de la

organización es necesaria temporalmente.

**Personal de servicio** Mensajero, auxiliar de servicios.

**Proyecto institucional** Plan Estratégico USAC 2022.

Tecnología virtual Se entiende como equipo de cómputo, acceso a

Internet y programas de computación.

#### RESUMEN

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la única universidad pública de la República de Guatemala, y tiene la exclusividad de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado. La dependencia encargada de impulsar el desarrollo académico por medio de asesoría, coordinación y apoyo a docentes y estudiantes es la Dirección General de Docencia, la cual dirige aspectos académicos de la universidad, y debido a las funciones de apoyo a estudiantes se adhiere a su estructura organizacional la División de Bienestar Estudiantil Universitario, la cual tiene como fin principal velar por el bienestar de los estudiantes.

Debido a los cambios que se han presentado a lo largo de los años, la Dirección General de Docencia toma la decisión de llevar a cabo una autoevaluación institucional en cada una de sus dependencias, esta autoevaluación se enmarca en el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior –SICEVAES–, el cual fue creado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano, promoviéndolo en las universidades miembros con el fin de mejorar la calidad de la educación superior.

Debido a que la guía de autoevaluación institucional contempla factores que se aplican a una universidad, estos se permiten adaptar según las funciones que la organización tenga, adaptando así los factores, estándares de calidad, indicadores, referentes mínimos, técnicas e instrumentos para la recolección de información, obteniendo así información útil para la autoevaluación.

#### **OBJETIVOS**

#### General

Autoevaluar la División de Bienestar Estudiantil Universitario en sus procesos y servicios de acuerdo al Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior –SICEVAES–.

# **Específicos**

- Establecer técnicas e instrumentos de recopilación de datos para el diagnóstico, los cuales sean adecuados dentro del marco del SICEVAES.
- 2. Evaluar a la División de Bienestar Estudiantil Universitario con base en los factores considerados en el SICEVAES.
- Establecer procesos que necesiten actualización y/o mejoramiento de calidad para el cumplimiento de sus funciones dentro del marco del SICEVAES.
- 4. Identificar oportunidades de mejora en cada estándar de calidad.



# INTRODUCCIÓN

Debido a la creciente población universitaria en la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesario adaptar herramientas que permitan y faciliten el desempeño adecuado de las direcciones y divisiones que atienden a los estudiantes, así como a los trabajadores. La División de Bienestar Estudiantil Universitario, en busca de la mejora de sus procesos y con el fin de brindar mejor servicio a la comunidad universitaria, ve la necesidad de realizar una autoevaluación, la cual va enmarcada dentro del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior –SICEVAES–, para garantizar resultados que no solamente sean satisfactorios a nivel nacional, sino en un futuro a nivel centroamericano.

La autoevaluación es una herramienta utilizada por las instituciones para identificar oportunidades de mejora, y con el análisis de la información obtenida, tomar decisiones para la planificación y mejora. Determinar la situación actual brinda un panorama amplio para analizar los procesos a cambiar, plantear cursos de acción y tomar decisiones que quíen hacia un futuro esperado.

Debido a los servicios que presta, la División de Bienestar Estudiantil Universitario, a través de sus diferentes secciones y unidad, no solamente brinda servicios a la comunidad universitaria, sino también a personas que aspiran a ingresar a la universidad, entre otros, los servicios que ofrece son varios, los cuales los brindan sus secciones, siendo estas: Sección de Orientación Vocacional, Sección Socioeconómica, Unidad de Salud y Sección de Transporte Colectivo Universitario.

#### 1. GENERALIDADES

#### 1.1. Generalidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la única universidad pública de la República de Guatemala y goza de autonomía. Actualmente tiene un estimado de 200 000 alumnos, los cuales están distribuidos en sus diferentes facultades, escuelas y centros regionales. Ofrece carreras técnicas, profesorados, carreras de licenciatura, postgrados y especialidades. Cuenta con las siguientes facultades:

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Odontología

Los centros universitarios principales en términos de la cantidad de estudiantes que hay inscritos en ellos son: Cunoc, seguido por las secciones departamentales de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media y el Centro Universitario de San Marcos.<sup>1</sup>

#### 1.1.1. Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El primer antecedente de la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la gestión del primer Obispo Licenciado Francisco Marroquín ante el Monarca Español en su carta de fecha 1º. de agosto de 1548, en la cual solicita la autorización para fundar una universidad en la Ciudad de Santiago de Guatemala, hoy Antigua Guatemala. En dicha misiva se apunta: "que se siente un estudio a manera de Universidad en esta ciudad de Santiago de Guatemala que es la más a propósito de todas estas provincias, mayor y más abundante y de mejor temple para el estudio. Este remedio es fácil, el provecho no tiene precio. Como V.M. lo mande [...]"<sup>2</sup>.

Posteriormente el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, la Real Audiencia y varias de las Órdenes religiosas también enviaron similares peticiones: la necesidad de una institución de educación superior era evidente. Sin embargo, entre la primera solicitud y la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecieron Colegios de Artes, Teología y Filosofía.<sup>3</sup>

2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> NARCISO CHÚA, Juan José. Artículo en Diario La Hora. Abril de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SAGASTUME GEMMELL, Marco Antonio. Síntesis histórica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Consulta: 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> SAGASTUME, op. cit.

El 5 de julio de 1673 se recibió la Real Cédula que ordenaba que se hiciese una Junta en la ciudad de Santiago de Guatemala, formada por el Presidente de la Real Audiencia, el Oidor y el Deán, para que analizaran las conveniencias o inconveniencias de la fundación de una universidad.<sup>4</sup> Dicha Junta informó sobre la necesidad de contar con una institución universitaria, derivado de lo cual se funda la Universidad de San Carlos de Guatemala. En su orden de fundación es la cuarta del Continente Americano<sup>5</sup>.

#### Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El 31 de enero de 1676, el Monarca Español Carlos II promulgó la Real Cédula de Fundación de la Universidad, documento que llegó a Guatemala el 26 de octubre de 1676, lo que se tradujo en alegría y júbilo en el Reino de Guatemala.<sup>6</sup> El Papa Inocencia XI emite la Bula Ex-Suprema el 18 de julio de 1687, en la cual se otorga a la Universidad de Guatemala el título de Pontificia, quedando en forma definitiva el nombre de Real y Pontificia Universidad de San Carlos, en honor a San Carlos de Borromeo, santo que dedicó su vida a la vocación de servicio comunitario.<sup>7</sup>

Al final del Gobierno Conservador de Rafael Carrera, se le asignó a esta Universidad el nombre de Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo; sin embargo, fue durante este Gobierno en que egresaron los universitarios que impulsaron nuevamente el período liberal que triunfó el 30 de junio de 1871.8

Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, representantes de los comerciantes y cafetaleros, respectivamente, fueron los líderes del movimiento

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> lbíd.

<sup>6</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ibíd.

denominado la Revolución Liberal de 1871. En el primer documento de Justo Rufino Barrios, denominado "El Acta de Patzicía", se decreta que la instrucción primaria es laica, gratuita y obligatoria para toda la República de Guatemala.<sup>9</sup>

En 1875, Justo Rufino Barrios, como Presidente de la República, emitió el Decreto denominado Ley Orgánica de la Instrucción Superior, suprimiendo la Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala y creándose la Universidad de Guatemala. <sup>10</sup> Fue hasta 1927, bajo el gobierno de Lázaro Chacón, cuando la Universidad retoma su nombre de Universidad de San Carlos de Guatemala. <sup>11</sup>

### 1.1.2. Ubicación geográfica

La Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra ubicada en la Ciudad Universitaria, 11 Av, Guatemala 01012, Ciudad de Guatemala.

#### 1.1.3. Misión

"En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales".<sup>12</sup>

#### 1.1.4. Visión

"La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanístico y ambiental,

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> USAC. *Misión y visión*. https://www.usac.edu.gt/misionvision.php. Consulta: 2018.

con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados, para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica".<sup>13</sup>

#### 1.1.5. **Valores**

- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Excelencia
- Servicio<sup>14</sup>

#### 1.2. Generalidades de la Dirección General de Docencia

La Dirección General de Docencia es la unidad académico-administrativa encargada de impulsar el desarrollo académico por medio de la asesoría, coordinación y apoyo teórico metodológico a docentes y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>15</sup>

#### 1.2.1. Historia

De conformidad con las políticas de desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario, por medio del Acta No. 21-99 de fecha 7 de junio de 1999, creó la Dirección General de Docencia, con el objetivo principal de contar con una dependencia académico-administrativa que dirija los aspectos académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Actualmente está integrada por las Divisiones de Bienestar

<sup>13</sup> lbídem.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> USAC. Valores. <a href="http://ddo.usac.edu.gt/?page\_id=103">http://ddo.usac.edu.gt/?page\_id=103</a>. Consulta: 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> DIGED. Generalidades sobre la DIGED. https://diged.usac.edu.gt/. Consulta: 2018.

Estudiantil Universitario, División de Desarrollo Académico, División Académica e Institucional y el Sistema de Ubicación y Nivelación.<sup>16</sup>

#### 1.2.2. Ubicación geográfica

Edificio de Rectoría, Universidad de San Carlos de Guatemala, zona 12, Ciudad de Guatemala.

#### 1.2.3. Misión

"Ser la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tiene como finalidad velar por el mejoramiento del sistema educativo a través de la investigación educativa, asesoría y desarrollo curricular, evaluación y formación de profesores, así como velar por el bienestar integral de los estudiantes, previniendo, detectando tempranamente, atendiendo y resolviendo favorablemente los problemas de mayor significancia y trascendencia en el orden económico, social, de orientación vocacional-educativa, de salud física y mental".<sup>17</sup>

#### 1.2.4. Visión

"Ser la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la búsqueda continua de la práctica innovadora e interactiva de la docencia en la educación superior, así como del sistema educativo nacional; experta y confiable, cuyo carácter multiprofesional e interdisciplinario proporcione al estudiante universitario bienestar psicobiosocial".<sup>18</sup>

6

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> DIGED. Manual de organización. 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ibídem.

<sup>18</sup> lbíd.

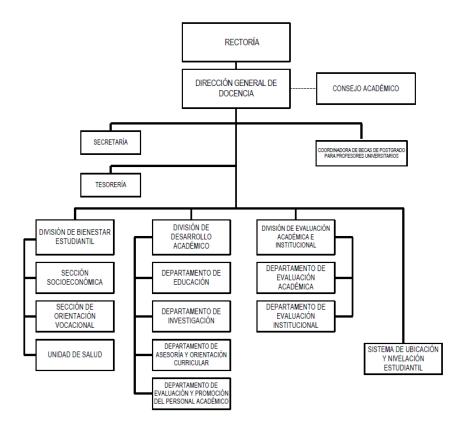
## 1.2.5. Estructura organizacional

La estructura organizacional que utiliza la Dirección General de Docencia es formal, ya que utiliza organigrama, manual de organización, en los cuales se delegan funciones, se especifica el nivel jerárquico, etc.

## 1.2.5.1. Organigrama general

El organigrama de la Dirección General de Docencia representa los niveles en los cuales se divide y de los cuales depende.

Figura 1. Organigrama general de la Dirección General de Docencia



Fuente: DIGED. Manual de organización. 2006.

# 1.3. Generalidades de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

La División de Bienestar Estudiantil Universitario fue creada con base en la necesidad de velar por el bienestar de las personas que están dentro de la Universidad, principalmente el estudiante y luego el trabajador, sin hacer distinción de edad, sexo, religión, nivel socioeconómico, porque su finalidad es integrarlo de una manera correcta al ámbito profesional del país.<sup>19</sup>

#### 1.3.1. Historia

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en septiembre de 1948, establece formar el órgano de Bienestar Estudiantil Universitario, que comprenda un departamento de servicio social especializado en diferentes funciones fundamentales de programas y servicios asistenciales.<sup>20</sup>

El 7 de julio de 1999, según Punto SEGUNDO del Acta No. 21-99 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, se crea la Dirección General de Docencia –DIGED–, integrando a la División de Bienestar Estudiantil Universitario a su estructura orgánica.<sup>21</sup>

#### 1.3.2. Ubicación geográfica

Edificio de Bienestar Estudiantil, 3er Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ibíd.

#### 1.3.3. Misión

"Ser el organismo técnico universitario al servicio de la comunidad estudiantil de la Universidad, encargado de velar por el bienestar integral de los estudiantes.<sup>22</sup> Debe prevenir, detectar tempranamente, atender y resolver favorablemente en el campo de su competencia los problemas de mayor significación y trascendencia en el orden económico, social, de orientación vocacional-educativa, de salud física y mental que afectan a la población estudiantil, así como impulsar programas que respondan a la problemática que se detecta y a la prevención de la misma, encaminando su esfuerzo para que obtengan su realización plena en su calidad de personas y de esta manera responder a los objetivos, fines y principios de la Universidad de San Carlos".<sup>23</sup>

#### 1.3.4. Visión

"Dependencia universitaria experta y confiable cuyo carácter multiprofesional e interdisciplinario le proporcione al estudiante universitario bienestar mediante el desarrollo de programas directamente dirigidos principalmente a la población estudiantil con un enfoque claro de extensión que incluya:<sup>24</sup>

- Una orientación efectiva en cuanto a la carrera a seguir y en la cual tendrá éxito académico, así como el seguimiento de su rendimiento y adaptación al medio universitario.
- La detección temprana de problemas de salud física y mental y una educación continua para la prevención y promoción de la salud integral del estudiante universitario.
- La ayuda socioeconómica que le permita tener acceso a la educación superior mediante programas de becas de diversa índole, permitiéndole la misma concretar sus metas de obtener título universitario.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ibíd.

- Instancias administrativas al servicio del estudiante que presten atención de manera eficiente y le permitan saber que la División de Bienestar Estudiantil Universitario es la dependencia encargada de velar por mantener óptimamente su estado psicobiosocial con el objeto de que él tenga un rendimiento académico óptimo y a la cual pueda recurrir en el momento que considere necesario algún tipo de asesoría, para lo cual se contará con los recursos necesarios.
- Procedimientos que paulatinamente sean descentralizados hacia los centros regionales, siempre bajo las directrices de la División de Bienestar Estudiantil Universitario (campus central) para que se mantengan homogéneos.
- Contar con la infraestructura ideal que responda óptimamente al quehacer de cada una de las unidades que la integran.
- Desarrollar un desempeño eficiente para que su participación en los programas de vida estudiantil a nivel centroamericano le permita liderar los mismos".25

#### 1.3.5. Estructura organizacional

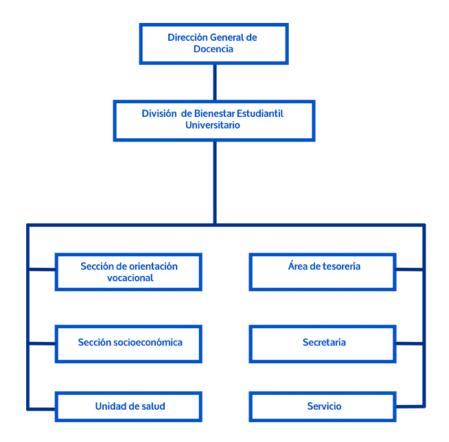
La estructura organizacional que utiliza la División de Bienestar Estudiantil Universitario es formal, ya que utiliza organigrama, manual de organización, en los cuales se delegan funciones, se divide el trabajo, la jerarquía, etc.

#### 1.3.5.1. Organigrama general

El organigrama de la División de Bienestar Estudiantil Universitario representa los niveles en los cuales se divide y de los cuales depende.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ibíd.

Figura 2. Organigrama general de la División de Bienestar Estudiantil
Universitario



Fuente: DBEU. Manual de organización. 2006.

#### 1.3.5.1.1. Jefatura

El área de jefatura es la encargada de planificar, organizar y controlar las actividades que desarrollan las dependencias de Bienestar Estudiantil Universitario, coordinando los planes y programas de cada una, a fin coadyuvar a la consecución de los objetivos generales y específicos de la Universidad de San Carlos.<sup>26</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ibíd.

#### 1.3.5.1.2. Sección Socioeconómica

Es la dependencia específica encargada del estudio e investigación de la situación socioeconómica del estudiante universitario de escasos recursos y alto rendimiento académico, con el fin de colaborar en la resolución de sus problemas, apoyándolo con beca reembolsable, beca no reembolsable, financiamiento para el Ejercicio Profesional Supervisado o Tesis de Graduación.<sup>27</sup>

# 1.3.5.1.3. Sección de Orientación Vocacional

Es la sección encargada de la concepción, diseño, promoción y ejecución de la orientación educativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>28</sup>

#### 1.3.5.1.4. Unidad de Salud

Es la unidad encargada del estudio e investigación del estado de salud del estudiante universitario de primer ingreso y reingreso, parte del sector administrativo, así mismo tiene encomendada la promoción y mantenimiento de la salud de la población universitaria.<sup>29</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ibíd.

# 1.3.5.1.5. Sección de Transporte Colectivo Universitario

Es el área responsable de brindar el servicio de transporte colectivo al sector estudiantil y a la comunidad universitaria en general.<sup>30</sup>

#### 1.4. Consejo Superior Universitario Centroamericano

El Consejo Superior Universitario (CSUCA) tiene como objetivo promover la integración centroamericana y particularmente la integración y el fortalecimiento de la educación superior en las sociedades de América Central.<sup>31</sup> La Confederación Universitaria Centroamericana es una organización regional abierta a la interacción permanente con toda la sociedad centroamericana y con las sociedades de las distintas regiones del planeta.<sup>32</sup>

Su propósito es mejorar la educación superior en Centroamérica, crear y transmitir conocimientos, integrar saberes, divulgar sus experiencias y orientar sus acciones a lograr el bien común de la región y participar en la solución de los problemas globales.<sup>33</sup>

# 1.4.1. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

El CSUCA se propone crear un Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), orientado a fomentar y

<sup>30</sup> Ibíd.

<sup>31</sup> CSUCA. Descripción.

http://www.csuca.org/index.php/features/guienes-somos.

Consulta: 2018. <sup>32</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Ibíd.

desarrollar de manera colectiva, armónica y solidaria una cultura de autoevaluación y búsqueda de la calidad en sus universidades miembro.<sup>34</sup>

El SICEVAES evaluará programas de Educación Superior de nivel de pregrado, grado y posgrado, así como el desempeño global de instituciones de educación superior.<sup>35</sup>

## 1.4.1.1. Objetivos del SICEVAES

- "Fomentar en las universidades miembros del CSUCA una cultura de autoevaluación y rendimiento de cuentas, orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones, sus programas y carreras, a fin de que estas contribuyan de manera más efectiva al desarrollo e integración de los países de la región para mejorar la calidad de la población centroamericana.<sup>36</sup>
- Lograr consenso entre las universidades miembros sobre los criterios, factores e indicadores para evaluar la calidad de programas e instituciones de educación superior.
   Y desarrollar colectivamente instrumentos de evaluación de dicha calidad.<sup>37</sup>
- Promover, armonizar y coordinar procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares académicos entre las universidades miembros, tanto a nivel institucional como de programas.<sup>38</sup>
- Producir planes de acción con soluciones prácticas a los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación externa. Planes que incluyan acciones de esfuerzo propio y acciones de apoyo mutuo entre las universidades miembros del CSUCA.<sup>39</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> CSUCA. Guía de Autoevaluación Institucional SICEVAES. 2010.

<sup>35</sup> Ibídem.

<sup>36</sup> lbíd.

<sup>37</sup> Ibíd.

<sup>38</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Ibíd.

- Producir e intercambiar información que oriente y facilite el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades miembros, contribuyendo así a la movilidad de profesionales, profesores, estudiantes e investigadores.<sup>40</sup>
- Certificar la calidad de instituciones, programas y carreras de educación superior no regionales es objetivo para el segundo ciclo de evaluaciones o la etapa inmediata posterior de desarrollo del SICEVAES".<sup>41</sup>

#### 1.4.1.2. Creación del SICEVAES

La creación del SICEVAES busca el cumplimiento del Artículo 4, inciso 1 de los Estatutos de la Confederación Universitaria Centroamericana, la cual establece que: "La búsqueda permanente de la más alta calidad de la educación superior y la excelencia académica son principios que guían las universidades públicas en sus actividades substantivas" 42. Así como el Artículo 6 establece como objetivos de la Confederación Universitaria Centroamericana, en su inciso 7: "impulsar cambios en las universidades confederadas a fin de que las mismas se ajusten a las necesidades de los pueblos centroamericanos frente a los retos del siglo XXI". Y el Artículo 11, inciso 17, establece como función del CSUCA: "propugnar por igualdad en el ejercicio de profesiones universitarias, así como la equiparación y reconocimiento de estudios universitarios en Centroamérica; promoviendo para ellos los procesos y mecanismos necesarios". 43

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Ibíd.

<sup>43</sup> lbíd.

## 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Autoevaluación institucional

El término evaluación está unido a otros que lo enmascaran o determinan, es así cuando se hace referencia a medir, calificar, apreciar o estimar. La evaluación se identifica como un proceso cíclico y continuo de delinear, obtener y proporcionar información útil para enjuiciar alternativas de decisión.<sup>44</sup>

La autoevaluación institucional es un proceso participativo, permanente, integral y sistemático de reflexión y análisis crítico colectivo, que valora la calidad de los procesos educativos y en general el quehacer de la institución con el objetivo de mejorar su calidad.<sup>45</sup> La reflexión y análisis crítico lleva a la institución a:

- Describir su situación actual
- Fundamentar un juicio crítico sobre sus fortalezas y debilidades
- Fundamentar un plan prospectivo de mejoramiento<sup>46</sup>

La evaluación institucional se puede utilizar para diferentes fines:

- Para medición
- Para juicio o dictar un diagnóstico
- Para la recolección de datos<sup>47</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> BALLOFET, Julio. Manual de evaluación educativa. 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> CSUCA. Guía de Autoevaluación Institucional SICEVAES. 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Ibíd.

La evaluación es utilizada en su mayoría para recolección de datos y plantear así planes de acción. Es un conjunto de acciones que se interrelacionan para alcanzar los objetivos planteados. Ese conjunto de acciones que se plantean e implementan dan como resultado la solución del problema a tratar. Los datos obtenidos suelen utilizarse para el análisis de la situación actual y plantear planes de acción para obtener una mejor funcionalidad, eficacia y eficiencia.<sup>48</sup>

#### 2.1.1. Tipos de evaluación institucional

Existen dos tipos de evaluación institucional desde la perspectiva de las personas que la llevan a cabo. Las personas que pueden llevar a cabo una evaluación en cierta institución pueden ser personas ajenas a esta o personas que se desempeñen en dicha institución.

#### 2.1.1.1. Evaluación externa

La evaluación externa es realizada por personas ajenas o externas a la institución en cuestión. La evaluación externa aprecia la organización y funcionamiento de la institución, el desarrollo, procesos, resultados y se plantean cursos de acción. Debe realizarse con criterios generales, cada evaluación debe adecuarse a las particularidades de la institución.

٠

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ibíd.

#### 2.1.1.2. Evaluación interna

También llamada autoevaluación, es la que se realiza por la propia institución con evaluadores internos, este tipo de evaluación tiene los mismos fines que la evaluación externa. Es realizada por los propios agentes involucrados, su fin primordial es la recolección de información relevante. El hecho de que se trate de una autoevaluación supone una diferencia con otros modos de evaluar. El factor principal de éxito en la autoevaluación es la participación y compromiso que asumen todos los involucrados en la institución.

## 2.2. Propósitos de la autoevaluación

La autoevaluación pretende el mejoramiento permanente de la calidad de los resultados y servicios que ofrece la institución, convirtiéndose en un proceso formativo y participativo.<sup>49</sup>

- Realizar un diagnóstico institucional.
- Fundamentar el proceso de toma de decisiones con información relevante y oportuna.
- Desarrollar planes de mejoramiento de la institución a partir de los resultados.
- Rendir cuentas a fin de sustentar su credibilidad.
- Promover una cultura de evaluación.<sup>50</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Ibíd.

#### 2.3. Principios del proceso de autoevaluación

Con la finalidad de lograr la ejecución de procesos de autoevaluación que, además de aportar información para la toma de decisiones, se concreten en un plan de mejoramiento del quehacer de la institución, es necesario que los procesos se rijan por los siguientes principios:51

#### 2.3.1. Voluntario

La misma institución educativa toma la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación.52

#### 2.3.2. **Participativo**

Involucra a todos los actores en el proceso de análisis y reflexión: autoridades, docentes, estudiantes, administrativos, egresados empleadores.53

#### 2.3.3. **Evaluativo**

Trasciende el nivel descriptivo de la información y emite juicios de valor.54

#### 2.3.4. **Flexible**

Permite ajustes durante el proceso.55

<sup>52</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ibíd.

<sup>53</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ibíd.

<sup>55</sup> lbíd.

#### 2.3.5. Integral

Considera para el análisis tanto los factores como las relaciones que se dan entre estos.<sup>56</sup>

#### 2.4. Factores, criterios, estándares, indicadores y referentes mínimos

Las definiciones que se presentan a continuación no pretenden tener valor universal, son convenciones de significado para esta autoevaluación:

#### 2.4.1. Factores

Lo que se evalúa, conocido como objeto de evaluación, se agrupa siempre en conjuntos que permiten focalizar el análisis a lo que interesa. Los factores, en este caso, son los componentes que constituyen la estructura y funcionamiento de una institución de educación superior. Los factores pueden ser los recursos, la gestión institucional, estudiantes, etc. Para cada factor se recoge información, se analiza críticamente y se emiten juicios valorativos sobre su calidad.<sup>57</sup>

#### 2.4.2. Criterio

El término criterio para efectos de la autoevaluación es el medio que se utiliza para juzgar la calidad de determinado aspecto o factor institucional.<sup>58</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Ibíd.

<sup>58</sup> lbíd.

#### 2.4.3. Estándares e indicadores

Un estándar es lo que se establece para servir de regla o base de comparación al juzgar, indicando un nivel de excelencia o logro, que es considerado como medida de adecuación y es comúnmente aceptado en determinada práctica. Existe, no obstante, la tendencia a hacer objetivos los estándares, mediante la especificación de hecho que los avalan: si ciertos hechos están presentes, con determinadas características, son evidencia objetiva y comprobable de que se alcanza el estándar. A estos hechos o evidencias se les denomina indicadores.<sup>59</sup>

#### 2.4.4. Referentes mínimos

El término referente mínimo se utiliza como respaldo objetivo de cuánto se ha logrado alcanzar para cada uno de los indicadores, para hacer evidente que estos están presentes en la justa medida y por tanto se alcanza, en alguna medida, lo que expresan los estándares.<sup>60</sup>

## 2.5. Condiciones necesarias para la autoevaluación

La institución que decide someterse a una autoevaluación en el marco del SICEVAES debe llenar las condiciones básicas siguientes:<sup>61</sup>

<sup>59</sup> Ibíd.

<sup>60</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Ibíd.

 Compromiso y liderazgo efectivo de las autoridades institucionales, que permita establecer un clima de confianza, dar prioridad y carácter institucional al proceso, garantizar el acceso a la información y disponer recursos financieros, así como asegurar la implementación de las acciones de mejora.<sup>62</sup>

 Desarrollar una estructura funcional que garantice el desarrollo efectivo de la autoevaluación.

 Comunicación continua a lo interno y externo de la institución, que permita la socialización de la información y la participación de toda la comunidad en la validación de las conclusiones y decisiones que se tomen.

 Sistematizar la documentación relevante en un sistema de información institucional actualizado.<sup>63</sup>

#### 2.6. Factores institucionales a evaluar

Los factores de evaluación son los ámbitos a ser considerados en la reflexión, análisis y mejora del quehacer de la institución de educación superior. El proceso de autoevaluación deberá enfocarse en los siguientes factores:<sup>64</sup>

- Proyecto institucional
- Marco jurídico y organizativo
- Recursos humanos
- Estudiantes

<sup>62</sup> lbíd.

<sup>63</sup> lbíd.

<sup>64</sup> Ibíd.

- Recursos físicos y financieros
- Gestión y administración
- Docencia
- Investigación educativa
- Vinculación social y extensión
- Usuarios<sup>65</sup>

Los factores a evaluarse en la institución quedan descritos de la siguiente forma:

### 2.6.1. Proyecto institucional

Se refiere a la fundamentación filosófica de la universidad expresada en la visión, misión, principios y valores, donde define claramente su propósito dentro del contexto de la educación superior, a quién la institución sirve y cómo ha de alcanzarlo.<sup>66</sup>

#### 2.6.2. Marco jurídico y organizativo

Se refiere a los aspectos legislativos y normativos de los procesos, atribuciones de las autoridades, sistema de gobierno y su estructura organizativa que caracteriza el funcionamiento de la institución en pro de alcanzar su misión, fines y principios.<sup>67</sup>

66 Ibíd.

<sup>65</sup> lbíd.

<sup>67</sup> lbíd.

#### 2.6.3. Recursos humanos

Se refiere a los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, formación, actualización permanente, desempeño, permanencia, promoción y retiro de los recursos humanos que laboran en la institución.<sup>68</sup>

#### 2.6.4. Estudiantes

Se refiere a los procesos relacionados con la admisión, ubicación, seguimiento, retención y graduación, así como los sistemas de organización estudiantil, mecanismos de participación, normativas, reglamentos y servicios que se les oferta.<sup>69</sup>

#### 2.6.5. Recursos físicos y financieros

Se refiere a la asignación, ejecución y control de los recursos materiales, equipos, infraestructura y financieros, para el desarrollo de las funciones de la institución y cumplimiento de su misión.<sup>70</sup>

#### 2.6.6. Gestión y administración

Se refiere a los procesos que estructuran, organizan y dirigen la formulación de estrategias, políticas y planes, el control de las actividades y las acciones de seguimiento y realimentación realizadas para asegurar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, desarrolladas en las instituciones de educación superior.<sup>71</sup>

<sup>69</sup> Ibíd.

<sup>68</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Ibíd.

<sup>71</sup> lbíd.

#### 2.6.7. Docencia

Se refiere a los procesos institucionales que dirigen el diseño de los currículos, su ejecución y evaluación de acuerdo con lo declarado en la filosofía institucional.<sup>72</sup>

#### 2.6.8. Investigación educativa

La investigación se refiere a las investigaciones institucionales que aportan información indispensable para decidir acerca del comportamiento de los diferentes elementos que intervienen en el funcionamiento y los resultados educativos de la institución.<sup>73</sup>

#### 2.6.9. Vinculación social y extensión

Se refiere a la interacción entre la institución y la sociedad, a través de la producción de conocimiento, divulgación, prestación de servicios, entre otros.<sup>74</sup>

#### 2.6.10. Usuarios

Se refiere a los procesos relacionados con la divulgación y prestación de servicios, a personas que no forman parte de la comunidad universitaria pero que aspiran a estar en ella.<sup>75</sup>

73 Ihíd

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Ibíd.

<sup>74</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> lbíd.

#### 2.7. Fuentes de información

Donde se encuentra la información necesaria y quiénes son las personas más autorizadas para ofrecerla. Las fuentes secundarias más usuales son: documentos sustantivos de la universidad; informes o estudios sobre aspectos universitarios realizados por la misma universidad u otros entes; opinión de los distintos miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Las fuentes primarias, es decir los principales actores involucrados en el proceso son: directivos, profesorado, estudiantes, personal administrativo, graduados, empleadores y otros.<sup>76</sup>

#### 2.8. Instrumentos y técnicas

Además del análisis documental se pueden utilizar técnicas cualitativas, como las entrevistas, los grupos focales, los talleres o foros de debate. Los instrumentos cuantitativos han de ser validados antes de su aplicación.<sup>77</sup>

#### 2.9. Recolección de información

Implica el respeto a los requerimientos técnicos del método utilizado, para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.<sup>78</sup> Los instrumentos o actividades para recabar información se diseñan y organizan según las fuentes de información.<sup>79</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Ibíd.

<sup>77</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> lbíd.

<sup>79</sup> lbíd.

#### 2.10. Análisis y presentación de la información

Se busca obtener una descripción clara y asequible de las evidencias, que permitan comprender en qué estado se encuentra determinado aspecto institucional.<sup>80</sup> La disposición en tablas y gráficos es aconsejable; las estadísticas, índices o tasas de todos los datos cuantitativos es imprescindible, en esta fase serán igualmente importantes las descripciones cualitativas y los comentarios contextuales que faciliten una correcta interpretación.<sup>81</sup>

#### 2.11. Valoración

La valoración crítica de los diferentes factores de calidad de una institución universitaria es el paso más complejo de todo el proceso de autoevaluación, pues de la exactitud del juicio de valor que se emita sobre cada aspecto de interés dependerá el objetivo último de todo el proceso: la identificación de aquellos aspectos cuya fortaleza se debe mantener y de las áreas de oportunidad que llevan a la mejora de la institución.<sup>82</sup>

La valoración evaluativa es un proceso comparativo: se compara la información que describe cada aspecto con algún medio para juzgarlo, que por lo general se denomina criterio. Los criterios están definidos en forma de estándares de calidad, los estándares definen las características de calidad que debe poseer cada uno de los aspectos específicos.<sup>83</sup>

<sup>80</sup> lbíd.

<sup>81</sup> lbíd.

<sup>82</sup> lbíd.

<sup>83</sup> lbíd.

# 3. AUTOEVALUACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO

# 3.1. Adecuación de técnicas e instrumentos para la recopilación de datos

La determinación de técnicas e instrumentos de recopilación de datos es esencial para determinar el tipo de información que se necesita (verbal, escrita, etc.), así como la forma en que esta será recabada con el fin de obtener información objetiva.

#### 3.1.1. Técnicas

Una técnica de recolección de datos debe responder la pregunta: ¿cómo se va a recabar la información? Es el procedimiento que orienta las actividades a realizar para llevar a cabo la recolección de información.

#### Revisión y análisis documental

Consiste en revisar documentos que tengan relación con la información que se desea obtener y analizarlos para determinar si contienen o no la información requerida.

#### Encuesta

Consiste en obtener información de fuentes primarias por medio de instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar *a priori* las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.<sup>84</sup>

#### Entrevista

Consiste en un acto comunicativo en el cual se formulan preguntas y respuestas, las cuales deben tener una estructura organizada, en este acto pueden participar dos o más personas.

#### Revisión de páginas web

Consiste en revisar páginas web que se relacionen con la información que se desea obtener y determinar si en ellas está o no la información requerida.

#### Observación

Esta técnica es utilizada para observar conscientemente y determinar así que los hechos son concretos y guardan correlación. La observación puede realizarse de tal manera que las personas observadas son conscientes o inconscientes de estar siendo objetos de la técnica, esto dependiendo de si la observación es abierta o discreta.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> TRESPALACIOS, J.; VÁZQUEZ, R.; BELLO, L. *Investigación de mercados: métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones de marketing.* 2005.

#### 3.1.2. Instrumentos

Un instrumento de recolección de datos debe responder a la pregunta: ¿con qué se va a recabar la información? Es el medio a través del cual se obtendrá la información.

#### Cuestionario

Conjunto de preguntas ordenadas que deben ser contestadas por personas de las cuales se desea obtener información.

#### 3.2. Diseño de la muestra

Es necesario el diseño de la muestra, debido a que son distintas muestras, esto como resultado de la variedad de factores que se evalúan; debido a ello es necesario el diseño de una muestra para revisión documental del personal que trabaja en la División de Bienestar Estudiantil Universitario, usuarios y estudiantes.

#### 3.2.1. Definición de la población

La población a tomar en cuenta en el estudio estadístico es el personal que labora en la División de Bienestar Estudiantil Universitario del *campus* central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Porcentaje de personal en cada dependencia de la Divsión de Bienestar Estudiantil Universitario

Sección Socioeconómica
Sección de Orientación Vocacional
Jefatura
Sección de Transporte Colectivo Universitario

Figura 3. Distribución del personal en la DBEU

Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2. Identificación de grupos

Los servicios prestados por la División de Bienestar Estudiantil están distribuidos en sus distintas dependencias, siendo identificados los siguientes grupos: personal administrativo y operativo, profesores universitarios, estudiantes y personal externo.

#### 3.2.3. Selección de la muestra

Se determinarán dos muestras, debido al tipo de evaluación a realizar, siendo estas: revisión documental y encuesta.

Se determinará una muestra para la revisión documental que se debe realizar en los contratos del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario y se determinará otra muestra para la aplicación de encuestas a los estudiantes a quienes son prestados los servicios de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

#### 3.2.4. Determinación de la muestra

Debido a que es una variable cualitativa (estimación de proporción), de la cual se conoce la población, el cálculo de la muestra se da por medio del siguiente método:

$$n = \frac{N(\gamma)^{2}(z)^{2}}{(N-1)e^{2} + \gamma^{2}z^{2}}$$

Tabla I. Datos para el cálculo de la muestra.

| n    | muestra obtenida                                    |                   |
|------|---|-------------------|
| N    | Población   | 124 <sup>85</sup> |
| Y=pq | Se determina 0.5 ya que no existen datos históricos | 0.5               |
| Z    | A un nivel de confianza de 95%                      | 1.96              |
| е    | Error   | 0.1               |

Fuente: División de Bienestar Estudiantil Universitario.

$$n = \frac{124(0.5)^2(1.96)^2}{(124 - 1)(0.1)^2 + ((0.5)^2 * (1.96)^2)} = 54.37$$

<sup>85</sup> Base de datos otorgada por la División de Bienestar Estudiantil Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017.

 54 contratos a revisar del personal que labora en la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

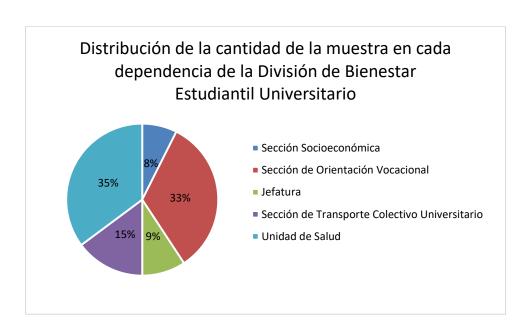
#### 3.2.5. Distribución de la muestra

Tabla II. Distribución de la muestra entre las dependencias

| Unidad o sección                  | Cantidad de contratos a revisar |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Unidad de Salud                   | 19                              |
| Sección de Orientación Vocacional | 18                              |
| Sección de Transporte Colectivo   | 8                               |
| Universitario                     |                                 |
| Jefatura                          | 5                               |
| Sección Socioeconómica            | 4                               |
| Total                             | 54                              |

Fuente: elaboración propia.

Figura 4. Distribución de la muestra en cada dependencia



Fuente: elaboración propia.

#### 3.3. Lectura de la autoevaluación de factores

Debido a la dificultad que puede presentar la lectura de la autoevaluación en cada factor, a continuación se presenta un ejemplo de las partes de cada estándar de calidad:

Tabla III. Ejemplo de lectura para estándares, indicadores, referentes mínimos y conclusión

| <ul> <li>La universidad contempla en su<br/>fundamentación filosófica la<br/>diversidad de corrientes y<br/>pensamiento que le dan sentido<br/>a su quehacer y su compromiso<br/>con las necesidades de la<br/>sociedad.</li> </ul>  | Estándar de calidad  |
|--|--|
| <ul> <li>Misión, visión, valores,<br/>principios, políticas, objetivos<br/>y estrategias compartidos<br/>por la comunidad<br/>universitaria.</li> </ul>  | Indicador  |
| <ul> <li>Se evidencia la participación del personal académico, estudiantes, administrativos y estructuras de gobierno en la construcción de la filosofía institucional.</li> </ul>   | Referente mínimo   |
| La División de Bienestar Estudiantil Universitario -DBEU-, integra a la Dirección General de Docencia -DIGED-, según el Punto SEGUNDO del Acta No. 21-99 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, en la cual se crea la Dirección General de Docencia y se integra a la División de Bienestar Estudiantil Universitario a su estructura | Información obtenida utilizada para evidenciar y/o determinar si se cumple o no con el referente mínimo. |

| orgánica. <sup>86</sup>  |  |
|--|--|
|  |  |
| Conclusión: sí existe evidencia de la participación del personal académico, estudiantes, administrativos y estructuras de gobierno en la construcción de la filosofía institucional. |  |

Fuente: elaboración propia.

#### 3.4. Autoevaluación de factores

Los factores utilizados son los especificados en la Guía de Autoevaluación SICEVAES, los cuales se adaptaron según las funciones que realiza la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

## 3.4.1. Factor I: proyecto institucional

- Estándar de calidad: la universidad contempla en su fundamentación filosófica la diversidad de corrientes y pensamiento que le dan sentido a su quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.
  - Indicador: misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias compartidos por el personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: se evidencia la participación del personal académico, estudiantes, administrativos y estructuras de gobierno en la construcción de la filosofía institucional.

٠

<sup>86</sup> DIGED. Manual de organización. 2006.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario -DBEU-, integra a la Dirección General de Docencia -DIGED-, según el Punto SEGUNDO del Acta No. 21-99 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, en la cual se crea la Dirección General de Docencia y se integra a la División de Bienestar Estudiantil Universitario a su estructura orgánica.<sup>87</sup>

La Dirección General de Docencia integra la estructura orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, por lo tanto la División de Bienestar Estudiantil Universitario sigue la filosofía de la Universidad.

El Plan Estratégico USAC-2022, aprobado por el Consejo Superior Universitario en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, Punto Cuarto del Acta No. 28-2003, contiene los distintos marcos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los cuales son:

Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aprobado por el Consejo Superior Universitario, Punto Cuarto, Acta 15-98. 24/06/98.88

Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aprobado por el Consejo Superior Universitario, Punto Segundo, Acta 20-98. 5/08/98.89

Realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca.

Aprobado por el Consejo Superior Universitario, Punto Segundo, Acta 26-98, 16/09/98.90

<sup>87</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

<sup>88</sup> USAC. Plan Estratégico Usac 2022. 2003.

<sup>89</sup> Ibídem.

El Consejo Superior Universitario estaba conformado por las siguientes partes cuando se aprobaron los marcos antes mencionados:

- Rector
- Decanos
- Colegios profesionales
- Representantes de catedráticos
- Representantes estudiantiles

Las actas antes mencionadas pueden encontrarse en el siguiente *link* y en ellas se hace constar la participación de las partes antes mencionadas: http://www.usac.edu.gt/csu/index.html

Conclusión: sí existe evidencia de la participación del personal académico, estudiantes, administrativos y estructuras de gobierno en la construcción de la filosofía institucional.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
   Universitario contempla en su fundamentación filosófica la
   diversidad de corrientes y pensamientos que le dan sentido a su
   quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.
  - Indicador: misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias compartidos por el personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: la División de Bienestar Estudiantil
       Universitario cuenta con un documento explícito de la

<sup>90</sup> lbíd.

misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario cuenta con el Manual de Organización, donde se encuentra la misión, visión, propósitos, objetivos y funciones pero no se encuentran valores ni principios.<sup>91</sup> Las líneas estratégicas a seguir se encuentran en el Plan Estratégico USAC-2022, aprobado por el Consejo Superior Universitario -CSU- en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, Punto Cuarto del Acta No. 28-2003.<sup>92</sup>

Los objetivos operativos anuales se encuentran en el Plan Operativo Anual -POA- de la División. Sa Las políticas por las cuales se rige son las de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Los valores están en la página web de la División de Desarrollo Organizacional -DDO-, los cuales aplican en toda la universidad: http://ddo.usac.edu.gt/

Conclusión: el Plan Estratégico USAC 2022 es el documento general que sirve de referencia para determinar que sí existe un documento único de la universidad que plantea las políticas, valores y principios que regulan a las instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
 Universitario contempla en su fundamentación filosófica la
 diversidad de corrientes y pensamientos que le dan sentido a su
 quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.

<sup>91</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

<sup>92</sup> USAC. Plan Estratégico Usac 2022. 2003.

<sup>93</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

<sup>94</sup> USAC. Valores. http://ddo.usac.edu.gt/?page\_id=103

- Indicador: misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias compartidos el personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Referente mínimo: la misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias son compartidos por el personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

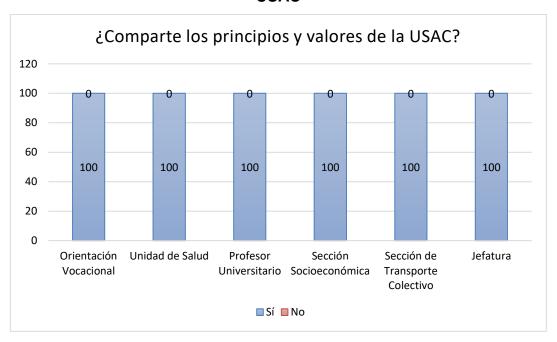
Esto se evidenció por medio de encuestas, obteniendo los siguientes resultados:



Figura 5. Percepción del personal ante la misión y visión de la USAC

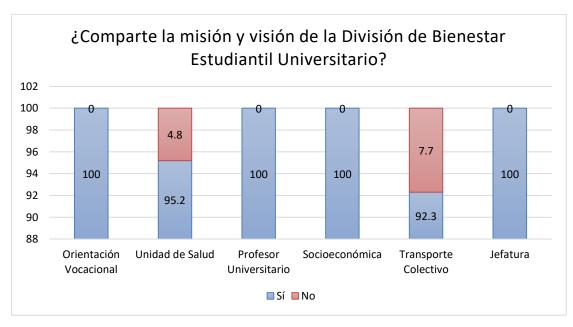
Fuente: elaboración propia.

Figura 6. Percepción del personal ante los principios y valores de la USAC



Fuente: elaboración propia.

Figura 7. Percepción del personal ante la misión y visión de la DBEU



Fuente: elaboración propia.

Conclusión: se comparte la misión, visión, valores y principios de la Universidad de San Carlos y de la División de Bienestar Estudiantil Universitario por el personal de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
   Universitario contempla en su fundamentación filosófica la
   diversidad de corrientes y pensamientos que le dan sentido a su
   quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.
  - Indicador: misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias compartidos por el personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: se tiene evidencia explícita de que la visión, la misión, los valores y los principios, garantizan una adecuada cobertura de los campos del conocimiento.

La misión de la División de Bienestar Estudiantil Universitario es:

"Ser el organismo técnico universitario al servicio de la comunidad estudiantil de la universidad, encargado de velar por el bienestar integral de los estudiantes". Debe prevenir, detectar tempranamente, atender y resolver favorablemente en el campo de su competencia los problemas de mayor significación y trascendencia en el orden económico, social, de orientación vocacional-educativa, de salud física y mental que afectan a la población estudiantil, así como impulsar programas que respondan a la problemática que se detecta y a la prevención de la misma, encaminando su esfuerzo para que obtengan su realización plena en su calidad de personas y de esta manera responder a los objetivos, fines y principios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. General se se desta manera de se de se

-

<sup>95</sup> DBEU, Manual de organización. 2006.

<sup>96</sup> Ibídem.

La visión de la División de Bienestar Estudiantil Universitario es:

"Dependencia universitaria experta y confiable cuyo carácter multiprofesional e interdisciplinario le proporcione al estudiante universitario bienestar mediante el desarrollo de programas directamente dirigidos principalmente a la población estudiantil con un enfoque claro

de extensión que incluya:97

 Una orientación efectiva en cuento a la carrera a seguir y en la cual tendrá éxito académico, así como el seguimiento de su rendimiento y adaptación al medio

universitario.98

La detección temprana de problemas de salud física y mental y una educación continua

para la prevención y promoción de la salud integral del estudiante universitario. 99

• La ayuda socioeconómica que le permita tener acceso a la educación superior

mediante programas de becas de diversa índole, permitiéndole la misma concretar sus

metas de obtener título universitario. 100

• Instancias administrativas al servicio del estudiante que presten atención de manera

eficiente y le permitan saber que la División de Bienestar Estudiantil Universitario es la

dependencia encargada de velar por mantener óptimamente su estado psicobiosocial

con el objeto de que él tenga un rendimiento académico óptimo y a la cual pueda

recurrir en el momento que considere necesario algún tipo de asesoría, para lo cual

se contará con los recursos necesarios. 101

Procedimientos que paulatinamente sean descentralizados hacia los centros regionales,

siempre bajo las directrices de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

(Campus Central) para que se mantenga homogéneos. 102

97 Ibíd.

98 Ibíd.

99 Ibíd.

<sup>100</sup> lbíd.

<sup>101</sup> Ibíd.

102 lbíd.

43

- Contar con la infraestructura ideal que responda óptimamente al quehacer de cada una de las dependencias que la integran.<sup>103</sup>
- Desarrollar un desempeño eficiente para que su participación en los programas de vida estudiantil a nivel centroamericano le permita liderar los mismos".

#### Los valores son:

- "Responsabilidad: valor que permite al trabajador universitario interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de sus acciones y decisiones. Sus actos responden íntegramente a sus compromisos, sin necesidad de tener supervisión, en cumplimiento de su deber con eficiencia y eficacia.<sup>105</sup>
- Respeto: es valorar a los demás, acatar los límites que impone el derecho ajeno como base para la convivencia armoniosa que exige de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actitudes positivas en las relaciones humanas, en el ambiente laboral y en cualquier relación interpersonal.<sup>106</sup>
- Honestidad: el carácter de tu palabra es tu mejor bien y la honestidad, tu mejor virtud.
   Valor que distingue al trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala por sus actos de probidad, rectitud, decoro y decencia.<sup>107</sup>
- Excelencia: valor que motiva a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a desarrollar sus labores cotidianas en forma sobresaliente y buscando continuamente la mejora del trabajo realizado.<sup>108</sup> Es el conjunto de prácticas en la gestión de la Universidad que dan resultados relevantes y un servicio de alta calidad y pertinencia<sup>109</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> USAC. Valores. <a href="http://ddo.usac.edu.gt/?page\_id=103">http://ddo.usac.edu.gt/?page\_id=103</a>. Consulta: 2018.

<sup>106</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Ibíd.

 Servicio: es la disposición de los trabajadores universitarios de atender con agilidad, cordialidad, eficiencia y diligencia a la comunidad universitaria y a las personas que hacen uso de los servicios de la Universidad, en función de la misión institucional".<sup>110</sup>

#### Los principios son:

- "Ética
- Eficacia
- Equidad
- Sostenibilidad
- Eficiencia
- Participación"<sup>111</sup>

### Según el Plan Estratégico USAC 2022, los campos del conocimiento son:

- "Investigación: como metodología necesaria para la docencia y la extensión parte del contacto directo con la realidad. Teoriza, profundiza e integra el conocimiento, la ciencia y la técnica para el desarrollo individual y colectivo.<sup>112</sup>
- Extensión: aplica el conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas de la sociedad guatemalteca. Fortalece el arte y el deporte; conserva, desarrolla y difunde la cultura en todas sus manifestaciones, procurando el desarrollo material y espiritual de todos los guatemaltecos, vinculando el conocimiento popular a los procesos de investigación y docencia.<sup>113</sup>
- Docencia: evalúa periódicamente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de vedad, libertad, justicia, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> USAC. Principios. <a href="http://ddo.usac.edu.gt/">http://ddo.usac.edu.gt/</a>. Consulta: 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> USAC. Plan Estratégico Usac 2022. 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Ibídem.

acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional". 114

Conclusión: sí se evidencia que la misión, visión, valores y principios garantizan una adecuada cobertura de los campos del conocimiento.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
   Universitario contempla en su fundamentación filosófica la
   diversidad de corrientes y pensamiento que le dan sentido a su
   quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.
  - Indicador: misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y estrategias compartidos por la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: se evidencia el compromiso e identidad del personal de División de Bienestar Estudiantil Universitario con su la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Se evidenció por medio del Diagnóstico del Clima Organizacional de la División de la Bienestar Estudiantil Universitario de la Dirección General de Docencia, el cual fue realizado por la División de Desarrollo Organizacional - DDO- en el año 2016, en la cual se evaluaba el factor de pertenencia. La información se muestra a través de capturas de pantalla del diagnóstico.

<sup>114</sup> lbíd.

Tabla IV. Rango de calificación del clima organizacional respecto a pertenencia

| Color       | Rango porcentual | Significado      |
|-------------|------------------|------------------|
| Verde       | 75 – 100%        | Clima sano       |
| Verde claro | 66 – 74%         | Clima aceptable  |
| Amarillo    | 60 – 65%         | Clima preventivo |
| Rojo        | 0 – 59%          | Clima débil      |

Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Tabla V. Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de la Jefatura

| No. | Pregunta   | % satisfacción |
|-----|--|----------------|
| 1   | Estoy orgulloso de formar parte de esta unidad en la Universidad.  | 93             |
| 2   | Dejaría mi trabajo actual en la Universidad, si existiera la posibilidad de trabajar en otra institución con igual remuneración. | 80             |
| 3   | Me siento parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.  | 95             |

Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Tabla VI. Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de la Sección de Orientación Vocacional

| No. | Pregunta   | % satisfacción |
|-----|--|----------------|
| 1   | Estoy orgulloso de formar parte de esta unidad en la Universidad.  | 98             |
| 2   | Dejaría mi trabajo actual en la Universidad, si existiera la posibilidad de trabajar en otra institución con igual remuneración. | O 74           |
| 3   | Me siento parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.  | 95             |

Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Tabla VII. Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de la Sección Socioeconómica

| No. | Pregunta   | % satisfacción |
|-----|--|----------------|
| 1   | Estoy orgulloso de formar parte de esta unidad en la Universidad.  | 96             |
| 2   | Dejaría mi trabajo actual en la Universidad, si existiera la posibilidad de trabajar en otra institución con igual remuneración. | 79             |
| 3   | Me siento parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.  | 96             |

Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Tabla VIII. Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de la Unidad de Salud

| No. | Pregunta   | % satisfacción |
|-----|--|----------------|
| 1   | Estoy orgulloso de formar parte de esta unidad en la Universidad.  | 98             |
| 2   | Dejaría mi trabajo actual en la Universidad, si existiera la posibilidad de trabajar en otra institución con igual remuneración. | 80             |
| 3   | Me siento parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.  | 96             |

Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Tabla IX. Resultados obtenidos del diagnóstico del clima organizacional de la Sección de Transporte Colectivo

| No. | Pregunta   | % satisfacción |
|-----|--|----------------|
| 1   | Estoy orgulloso de formar parte de esta unidad en la Universidad.  | 95             |
| 2   | Dejaría mi trabajo actual en la Universidad, si existiera la posibilidad de trabajar en otra institución con igual remuneración. | 81             |
| 3   | Me siento parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.  | 97             |

Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Tabla X. Promedio de los resultados obtenido del diagnóstico de clima organizacional

| Unidad o sección       | Promedio |
|------------------------|----------|
| Jefatura               | 95       |
| Orientación vocacional | 95       |
| Socioeconómica         | 90       |
| Unidad de salud        | 92       |
| Transporte colectivo   | 91       |

Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Conclusión: los promedios evidencian que sí existe pertenencia por parte del personal que labora en la División de Bienestar Estudiantil hacia la División de Bienestar Estudiantil, por lo tanto sí existe compromiso e identidad del personal hacia la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
   Universitario contempla en su fundamentación filosófica la
   diversidad de corrientes y pensamiento que le dan sentido a su
   quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.
  - Indicador: coherencia entre los componentes del proyecto institucional.
    - Referente mínimo: los elementos que conforman el proyecto institucional mantienen una estructura lógica.

El proyecto institucional es el Plan Estratégico USAC-2022, aprobado por el Consejo Superior Universitario en la Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, Punto Cuarto del Acta No. 28-2003, todas las dependencias de la Universidad trabajan en pro del cumplimiento de dicho plan, el cual se puede encontrar en el siguiente *link*:<sup>115</sup>

https://poa.usac.edu.gt/documentos/PEUSAC2022.pdf

La estructura del proyecto institucional es la siguiente:

- Marcos Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  - Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  - Marco Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  - Realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca.
  - Compromiso de la USAC con los Acuerdos de Paz.<sup>116</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> lbíd.

<sup>116</sup> lbíd.

- Fundamentos del plan
  - Misión de la USAC.
  - Visión de la USAC.
  - Visión del Gobierno Universitario.
  - Enfoque y principios de la Planificación Estratégica de la USAC.
  - Ejes y áreas estratégicas.
  - Matriz Básica para la identificación de líneas estratégicas.<sup>117</sup>
- Escenarios
- Programación estratégica
  - Inter-Eje-Área General
    - Área Académica.
    - > A.0 Inter-Eje del Área Académica.
    - > A.1 Área académica-Eje de Investigación.
    - > A.2 Área académica-Eje Docencia.
    - > A.3 Área académica-Eje Extensión.
    - B. Área Liderazgo Institucional.
    - > B.0 Inter-Eje del área Liderazgo Institucional.
    - B.1 Área Liderazgo Institucional-Eje Investigación.
    - B.2 Área Liderazgo Institucional-Eje Docencia.
    - B.3 Área Liderazgo Institucional-Eje Extensión.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> lbíd.

- C. Área Sistema de Gobierno y Administración.
- C.0 Inter-Eje del área Sistema de Gobierno y Administración.
- C.1 Área Sistema de Gobierno y Administración
   Eje- Investigación.
- C.2 Área Sistema de Gobierno y Administración Eje-Docencia.
- C.3 Área Sistema de Gobierno y Administración Eje-Extensión.<sup>118</sup>

Conclusión: sí se mantiene una estructura lógica en los elementos que conforman el proyecto institucional.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
   Universitario contempla en su fundamentación filosófica la
   diversidad de corrientes y pensamiento que le dan sentido a su
   quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad.
  - Indicador: difusión del proyecto institucional a lo interno de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: se cuenta con evidencias de la comunicación y divulgación del proyecto institucional.

Actualmente no se realiza divulgación por medio de reuniones del Plan Estratégico USAC-2022.

Por medio de entrevista, la Jefa de la Sección Socioeconómica indicó que recibieron una plática en la cual se les dio a conocer el Plan Estratégico USAC

4

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> lbíd.

2022 por parte de la Coordinadora General de Planificación. Por medio de entrevista al Jefe de la Unidad de Salud, al Coordinador de la Sección de Transporte Colectivo Universitario y a la Jefa de la Sección de Orientación Vocacional, indicaron que no se realizó una presentación formal del Plan Estratégico USAC 2022.

Los jefes de las secciones y unidades indicaron que conocen del Plan Estratégico USAC 2022 aunque no se realizan presentaciones formales del mismo. El Proyecto Institucional es el Plan Estratégico USAC 2022, está divulgado en plataforma web y en la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala puede encontrarse en plataforma web por medio de los siguientes enlaces:

https://poa.usac.edu.gt/ http://plani.usac.edu.gt/

Conclusión: sí existe comunicación del proyecto institucional por medio de la web. No existe divulgación por medio de reuniones, presentaciones, entre otros.

- Estándar de calidad: viabilidad y factibilidad del proyecto institucional en relación con el contexto y los recursos disponibles.
  - Indicador: los recursos disponibles permiten llevar a cabo el proyecto institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: se cuenta con evidencias de que el proyecto institucional se puede llevar a la práctica.

Debido a que el Plan Estratégico 2022 es un plan a largo plazo, se realiza el Plan Operativo Anual -POA-, el cual es planteado por cada dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala en donde se debe establecer metas y objetivos, los cuales se puedan medir a través de indicadores establecidos por las dependencias y realizarlos por medio de actividades a corto plazo para realizar el Plan Estratégico 2022. El Plan Operativo Anual debe seguir la programación por medio de las líneas establecidas en el Plan Estratégico USAC 2022. 119

La última versión es el Plan Operativo Anual USAC 2017, dentro del cual está incluida la División de Bienestar Estudiantil Universitario. Este está disponible en el siguiente enlace: http://www2.usac.edu.gt/cip/index.php

Conclusión: sí se cuenta con evidencia de que el proyecto institucional puede llevarse a la práctica.

- Estándar de calidad: viabilidad y factibilidad del proyecto institucional en relación con el contexto y los recursos disponibles.
  - Indicador: el proyecto institucional incluye mecanismos que permiten evaluar su factibilidad y reorientar su definición.
    - Referente mínimo: evidencia de monitoreo y realimentación antes y durante la ejecución del proyecto institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Dentro del Instructivo POA 2017 se describe lo siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> USAC. Instructivo para el uso de las herramientas en línea para la elaboración del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2016.

"Los asesores planificadores de la CGP velarán porque quienes planifican en las unidades ejecutoras bajo su cargo, asistan a los eventos de capacitación organizados por la Coordinadora, reciban las noticias y comunicaciones de la CGP, así como la facilitación de documentos.<sup>120</sup>

Los asesores planificadores de la CGP resolverán lo más pronto posible las dudas que le planteen los planificadores de la plataforma POA de las unidades que les corresponden". 121

El Plan Operativo Anual POA 2016 fue evaluado cuatrimestralmente por la persona encargada de realizar dicha evaluación en la División de Bienestar Estudiantil Universitario, se deja evidencia del porcentaje de cumplimiento de cada objetivo durante el año y se justifica el incumplimiento de no alcanzarse la meta. El proceso de planteamiento y evaluación se hace de forma digital, por ello no existe evidencia física, pero puede consultarse en la Jefatura de Bienestar Estudiantil Universitario con el encargado del Plan Operativo Anual.

Conclusión: sí se cuenta con el Plan Operativo Anual que da respuesta al Plan Estratégico USAC 2022, se evidencia el monitoreo y realimentación antes y durante la ejecución del mismo.

# 3.4.2. Factor II: marco jurídico y organizativo

- Estándar de calidad: las normativas propician el desarrollo institucional.
  - Indicador: existencia de normativas acordes con la dinámica científica y andragógica pedagógica.

<sup>121</sup> Ibíd.

55

<sup>120</sup> Ibídem.

 Referente mínimo: existencia de un proceso sistematizado para evaluar y actualizar las normas académicas y administrativas.

Entre las normas académicas que aplican a DBEU se encuentran las del proceso de evaluación y promoción del personal académico, la cual está normada por el Consejo de Evaluación Docente, también se cuenta con el Sistema de Formación del Profesor Universitario, el cual está normado por la Instancia de Coordinación y Formación del Profesor Universitario, dichas normas académicas no cuentan con un proceso sistematizado para su evaluación y actualización.

La norma administrativa que aplica a DBEU es la legislación universitaria, la cual debe ser actualizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la legislación universitaria se encuentra en la Recopilación de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. También aplican los manuales autorizados por las dependencias correspondientes, siendo estos el Manual de Organización de la División de Bienestar Estudiantil Universitario y el Manual de Normas y Procedimientos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, los cuales están en proceso de actualización.

Conclusión: únicamente se cuenta con un proceso de evaluación y actualización para el manual de normas y procedimientos y manual de organización, pero para las normas académicas y otras administrativas no existe.

 Estándar de calidad: las normativas propician el desarrollo institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Indicador: la legislación universitaria facilita el logro de la misión.
  - Referente mínimo: existencia de documentos aprobados por las autoridades respectivas: ley orgánica, estatuto, reglamentos generales y específicos, entre otros.

La legislación por la que está regida la División de Bienestar Estudiantil Universitario son las leyes aprobadas por las autoridades respectivas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales se encuentran en la Recopilación de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 325 "Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala".
- Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Decreto Número 82-87, Ley de Universidades Privadas.
- Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario.
- Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
- Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera.
- Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico.
- Reglamento de formación y desarrollo de personal académico.
- Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.
- Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico.

- Reglamento para la Contratación del Profesor Visitante.
- Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.
- Reglamento de la Tasa Estudiantil.
- Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento General del Centro Universitario de Occidente.
- Reglamento de Apelaciones.
- Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento para Autorización de Carreras en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento para la Administración de las Áreas de Parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento para la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Normas y procedimiento para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento interno de Funcionamiento y Organización de la Junta Universitaria del Personal.

- Reglamento de Administración Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.<sup>122</sup>

La División de Bienestar Estudiantil Universitario cuenta también con el Manual de Organización y Manual de Normas y Procedimientos, los cuales están aprobados por las autoridades respectivas y se encuentran en proceso de actualización. También se cuenta con el Reglamento de Becas para Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Conclusión: sí existen documentos aprobados por las autoridades respectivas para la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: las normativas propician el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: la legislación universitaria facilita el logro de la misión.
    - Referente mínimo: evidencia de mecanismos de divulgación y comunicación a la comunidad universitaria de las normativas y disposiciones institucionales.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario forma parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual es la encargada de comunicar y divulgar las disposiciones institucionales como leyes y reglamentos.

A los trabajadores de la Universidad se les da inducción por parte de la División de Administración de Recursos Humanos, en la cual se les da conocimiento de las leyes, estatutos y reglamentos por los cuales se rige la Universidad. Además de esto las leyes y reglamentos pueden encontrarse en los sitios web con los que cuentan las dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala: http://c2.usac.edu.gt/manuales/public\_html/?page\_id=16

- CIRCULAR DARH/UID 018-2016
- CIRCULAR DARH/UID 009-2015
- CIRCULAR DARH/UID 008-2015
- CIRCULAR DARH/UID 005-2015
- Ref. DARH/UID 403-2014
- CIRCULAR DARH/UID 004-2014
- CIRCULAR DARH/UID 002-2013

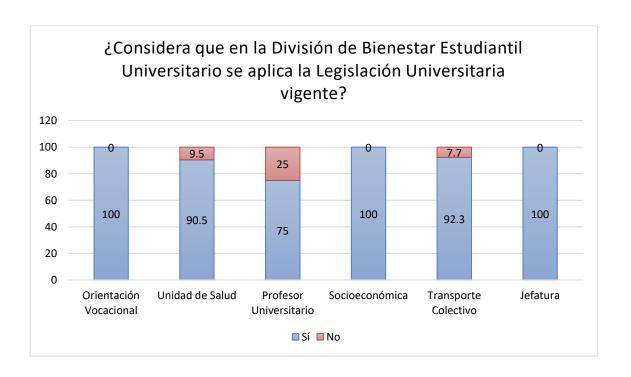
Los manuales pueden encontrarse en la División de Bienestar Estudiantil Universitario o en la página web de la División de Desarrollo Organizacional del cual se adjunta el link: http://ddo.usac.edu.gt/

La divulgación de normativas y disposiciones de la institución dentro de la misma se realiza por medio de circulares o correo electrónico, los cuales se envían a los distintos jefes de las unidades o secciones para que los den a conocer a su personal.

Conclusión: sí se cuenta con mecanismos de divulgación y comunicación a la comunidad universitaria de las normativas y disposiciones institucionales.

- Estándar de calidad: las normativas propician el desarrollo institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: la legislación universitaria facilita el logro de la misión.
    - Referente mínimo: el personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario evidencia la aplicación de la legislación universitaria vigente.

Figura 8. Percepción de la aplicación de la legislación universitaria en la División de Bienestar Estudiantil Universitario



Fuente: elaboración propia.

Conclusión: sí se evidencia la aplicación de la legislación universitaria vigente, ya que en los resultados obtenidos en las encuestas se obtuvo respuesta positiva en su mayoría.

- Estándar de calidad: las normativas propician el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: la legislación universitaria facilita el logro de la misión.
    - Referente mínimo: los procesos de elección de autoridades y representantes ante organismos de gobierno institucional están en correspondencia con la normativa vigente.

Para los procesos de elección de autoridades y representantes ante organismos de gobierno institucional universitario existen procesos de elección y/o designación, los cuales se encuentran en:

- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario
- Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico
- Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Reglamento de la Junta Universitaria del Personal Académico
- Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.<sup>123</sup>
- Estándar de calidad: la estructura organizacional corresponde a la naturaleza de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

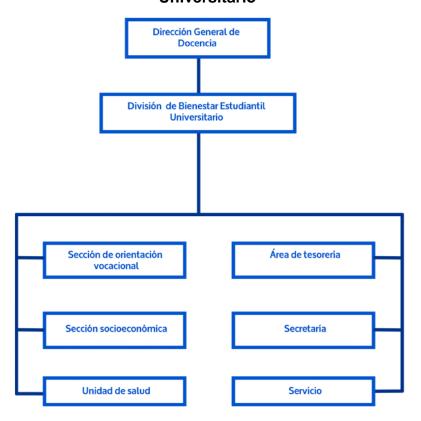
-

<sup>123</sup> Ibídem.

- Indicador: estructura organizacional definida.
  - Referente mínimo: el organigrama oficial de la División de Bienestar Estudiantil Universitario es coherente con su naturaleza y normativa vigente.

El organigrama que se encuentra en el Manual de Organización vigente no corresponde con la estructura actual de la institución, debido a que no se encuentra representada la Sección de Transporte Colectivo, ya que esta sección es de reciente creación, por lo tanto, los manuales se encuentran en actualización, lo cual fue descrito en al Factor II.

Figura 9. Organigrama General de la División de Bienestar Estudiantil
Universitario



Fuente: DBEU. Manual de organización. 2006.

Conclusión: el organigrama es coherente con la naturaleza de la División de Bienestar Estudiantil Universitario. Se encuentra en proceso de actualización para que esté acorde a la normativa vigente.

- Estándar de calidad: la estructura organizacional corresponde a la naturaleza de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: correspondencia de los procesos académicos y administrativos con la estructura organizacional.
    - Referente mínimo: los manuales de funcionamiento orientan los procesos académicos y administrativos.

El Manual de Organización de la División de Bienestar Estudiantil Universitario cuenta con los siguientes propósitos:

- Que la División de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala cuente con un instrumento técnico-administrativo, que sirva de guía para la ejecución de las actividades y el funcionamiento general de la entidad encargada de la Educación.<sup>124</sup>
- Servir de medio de comunicación entre la dirección y los empleados, interactuando como guía eficaz para la preparación, clasificación y comprensión del personal.<sup>125</sup>
- Proporcionar información acerca de la estructura organizacional de la División de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>126</sup>

<sup>124</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

<sup>125</sup> lbídem.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> lbíd.

- Orientar a los empleados sobre sus responsabilidades y obligaciones.
- Contribuir a que las funciones y atribuciones de cada puesto de trabajo sean mejor comprendidas.<sup>128</sup>
- Contribuir al mejoramiento de la planificación, organización, dirección, control y el comportamiento que debe regir en las Oficinas que conforman la División de Bienestar Estudiantil.<sup>129</sup>
- Coordinar y controlar las actividades de una organización de manera interna y externa para lograr consolidar los esfuerzos en una sola dirección.<sup>130</sup>

El Manual de Normas y Procedimientos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario cuenta con los siguientes objetivos:

- Proveer a la División de Bienestar Estudiantil Universitario un documento de carácter informativo que establezca de manera uniforme de como simplificar la ejecución de sus actividades.<sup>131</sup>
- Optimizar la distribución de atribuciones al personal para facilitar su supervisión, disminuir demoras y que las actividades se desarrollen con mayor eficiencia y eficacia.<sup>132</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Ibíd.

<sup>130</sup> Ihíd

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> DBEU. *Manual de normas y procedimientos.* 2012.

<sup>132</sup> Ibídem.

 Contar con una herramienta que sirva como guía de inducción al personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.<sup>133</sup>

Conclusión: los manuales sí orientan los procesos académicos y administrativos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: la estructura organizacional corresponde a la naturaleza de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: los órganos de gobierno establecidos en la estructura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: los órganos de gobierno forman parte de la estructura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

No existen órganos de gobierno que formen parte de la estructura institucional de Bienestar Estudiantil.

- Estándar de calidad: la estructura organizacional corresponde a la naturaleza de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: los órganos de gobierno establecidos en la estructura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: existencia de órganos unipersonales y colegiados en la estructura organizacional.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> lbíd.

Sí existen órganos unipersonales dentro la estructura organizacional tales como:

- Jefe de la División de Bienestar Estudiantil Universitario
- Jefe de Estudios Socioeconómicos
- Coordinador de Transporte Colectivo Universitario
- Jefe de la Unidad de Salud
- Jefe de la Sección de Orientación Vocacional.
- Estándar de calidad: el clima y la cultura organizacional permite el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: el ambiente institucional favorece el liderazgo y la participación de la comunidad universitaria de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en el desarrollo de la institución.
    - Referente mínimo: existencia de criterios de selección y desempeño de las personas designadas para los diferentes puestos.

La designación se realiza a través de la División de Administración de Recursos Humanos, por medio de la normativa aprobada por el Consejo Superior Universitario para la selección del personal. Lo anterior descrito no aplica para personal contratado de forma de servicio exento.

- Estándar de calidad: el clima y la cultura organizacional permiten el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: el ambiente institucional favorece el liderazgo y la participación del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en el desarrollo de la institución.

Referente mínimo: evidencias de valoración sistemática de la percepción del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario con respecto a la conducción institucional.

Se evidenció por medio del Diagnóstico de Clima Organizacional realizado por la División de Desarrollo Organizacional a la División de Bienestar Estudiantil Universitario, en el cual se evaluó el factor liderazgo, obteniendo los resultados siguientes:

Tabla XI. Resultados de la evaluación al factor liderazgo.

| Dependencia     | Factor    | Promedio | Clima      |
|-----------------|-----------|----------|------------|
| Jefatura        | Liderazgo | 72       | Aceptable  |
| Sección de      |           |          |            |
| Orientación     | Liderazgo | 75       | Sano       |
| Vocacional      | _         |          |            |
| Sección         | Lidorozgo | 71       | Aceptable  |
| Socioeconómica  | Liderazgo | 7 1      | Aceptable  |
| Sección de      |           |          |            |
| Transporte      | Lidorozgo | 69       | A contable |
| Colectivo       | Liderazgo | 09       | Aceptable  |
| Universitario   |           |          |            |
| Unidad de Salud | Liderazgo | 64       | Preventivo |

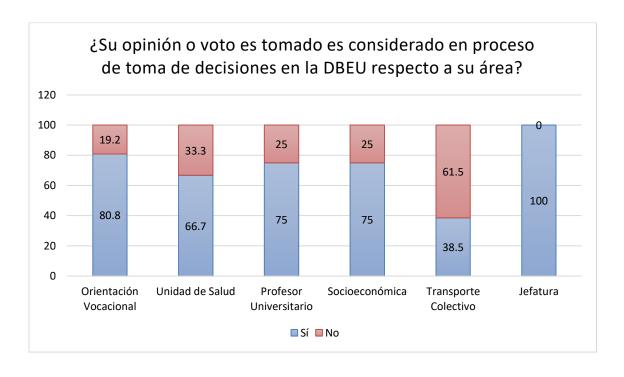
Fuente: Diagnóstico de Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, 2016.

Conclusión: sí se cuenta con valoración sistemática de la percepción del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario con respecto a la conducción de la División.

- Estándar de calidad: el clima y la cultura organizacional permiten el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: el ambiente institucional favorece el liderazgo y la participación del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en el desarrollo de la institución.
    - Referente mínimo: participación del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en el proceso de toma de decisiones.

Se evidenció por medio de encuesta en las diferentes unidades o secciones de Bienestar Estudiantil.

Figura 10. Percepción del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario respecto a su participación en la toma de decisiones



Fuente: elaboración propia.

Conclusión: el resultado obtenido del personal de Jefatura, Unidad de Salud, Sección de Orientación Vocacional, Profesor Universitario, Sección Socioeconómica fue positivo en mayoría. En la Sección de Transporte Colectivo Universitario se evidenció un porcentaje positivo de 38,5 %, esto debido a que la mayoría del personal de la sección realiza actividad operativa.

- Estándar de calidad: el clima y la cultura organizacional permiten el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: mecanismo de solución de conflictos.
    - Referente mínimo: existencia de normativa y órganos para la solución de conflictos.

La normativa se encuentra en el TÍTULO X, CAPÍTULO I DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. <sup>134</sup> La aplicación de esta normativa corresponde al jefe inmediato, entidad nominadora o jefe nominador y a la División de Administración de Personal.

Conclusión: sí existe una normativa y órganos para la solución de conflictos.

- Estándar de calidad: el clima y la cultura organizacional permiten el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: mecanismo de solución de conflictos.
    - Referente mínimo: evidencia de la aplicación de la normativa y órganos para la solución de conflictos.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

Existe un expediente de conflicto, el cual tuvo lugar en la Sección Socioeconómica, se encuentra en la Secretaría de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, dicho caso fue atendido por la Junta Mixta y autoridades correspondientes dándole solución al mismo. Según revisión documental se constató que se encontraban circulares en las cuales se argumentaba con base en los artículos que se aplicaban en la solución del conflicto.

Conclusión: sí se evidencia aplicación de la normativa y órganos para la solución de conflictos.

## 3.4.3. Factor III: recursos humanos

- Estándar de calidad: la selección, contratación e inducción de los recursos humanos requeridos se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos.
  - Indicador: aplicación de políticas de selección, contratación e inducción del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: existencia de normas y procedimientos de selección, contratación e inducción.

Existen normas y procedimientos de selección, contratación e inducción. Únicamente el personal de servicio exento no tiene normado un procedimiento.

El Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, TÍTULO V, SELECCIÓN DE PERSONAL, del Artículo No. 32 al Artículo No. 45, indica las condiciones para el ingreso y la autoridad respectiva para aplicar el reglamento, así como las evaluaciones a

realizar, solicitud de convocatoria y admisión, identificación de candidatos elegibles, notificaciones de resultados, etc.<sup>135</sup>

El Reglamento del Concurso de Oposición del Profesor Universitario norma el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación del personal académico, describe la forma de realizar los concursos de oposición, los aspectos a evaluar y su ponderación, así como los medios de impugnación, etc.<sup>136</sup>

Conclusión: sí existen normas y procedimientos que regulan la selección, contratación e inducción del personal administrativo y académico, no así del personal de servicio exento.

- Estándar de calidad: la selección, contratación e inducción de los recursos humanos requeridos se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos.
  - Indicador: aplicación de políticas de selección, contratación e inducción del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de la aplicación de las normas de selección, contratación e inducción del personal académico y administrativo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

La División de Administración de Recursos Humanos es la encargada de aplicar las normas de selección a través de exámenes de oposición de las personas postulantes al puesto, de estas son escogidas tres personas, las

<sup>135</sup> lbídem.

<sup>136</sup> lbíd.

cuales son propuestas a la dependencia que los requiere, la elección de una de estas tres personas corresponde al jefe de la dependencia para su contratación. Se realizó revisión documental a los contratos, en los cuales se constató que el personal que labora en la División de Bienestar Estudiantil Universitario tuviera contrato vigente.

La inducción es realizada por la Unidad de Inducción y Desarrollo de la División de Administración de Recursos Humanos, la cual se encarga de realizar una inducción institucional, esto se evidenció por medio de las siguientes circulares:

- CIRCULAR DARH/UID 018-2016
- CIRCULAR DARH/UID 009-2015
- CIRCULAR DARH/UID 008-2015
- CIRCULAR DARH/UID 005-2015
- Ref. DARH/UID 403-2014
- CIRCULAR DARH/UID 004-2014
- CIRCULAR DARH/UID 002-2013

Conclusión: sí existe evidencia de la aplicación de las normas de selección, contratación e inducción del personal.

- Estándar de calidad: la selección, contratación e inducción de los recursos humanos requeridos se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos.
  - Indicador: los perfiles del personal se corresponden con los cargos que desempeñan.

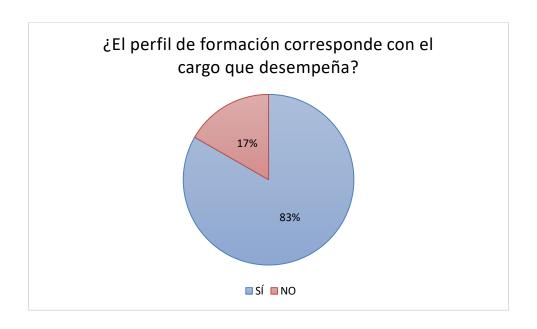
.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Ibíd.

 Referente mínimo: evidencia de la correspondencia en los perfiles del personal con los cargos que desempeña.

Por medio de la revisión documental de los expedientes de una muestra de 54 contratos se obtuvieron los siguientes datos:

Figura 11. Datos obtenidos de la muestra estudiada en revisión documental



Fuente: elaboración propia.

El cargo que desempeña el personal se especifica en el contrato de trabajo o constancia de promoción. Los resultados negativos se deben a que no se encontró el contrato vigente o la constancia de promoción, debido a la antigüedad del personal en la División, por ello la ubicación de lo antes mencionado se dificulta, ya que debe buscarse en los archivos generales de la Universidad, en la División de Administración de Recursos Humanos. Las

funciones del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario que se deben desempeñar se tomaron del Manual de Organización, Contrato de trabajo y Manual de Puestos, así como de las constancias de promoción.

El perfil de formación y grado académico de algunos pilotos en la Sección de Transporte Colectivo Universitario no corresponde con el desempeño de sus funciones.

Conclusión: existe correspondencia entre el perfil de formación y grado académico con el cargo desempeñado en el 83 % de la muestra seleccionada.

- Estándar de calidad: la selección, contratación e inducción de los recursos humanos requeridos se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos.
  - Indicador: distribución de los recursos humanos de acuerdo con las necesidades institucionales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de la distribución de los recursos humanos en función del quehacer académico y administrativo de cada unidad.

El quehacer académico y administrativo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario está determinado en el Manual de Normas y Procedimientos y el Manual de Organización, el segundo de estos, describe la distribución del personal en la dependencia respectiva. El personal dentro de la División está distribuido según el Manual de Organización, pero no existe un proceso para determinar si el personal que presta la atención tiene correspondencia con el crecimiento de la comunidad universitaria que hace uso de los servicios de la división.

Conclusión: sí existe evidencia de la distribución de los recursos humanos en función del quehacer académico y administrativo la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: la selección, contratación e inducción de los recursos humanos requeridos se realiza de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos.
  - Indicador: distribución de los recursos humanos de acuerdo con las necesidades de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: coherencia entre el cargo desempeñado y las competencias definidas.

El Manual de Organización y el Manual de Puestos se confrontaron con los expedientes de la muestra tomada para verificar que cumpliera con las competencias definidas. Los puestos que no se pudieron confrontar son los que están fuera de carrera o de personal exento por no encontrarse dentro del Manual de Puestos. Las constancias de promoción se cuentan en un archivo, en el área de tesorería de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, el cual contiene los cuadros de las promociones del personal docente. La constancia de promoción docente no se encuentra dentro de los archivos personales de los docentes objetos de la muestra.

Figura 12. Correspondencia entre el grado académico ante el desempeño de sus funciones



Fuente: elaboración propia.

Conclusión: sí existe coherencia entre el cargo desempeñado y las competencias definidas.

- Estándar de calidad: sistema de formación, actualización y capacitación de los recursos humanos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: aplicación de políticas de capacitación y desarrollo del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: existencia de un sistema de formación permanente del personal académico, administrativo y de servicios, reflejado en un plan de desarrollo de recursos humanos.

Se cuenta con un plan para la formación permanente por parte de la Sección Socioeconómica y la Sección de Transporte Colectivo Universitario, los cuales se encuentra evidenciados en el Plan Operativo Anual del año 2017, en este se establecen la cantidad de capacitaciones que se pretende realizar durante el año, así como el tipo de capación que se le dará al personal.<sup>138</sup>

La Unidad de Salud cuenta con el Día de Docencia, el cual se fundamenta en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, Capítulo V, Derechos del Personal Académico, Artículo 24, Incisos 24.1, 24.2, 24.3, 24.5. Capítulo VI, Obligaciones del Personal Académico, Artículo 25, Inciso 25.2. El cual tiene como Objetivos Generales:<sup>139</sup>

- Actualizar a los supervisores académicos de la Unidad de Salud, en conocimientos sobre temas de salud preventiva.
- Acrecentar el nivel de cultura general de los supervisores académicos de la Unidad de Salud.
- Desarrollar proyectos de investigación, que bajo un enfoque multidisciplinario, determinen la causalidad y posibles soluciones de los problemas de salud que aquejan al estudiante universitario.

Conclusión: sí se cuenta con un sistema de formación permanente para la Sección de Transporte Colectivo Universitario, Sección Socioeconómica y Unidad de Salud, pero no se cuenta con un sistema de formación permanente para la Sección de Orientación Vocacional y Jefatura.

<sup>138</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

- Estándar de calidad: sistema de formación, actualización y capacitación de los recursos humanos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: aplicación de políticas de capacitación y desarrollo del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: porcentaje de personal directivo, académico, administrativo y de servicio que ha recibido capacitación en los tres últimos años.

El personal que ha sido invitado a alguna capacitación fue evidenciado por medio de los siguientes oficios:

- REF. DBEU 258/2014
- REF. DBEU 052/2014
- REF. DBEU 052/2014
- CIRULAR DBEU No. 22/2016
- REF. DARH/UID 282-2014

En la Sección de Orientación Vocacional se gestionan capacitaciones por parte de la coordinadora y el equipo de trabajo, se buscan capacitaciones gratuitas debido a que no existe un monto estimado en el presupuesto.

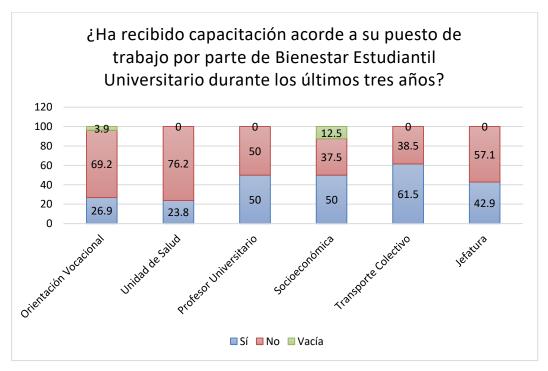
La Unidad de Salud Ileva a cabo el Día de Docencia, en la cual se gestiona una plática por parte de los coordinadores de las distintas áreas que la conforman.

Para la Sección Socioeconómica la capacitación se gestiona en Recursos Humanos, la cual imparte pláticas gratuitas, esto debido a que no se cuenta con un monto asignado para el pago a conferencistas que capaciten, esta gestión la ha realizado la Coordinadora de la Sección.

La sección de Transporte Colectivo tiene contempladas capacitaciones en el Plan Operativo Anual, las cuales son gestionadas por el Coordinador de la Sección.

También se evidenció por medio de encuesta debido a la cantidad de personal con el que cuenta la División de Bienestar Estudiantil Universitario. Los resultados obtenidos fueron los siguientes por dependencia:

Figura 13. Personal que ha sido capacitado en la División de Bienestar Estudiantil Universitario



Fuente: elaboración propia.

Tabla XII. Resultados obtenidos en encuestas

| Dependencia                                      | % Que ha recibido capacitación | % Que no ha recibido capacitación | %Que dejó la<br>respuesta<br>vacía |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Sección de Orientación<br>Vocacional             | 27                             | 69                                | 4                                  |
| Unidad de Salud                                  | 24                             | 76                                | 0                                  |
| Profesor Universitario                           | 50                             | 50                                | 0                                  |
| Sección Socioeconómica                           | 50                             | 37                                | 13                                 |
| Sección de Transporte<br>Colectivo Universitario | 61                             | 39                                | 0                                  |
| Jefatura   | 43                             | 57                                | 0                                  |
| Promedio Total                                   | 42.5                           | 54.67                             | 2.83                               |

Fuente: elaboración propia.

Conclusión: el porcentaje total del personal que ha sido capacitado en los últimos tres años en DBEU es de 42,5 %.

- Estándar de calidad: sistema de formación, actualización y capacitación de los recursos humanos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: grado académico del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de la composición del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en función de los grados académicos.

Los requisitos que se deben cumplir para optar a una plaza de trabajo están especificados en el Manual de Organización, Catálogo de Puestos y en las Constancias de Promoción, en dichos documentos se establece el grado académico que debe tener la persona que quiera aplicar a la plaza, si la persona no cumple dicho grado académico no puede ser elegible, esto es corroborado por la División de Administración de Recursos Humanos y luego por la dependencia solicitante del puesto al momento de elegir a la persona a contratar. 140

Al momento de solicitar un puesto nuevo, la dependencia realiza el perfil del puesto y dicho perfil es evaluado por la División de Administración de Recursos Humanos, por lo tanto se garantiza que todas las personas que sean contratadas cumplan con los requisitos necesarios, la División de Administración de Recursos Humanos selecciona a tres candidatos que hayan aplicado a la plaza en cuestión y los traslada a la dependencia que solicita la plaza para que seleccione a la que se considere idónea para el puesto, previo a esto la División de Administración de Recursos Humanos establece que se haya cumplido con los requisitos, entre ellos el grado académico y después la persona encargada de contratar a la persona que haya aplicado.<sup>141</sup>

Conclusión: todas las personas que laboran en la División de Bienestar Estudiantil Universitario cumplen con el grado académico requerido para el puesto que desempeñan.

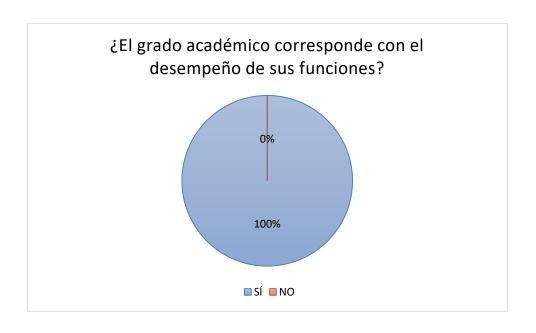
<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> USAC. Manual de Clasificación de Puestos. 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

- Estándar de calidad: sistema de formación, actualización y capacitación de los recursos humanos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: grado académico del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de que el grado académico y perfil profesional se corresponde con el desempeño de sus funciones.

Se realizó revisión a los expedientes de una muestra de 54, en los cuales se corroboró que el grado académico y perfil profesional correspondiera.

Figura 14. Correspondencia entre el grado académico ante el desempeño de las funciones



Fuente: elaboración propia.

Figura 15. Correspondencia entre el perfil profesional ante el desempeño de las funciones



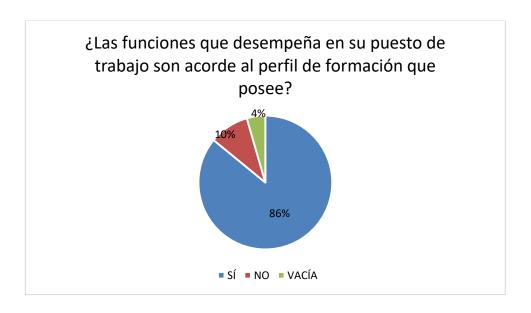
Fuente: elaboración propia.

Conclusión: en todos los puestos que fueron revisados de la muestra el grado académico que se requiere para optar a la plaza se cumple. El perfil profesional corresponde en un 83 %, el complemento no se pudo corroborar, ya que no existe un perfil profesional establecido para el personal del servicio exento.

- Estándar de calidad: sistema de formación, actualización y capacitación de los recursos humanos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: grado académico del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de que las funciones que desempeñan el recurso humano es acorde con su perfil de formación.

Se evidenció por medio de encuesta al personal que labora en la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Figura 16. Percepción del personal de la División de Bienestar Estudiantil del desempeño de sus funciones ante su perfil de formación



Fuente: elaboración propia.

Conclusión: el 86 % del personal de Bienestar Estudiantil Universitario afirma que las funciones que desempeña son acordes a su perfil de formación.

- Estándar de calidad: sistema de evaluación permanente del desempeño del recurso humano de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: resultados de la evaluación del desempeño del personal directivo, académico, administrativo y de servicio.
    - Referente mínimo: evidencia de que la División de Bienestar Estudiantil Universitario lleva a cabo evaluación del desempeño del personal directivo, académico, administrativo y de servicio.

El personal académico (Profesor Universitario) es evaluado anualmente, esto es realizado por el encargado de la Comisión de Evaluación –COMEVAL–, la evaluación del desempeño está bajo las funciones de docencia directa, servicio o extensión. El profesor universitario es evaluado por estudiantes, jefe inmediato superior, méritos académicos y autoevaluación. Los resultados de las evaluaciones corresponden al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, el cual da recomendaciones producto de los resultados. Como evidencia pueden revisarse los resultados obtenidos producto de la evaluación del personal académico, los cuales se encuentran en la Jefatura de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Para el personal administrativo no existe evaluación del desempeño debido a que no se encuentra normado en ningún reglamento de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La creación de un proceso de evaluación no corresponde a la División de Bienestar Estudiantil Universitario debido a las funciones que realiza.

Conclusión: sí existe evaluación del desempeño del personal académico, lo cual está regulado por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero no para el personal directivo, administrativo y de servicio.

- Estándar de calidad: sistema de evaluación permanente del desempeño del recurso humano de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: resultados de la evaluación del desempeño del personal directivo, académico, administrativo y de servicio.

.

<sup>142</sup> Ibídem.

 Referente mínimo: existencia de metodologías e instrumentos que se aplican para evaluar el desempeño del personal.

Para evaluar el desempeño docente existe una metodología dependiendo del tipo de actividad que realice el profesor universitario, la cual puede ser docencia directa, servicio o extensión e investigación, esta evaluación se hace anualmente, dividida en dos partes.

La primer parte consta de la evaluación del Superior Inmediato, Profesores participantes estudiantes y autoevaluación. En esta parte las personas encargadas de evaluar al profesor universitario llenan un formulario establecido por la Comisión de Evaluación, así mismo el profesor universitario evaluado llena un formulario para realizar una autoevaluación.

La segunda parte consta de los méritos académicos o investigaciones realizadas. En esta parte se deben entregar los méritos obtenidos como producto de las labores anuales (capacitaciones, participación en congresos, participación en comisiones, etc.) y por lo menos una investigación realizada. Y, si no, los avances de la investigación en caso de que no haya terminado la misma.

Para el personal administrativo no existe evaluación del desempeño y por consiguiente tampoco metodología de evaluación. La creación de un proceso de evaluación hacia el personal administrativo, técnico y de servicio no corresponde a la División de Bienestar Estudiantil Universitario debido a la naturaleza de sus funciones.

Conclusión: sí existe metodología e instrumentos que se aplican para evaluar el desempeño del personal académico, pero no existen metodologías e instrumentos para evaluar el desempeño del personal directivo, administrativo y de servicio.

- Estándar de calidad: sistema de evaluación permanente del desempeño del recurso humano de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: resultados de la evaluación del desempeño del personal directivo, académico, administrativo y de servicio.
    - Referente mínimo: evidencia de la aplicación de mecanismos de realimentación del desempeño docente.

El desempeño docente es realimentado por medio de los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas semestralmente por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA- al Jefe de la Unidad de Salud, así mismo el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico da observaciones acerca de las acciones que podrían llevarse a cabo en caso de que un profesor universitario obtuviera resultados no satisfactorios.

Si el profesor obtiene calificación baja, el Jefe de la Unidad de Salud solicita al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico las áreas en las cuales el profesor obtuvo baja calificación, para así tomar acciones pertinentes de acuerdo a la sugerencia dada por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

Se tuvo acceso a la evaluación que se realizó respecto al año 2016 y las calificaciones fueron satisfactorias.

Conclusión: sí existe realimentación de las evaluaciones del personal académico.

- Estándar de calidad: implementación de un sistema de permanencia, movilidad, promoción y jubilación.
  - Indicador: aplicación de políticas de permanencia, movilidad y promoción del recurso humano de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia del desarrollo de un sistema de permanencia, movilidad y promoción del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Para el personal administrativo se cuenta con un plan de permanencia, pero no de movilidad, el Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal establece en lo siguiente:

"Artículo 64. Plan de salarios. El salario de cada puesto será determinado sobre la base de cuota-hora-diaria-mes. Se establece un salario mínimo y máximo para cada una de las categorías administrativas.<sup>143</sup>

El personal de la Universidad tiene derecho, conforme este Estatuto a incrementar su salario cada año sin que tenga que cambiar de puesto o categoría hasta alcanzar el cabo de quince años, el límite salarial superior de la categoría correspondiente. Este incremento se aplicará durante el mes de enero a cada año". 144

144 lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> lbíd.

Por lo tanto, se cuenta con un reglamento que indica un sistema de promoción económica según los años de trabajo en la Universidad.

Para el personal docente sí existe un reglamento de permanencia, movilidad y promoción, el cual está definido en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

Conclusión: sí se cuenta con un plan de permanencia, movilidad y promoción para el personal docente. El personal administrativo cuenta con un plan de permanencia y promoción pero no de movilidad.

- Estándar de calidad: implementación de un sistema de permanencia, movilidad, promoción y jubilación.
  - Indicador: aplicación de políticas de permanencia, movilidad y promoción del recurso humano de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: existencia y aplicación de un régimen de carrera académica y de carrera administrativa.

Existe el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico en el cual se encuentra el régimen de carrera académica. La promoción del personal académico debe ser aprobada por el Consejo Superior Universitario previo a que la persona haya cumplido los requisitos correspondientes.

Existe el Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, en el cual se cita lo siguiente:

"Artículo 64. El salario de cada puesto será determinado sobre la base de cuota hora-día-mes. Se establece un salario mínimo y máximo para cada una de las categorías administrativas.<sup>145</sup>

El personal de la Universidad tiene derecho conforme este Estatuto a incrementar su salario cada año sin que tenga que cambiar de puesto o categoría hasta alcanzar el cabo de quince años, el límite salarial superior de la categoría correspondiente. Este incremento se aplicará durante el mes de enero de cada año". 146

La creación de un régimen de carrera administrativa no corresponde a la División de Bienestar Estudiantil Universitario debido a la naturaleza de sus funciones, pero sí corresponde ejecutar el Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.

- Estándar de calidad: implementación de un sistema de permanencia, movilidad, promoción y jubilación.
  - Indicador: sistema de incentivos para el personal académico.
    - Referente mínimo: aplicación del año sabático.

No se ha realizado solicitud del mismo, por lo tanto no se ha aplicado en la División de Bienestar Estudiantil Universitario, la solicitud de aplicación corresponde a la persona interesada en realizarla y está regulada por medio del Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>147</sup>

 Estándar de calidad: implementación de un sistema de permanencia, movilidad, promoción y jubilación.

<sup>146</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Ibíd.

- Indicador: plan de retiro del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Referente mínimo: aplicación de un plan de retiro del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

El plan de retiro está estipulado en el Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el TÍTULO II, CAPÍTULO I, Del Retiro Temporal, Definitivo y sus Prestaciones, CAPÍTULO III, De la Jubilación, CAPÍTULO IV, Del Retiro Obligatorio y Reingreso. <sup>148</sup> La aplicación corresponde a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Estándar de calidad: implementación de un sistema de permanencia, movilidad, promoción y jubilación.
  - o Indicador: sistema de incentivos para el personal académico.
    - Referente mínimo: evidencia de que la aplicación del plan se realiza tomando en cuenta los requerimientos institucionales y personales.

Existe el Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, TÍTULO II, CAPÍTULO II, Artículo 10, en el cual se reconocen a sus beneficiarios las prestaciones descritas en el artículo. 149 También se toma en cuenta el TÍTULO II, CAPÍTULO III, Artículo 11, en el cual se especifican los requisitos que se deben cumplir por parte del trabajador para tener derecho a gozar de jubilación. 150

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> lbíd.

## 3.4.4. Factor IV: estudiantes

- Estándar de calidad: divulgación de la oferta académica de amplia cobertura y por diversos medios.
  - Indicador: política de promoción y divulgación de la oferta académica.
    - Referente mínimo: evidencia de un plan de promoción y divulgación de la oferta académica.

Existe un Plan de promoción y divulgación de la oferta académica por parte de la Sección de Orientación Vocacional a los aspirantes a ingresar a esta casa de estudio, el cual es parte de su quehacer y está establecido en el Plan Operativo Anual de la sección.<sup>151</sup>

Conclusión: sí se cuenta con un plan de promoción y divulgación de la oferta académica.

- Estándar de calidad: divulgación de la oferta académica de amplia cobertura y por diversos medios.
  - Indicador: política de promoción y divulgación de la oferta académica.
    - Referente mínimo: evidencia de la cobertura del plan de promoción y divulgación de la oferta académica.

La cobertura se mide a través de las estadísticas de los estudiantes atendidos en el año lectivo por la Sección de Orientación Vocacional, se evalúa

93

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

trimestralmente desde el año 2017 por el encargado del Plan Operativo Anual en la División de Bienestar Estudiantil Universitario. 152

Conclusión: sí se cuenta con evidencia de la cobertura del plan de promoción y divulgación de la oferta académica.

- Estándar de calidad: la cobertura de la oferta académica comprende los diferentes estratos sociales y ámbitos geográficos declarados por la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - o Indicador: cobertura sociogeográfica de la oferta académica.
    - Referente mínimo: oferta académica hacia el estudiantado de los estratos sociales declarados por la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

La oferta académica de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se realiza por medio de la Sección de Orientación Vocacional hacia el aspirante a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la comunidad estudiantil de la universidad, por lo cual no se hace distinción de estratos sociales. La oferta académica es para todos las personas que requieran dicha información.

Conclusión: sí se realiza oferta académica a todas las personas que requieran información.

- Estándar de calidad: la cobertura de la oferta académica comprende los diferentes estratos sociales y ámbitos geográficos declarados por la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: cobertura sociogeográfica de la oferta académica.

<sup>152</sup> Ibídem.

 Referente mínimo: oferta académica hacia estudiantes de los ámbitos geográficos declarados por la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

La oferta académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala se realiza por medio de la Sección de Orientación Vocacional en el *campus* central, así como de las oficinas de Orientación en los centros universitarios del país.

Conclusión: sí se realiza la oferta académica a los estudiantes del país.

- Estándar de calidad: aplicación de políticas de rendimiento académico.
  - o Indicador: rendimiento académico por carrera.
    - Referente mínimo: evidencia de procedimientos de análisis del rendimiento académico del estudiantado en las diferentes carreras.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario, dentro de su organización, cuenta con la Sección Socioeconómica, que es la encargada de otorgar becas a los estudiantes de escasos recursos y con excelencia académica, siendo ellos los que realizan un análisis del rendimiento de los aspirantes a una beca y de los estudiantes becados para determinar ayudas o tutorías con el objetivo de mejorar académicamente.<sup>153</sup>

Conclusión: sí se cuenta con evidencia de procedimientos de análisis del rendimiento académico del estudiantado.

-

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

- Estándar de calidad: aplicación de políticas de rendimiento académico.
  - Indicador: rendimiento académico por carrera.
    - Referente mínimo: existencia de reconocimientos a la excelencia académica.

La premiación o reconocimiento a la excelencia académica del estudiantado es realizada por la Sección Socioeconómica, la cual reconoce el esfuerzo del estudiante becado con mejores calificaciones durante el año, las personas que participan para este reconocimiento son únicamente los estudiantes becados.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario es miembro de Consejo Regional de Vida Estudiantil -CONREVE- del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, premia al estudiante con el mejor rendimiento académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el Premio a la Excelencia Rubén Darío, lo cual se realiza en el mes de septiembre en la sede establecida por el Consejo Regional de Vida Estudiantil (Universidades Públicas de los países miembros).

Conclusión: sí existe reconocimiento a la excelencia académica.

- Estándar de calidad: servicios estudiantiles que favorezcan la permanencia y graduación.
  - Indicador: disponibilidad de los servicios estudiantiles.
    - Referente mínimo: evidencia de prestación de servicios de becas, defensoría de los derechos, préstamos, deporte y cultura, salud, transporte,

acceso a servicios informáticos, reproducción documental, librería, etc.

Bienestar Estudiantil presta los servicios de becas, servicios informáticos a los estudiantes becados por la Sección Socioeconómica, la misma se encuentra en el Tercer Nivel del Edificio de Bienestar Estudiantil.<sup>154</sup>

La Unidad de Salud presta el servicio de odontología, laboratorio, psicología, medicina, vida saludable y deporte, dicha unidad se encuentra en la planta baja del edificio Recursos Educativos del *campus* central de la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>155</sup>

La Sección de Transporte Colectivo Universitario presta el servicio de movilización de los estudiantes, tanto en el *campus* central como en el Centro Universitario Metropolitano con los buses respectivos, dicha sección se encuentra en el Tercer Nivel del edificio de Bienestar Estudiantil. <sup>156</sup>

Conclusión: sí se evidencia la prestación de los servicios antes mencionados.

- Estándar de calidad: servicios estudiantiles que favorezcan la permanencia y graduación.
  - Indicador: actividades científicas, culturales y deportivas.
    - Referente mínimo: actividades que promuevan la participación del estudiantado en jornadas científicas y proyectos de investigación, actividades culturales y deportivas.

97

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

<sup>155</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> Ibíd.

La participación del estudiantado se promueve por medio de las siguientes actividades:

- Fases de Práctica del Programa EDC. Para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Escuela de Química Biológica.
- Jornada Deportiva y Carrera Interuniversitaria Libre de Humo de Tabaco.
- Supervisión a 2 odontólogos practicantes en su EPS.
- Se llevaron a cabo 4 semanas de vida saludable dirigidas a estudiantes.
- Rally en vida saludable con la participación de 12 unidades académicas.
- Feria de la salud.
- Eventos de proyección del voluntariado.
- IX Jornada Deportiva-Cultural y Carrera Universitaria.
- Organización de los Juegos Deportivos Centroamericanos –JUDUCA–, que se realiza en universidades públicas, sedes de los países miembros de Consejo Regional de Vida Estudiantil.
- Organización y participación en el Festival de arte y Cultura FICCUA, que se realiza en las universidades públicas sedes de los países miembros

de Consejo Regional de Vida Estudiantil de Centroamérica y el Caribe. (Se realiza cada dos años cada actividad). 157

Conclusión: sí se evidencia participación del estudiantado en las actividades antes mencionadas.

- Estándar de calidad: servicios estudiantiles que favorezcan la permanencia y graduación.
  - Indicador: actividades científicas, culturales y deportivas.
    - Referente mínimo: evidencia de participación estudiantil en jornadas científicas y en proyectos de investigación en los últimos tres años.

Se puede evidenciar por medio del Plan Operativo Anual, ya que se asesora a estudiantes que realizan sus prácticas en las distintas áreas de la Unidad de Salud, dicha unidad realiza investigación según la naturaleza de sus áreas. La investigación para el año 2017 es investigar el comportamiento de la salud del estudiante de primer ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala durante el ciclo lectivo. <sup>158</sup>

Los estudiantes participan en la recopilación de datos durante la práctica que realizan en dicha unidad, para que al finalizar el ciclo los resultados puedan ser discutidos. Como evidencia puede verse a los estudiantes realizando sus prácticas en las instalaciones de la Unidad de Salud.

Conclusión: sí se evidencia participación estudiantil en jornadas científicas y en proyectos de investigación.

<sup>158</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> lbíd.

- Estándar de calidad: servicios estudiantiles que favorezcan la permanencia y graduación.
  - o Indicador: actividades científicas, culturales y deportivas.
    - Referente mínimo: equipos deportivos organizados por la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

La Unidad de Salud cuenta con el grupo organizado deportivo de aeróbicos que lo integran estudiantes y trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Conclusión: sí existen equipos organizados por la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

## 3.4.5. Factor V: recursos físicos y financieros

- Estándar de calidad: políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de recursos.
  - Indicador: aplicación de políticas y procedimientos de asignación de recursos financieros, materiales, equipos e infraestructura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: se cuenta con un documento oficial que expresa la política y procedimientos de asignación de recursos.

Se cuenta con las Normas Presupuestales, las cuales regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario.<sup>159</sup>

- Punto segundo del Acta 41-90 de fecha 3 de octubre de 1990.
- Punto tercero del Acta 42-90 de fecha 8 de octubre de 1990.
- Punto segundo del Acta 44-90 de fecha 12 de octubre de 1990.

## Modificadas en:

- Punto décimo del Acta 18-95 de fecha 12 de julio de 1995.
- Punto tercero del Acta 29-95 de fecha 11 de octubre de 1995.

Las Normas Presupuestales se encuentran en el siguiente link:

http://sitios.usac.edu.gt/wp\_auditoria/wp-content/uploads/2014/10/Normas\_Presupuestales.pdf

Conclusión: sí se cuenta con documentos oficiales que expresan la política y procedimientos de asignación de recursos.

- Estándar de calidad: políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de recursos.
  - Indicador: aplicación de políticas y procedimientos de asignación de recursos financieros, materiales, equipos e infraestructura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> USAC. Normas presupuestales. 1990.

Referente mínimo: se evidencian mecanismos para la elaboración, comunicación y divulgación a la comunidad universitaria, de la política y procedimientos de la asignación de recursos.

Las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala están a cargo de la Dirección General Financiera, dichas normas está aprobadas por el Consejo Superior Universitario en:<sup>160</sup>

- Punto segundo del Acta 41-90 de fecha 3 de octubre de 1990.
- Punto tercero del Acta 42-90 de fecha 8 de octubre de 1990.
- Punto segundo del Acta 44-90 de fecha 12 de octubre de 1990.

Lo cual consta como un mecanismo para la elaboración y ejecución del presupuesto. Respecto a mecanismos de comunicación y divulgación de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no existen en la página web de la Dirección General Financiera.

- Estándar de calidad: políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de recursos.
  - Indicador: aplicación de políticas y procedimientos de asignación de recursos financieros, materiales, equipos e infraestructura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

\_

<sup>160</sup> lbídem.

 Referente mínimo: se evidencia que los recursos institucionales se distribuyen de acuerdo con la política y procedimientos establecidos.

Los recursos institucionales financieros se distribuyen de acuerdo a la política establecida, lo cual queda evidenciado por medio del Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 23-2016 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario de acuerdo al presupuesto presentado por cada dependencia. La información se encuentra en el *link* siguiente:

http://sitios.usac.edu.gt/wp\_auditoria/wp-content/uploads/2014/10/Acta-23-2016-%C3%BCnto-CUARTO-inciso-4.1-Normas-Espec%C3%ADficas-de-Ejecuci%C3%B3n-Presupuestarias-2017.pdf

Conclusión: sí se evidencia que los recursos institucionales se distribuyen de acuerdo con la política y procedimientos establecidos.

- Estándar de calidad: políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de recursos.
  - Indicador: política financiera acorde con los planes.
    - Referente mínimo: existencia de instancias responsables del manejo financiero de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

La instancia responsable del manejo financiero de la institución es la tesorería, la cual está organizada por un tesorero, un auxiliar de tesorería, tres oficinistas que están encargados de ejecutar conjuntamente con las jefaturas el

presupuesto de: Jefatura de Bienestar Estudiantil, Unidad de Salud, Sección Socioeconómica.<sup>161</sup>

La Sección de Transporte Colectiva Interno de la universidad de San Carlos cuenta con su auxiliar de tesorería que es el encargado de ejecutar su presupuesto.

Conclusión: sí se cuenta con instancias responsables del manejo financiero de los fondos.

- Estándar de calidad: políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de recursos.
  - Indicador: política financiera acorde con los planes.
    - Referente mínimo: evidencia de un vínculo entre el Plan Estratégico USAC 2022 y los planes anuales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario con el presupuesto.

Como parte de la asignación de recursos debe elaborarse un anteproyecto analítico que debe ser presentado a la Dirección General Financiera en el formato establecido, el anteproyecto debe elaborarse con base en planes, programas, proyectos y actividades a realizarse en la dependencia.

En el Plan Operativo Anual se especifica el monto destinado al programa en específico, pero no se determina el monto a utilizarse en cada subprograma o actividad planeada.

٠

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

Conclusión: sí existe vinculación entre el Plan Estratégico USAC 2022 y los planes operativos anuales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, por medio de los programas de cada dependencia, pero no existe un vínculo más detallado en los subprogramas o actividades.

- Estándar de calidad: políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de recursos.
  - Indicador: política financiera acorde con los planes.
    - Referente mínimo: evidencia de que la asignación del presupuesto se efectúa sobre la base de criterios objetivos que propician la equidad y efectividad de las diferentes instancias y procesos.

Las normas presupuestales dicen lo siguiente sobre la asignación del presupuesto:

"De elaboración:

- Los anteproyectos de presupuesto analítico presentados en los formularios que proporcione la Dirección General Financiera, deberán elaborarse con base en los planes, programas, proyectos y actividades de las Unidades Ejecutoras.<sup>162</sup>
- Los anteproyectos de presupuesto deberán contener la información siguiente: Objetivos permanentes de la Unidad Ejecutora, metas globales que espera alcanzar, cuantificada y calendarizada cada una de ellas, así como las metas específicas de cada uno de los subprogramas, actividades o proyectos.<sup>163</sup>
- Los Órganos de Dirección, Jefes de Dependencias o quienes hagan sus veces, tienen la responsabilidad de distribuir internamente su presupuesto específico, de acuerdo con

105

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> USAC. Normas presupuestales. 1990.

<sup>163</sup> Ibídem.

la evaluación de las necesidades de la Unidad Ejecutora, cuya calificación les corresponde. 164

- Los anteproyectos del Presupuesto de Inversión, deberán contener como mínimo, lo siguiente: Resumen del proyecto (objetivos, metas, justificaciones), estimación de costo (recursos humanos, materiales, equipo, etc.) calendario de ejecución por años y demás datos que la Unidad Ejecutora considere importantes. Las metas programadas y la utilización de los recursos para alcanzarlas deben ser compatibles.<sup>165</sup>
- El Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, identificará los anteproyectos de presupuesto que no cumplan con los requisitos anteriores, para que las Unidades Ejecutoras corrijan lo pertinente. Las observaciones que se formulen deberán ser atendidas por la Unidades durante la primera quincena del mes de octubre.<sup>166</sup>
- La Dirección General Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, elaborará el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad, durante el transcurso del mes de octubre del año respectivo".<sup>167</sup>

Conclusión: aí se realiza una asignación presupuestaria sobre la base de criterios objetivos.

- Estándar de calidad: políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de recursos.
  - o Indicador: política financiera acorde con los planes.
    - Referente mínimo: existencia de normas, procedimiento y documentos que evidencien la situación financiera actualizada de la institución,

<sup>165</sup> Ibíd.

<sup>166</sup> Ibíd.

<sup>167</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Ibíd.

reflejada en la integración del impuesto y el informe de la ejecución presupuestaria.

La situación financiera actualizada se encuentra en la tesorería de la Jefatura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en formato digital, por medio del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), en el cual se pueden realizar ingresos en línea, revisar la ejecución presupuestal, entre otros.

Conclusión: sí existen normas, procedimiento que evidencia la situación financiera actualizada.

- Estándar de calidad: recursos financieros garantizan la sostenibilidad y desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: plan financiero de corto, mediano y largo plazo.
    - Referente mínimo: existencia de mecanismos para la consecución, asignación y adecuación de los recursos disponibles en función de las necesidades institucionales.

El siguiente mecanismo aplica a todas las dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

"Consecución: según las normas presupuestales la consecución se da por medio del Régimen Ordinario y Régimen Especial.

• RÉGIMEN ORDINARIO: se refiere a los presupuestos de los planes y programas de la Universidad, financiados con ingresos ordinarios. Comprende cuatro planes:

funcionamiento, transferencias, inversiones y pago deuda y los fondos para la investigación y desarrollo. 168

 REGIMEN ESPECIAL: se refiere a los presupuestos de los programas de las unidades ejecutoras financiados con ingresos específicos, cuyo funcionamiento es aprobado por el Consejo Superior Universitario con carácter de autofinanciables. Además, en él se incluyen proyectos que se financian con ingresos por venta de bienes y/o servicios, así como por aportaciones de instituciones ajenas a la Universidad, cuya utilización se basa en convenios y/o contratos entre dichas Instituciones y la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>169</sup>

Asignación: según las normas presupuestales la asignación se da dependiendo del régimen.

- Presupuesto ordinario
- Para el Plan de Funcionamiento
- Plan de Transferencias
- Plan de Inversión
- Plan de Pago de Deuda
- Fondo para la Investigación
- Fondo para Desarrollo<sup>170</sup>
- Presupuesto especial

Los anteproyectos de presupuesto de este régimen por su carácter autofinanciable deberán enmarcarse dentro de los ingresos previsibles. Para el efecto, las Unidades Ejecutoras deben acompañar copia de la documentación pertinente o certificaciones del Departamento de Contabilidad que indiquen el ingreso real de ejercicios anteriores.<sup>171</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Ibíd.

En estos presupuestos deben incluirse todos los ingresos específicos que se obtengan dentro del Régimen Especial. En la presupuestación de egresos se podrá incluir asignación para servicios personales, pero en este caso el personal deberá contratarse a término, de acuerdo con la fecha de inicio y fin de los convenios o de la actividad correspondiente, incluyendo las prestaciones del caso.<sup>172</sup>

Adecuación: para la adecuación o modificación del presupuesto se establece en las Normas Presupuestales lo siguiente:

Las unidades ejecutoras podrán solicitar modificaciones presupuestales con fecha posterior a la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad, si fuera necesario para el efecto se debe presentar la solicitud al Departamento de Presupuesto en la forma indicada en los instructivos y procedimiento emitidos por la Dirección General Financiera.<sup>173</sup>

Se pueden realizar: reprogramaciones presupuestales, transferencias presupuestales, ampliaciones presupuestales, reducciones presupuestales". 174

El Consejo Superior Universitario es el encargado de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como de la aprobación de la distribución del Plan de Funcionamiento de las unidades ejecutoras, asignando así el monto de Q 11 021 412,00 a la División de Bienestar Estudiantil Universitario; pero no se describe la forma en que será asignada esta cantidad dentro de cada una de las dependencias que conforman la división.

Conclusión: sí existen mecanismos para la consecución, asignación y adecuación de los recursos de la División de Bienestar Estudiantil, pero no de la distribución del mismo dentro de sus dependencias.

<sup>173</sup> lbíd.

<sup>174</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Ibíd.

- Estándar de calidad: recursos financieros garantizan la sostenibilidad y desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: plan financiero de corto, mediano y largo plazo.
    - Referente mínimo: evidencia del uso racional de los recursos financieros con base en las prioridades institucionales aprobadas por los organismos correspondientes.

Las prioridades se establecen en el Plan Operativo Anual de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, para lo cual se utiliza el recurso financiero aprobado en el presupuesto.<sup>175</sup>

Conclusión: sí se evidencia uso racional de los recursos financieros con base en las prioridades establecidas en el Plan Operativo Anual.

- Estándar de calidad: recursos financieros garantizan la sostenibilidad y desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: plan financiero de corto, mediano y largo plazo.
    - Referente mínimo: evidencia de mecanismos y procedimientos para la obtención de recursos financieros adicionales.

Sí existen mecanismos y procedimientos para la obtención de recursos financieros adicionales, lo cual está establecido en las Normas Presupuestales por medio de:

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

- "Reprogramación presupuestaria: es el procedimiento que se utiliza para modificar la integración programada dentro de un renglón específico de gasto, lo cual no implica cambio de la asignación aprobada, se realizará una mensual y deberá presentarse en los primeros cinco días hábiles de cada mes. La solicitud de Reprogramación será aprobada por el Departamento de Presupuesto<sup>176</sup>
- Transferencias presupuestales: es el procedimiento que se utiliza para modificar las asignaciones de las partidas presupuestales. Cada unidad efectuará sólo una transferencia en el mes.<sup>177</sup>
- Ampliaciones presupuestales: en caso de producirse excedentes de ingresos sobre las estimaciones aprobadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad, se podrá ampliar el presupuesto de acuerdo con el procedimiento".<sup>178</sup>

Conclusión: sí existen mecanismos y procedimientos para la obtención de recursos financieros adicionales.

- Estándar de calidad: recursos financieros garantizan la sostenibilidad y desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: plan financiero de corto, mediano y largo plazo.
    - Referente mínimo: existencia de un presupuesto general de ingresos y egresos anuales actualizados.

Se cuenta con un presupuesto general de ingresos y egresos anuales actualizados. Los documentos respectivos se encuentran en tesorería de la Jefatura y Sección de Transporte Colectivo, por medio del Sistema Integrado de Información Financiera, al cual los tesoreros tienen acceso.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> USAC. Normas presupuestales. 1990.

<sup>177</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Ibíd.

El Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con la Ejecución de Ingresos Realizados USAC y la Ejecución Presupuestal de Egresos USAC en el siguiente *link*:

http://sitios.usac.edu.gt/wp\_presupuesto/?page\_id=435

Conclusión: sí se cuenta con un presupuesto general de ingresos y egresos anuales actualizados.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
  Universitario garantiza la distribución de los recursos para el
  desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y
  mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: recursos apropiados para el desarrollo de la docencia, investigación y la extensión.
    - Referente mínimo: inventario de recursos y materiales con que cuenta la institución para el desarrollo de sus funciones (infraestructura, equipos e insumos, entre otros).

Se cuenta con un inventario de los recursos con los que cuenta la División de Bienestar Estudiantil Universitario, el manejo del inventario se encuentra normado por el Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos, y el ente responsable de su manejo es la tesorería.<sup>179</sup>

Conclusión: sí se cuenta con un inventario de recursos y materiales.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
  Universitario garantiza la distribución de los recursos para el
  desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y
  mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: recursos apropiados para el desarrollo de la docencia, investigación y la extensión.
    - Referente mínimo: infraestructura adecuada para el desempeño académico: aulas, auditorios, cubículos, laboratorios, talleres, bibliotecas, equipos, recursos informáticos, instalaciones deportivas, edificios de actividad del estudiante, residencia, entre otros.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario se encuentra en dos edificaciones, siendo estas el edificio de Bienestar Estudiantil y el edificio de Recursos Educativos. El edificio de Bienestar Estudiantil no tiene un estudio reciente de riesgos a la infraestructura por parte del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres -CEDESYD-, en este edificio se encuentra la Sección Vocacional, Sección Socioeconómica, Sección de Transporte Colectivo Universitario, Unidad de Salud y Jefatura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario. Este edificio no se encuentra en óptimas condiciones, ya que se puede observar grapas instaladas en las uniones de columnas y paredes del edificio.

La Sección de Orientación Vocacional no cuenta con la disponibilidad del espacio adecuado para realizar sus actividades, ya que se comparten salones con una unidad académica, dichos salones están disponibles únicamente en la jornada matutina para la División de Bienestar Estudiantil Universitario, limitando el tiempo para realizar las actividades, debido a los servicios que

presta, existen personas con limitación de movimiento que deben subir al tercer nivel del edificio para solicitar información, lo que no es adecuado para personas con discapacidad o limitación de movimiento.

La Sección de Transporte Colectivo Universitario no cuenta con espacio físico propio, ya que el espacio que ocupa el personal administrativo de la Sección de Transporte Colectivo Universitario pertenece a la Sección Socioeconómica, además el espacio físico es reducido para el personal administrativo de la sección. El espacio físico que se utiliza para el almacenamiento de los buses de la Sección de Transporte Colectivo Universitario pertenece a la Facultad de Agronomía. Por medio de observación se evidenció que no se cuenta con un sanitario en la estación central de los buses, lo cual ocasiona retrasos, ya que el bus debe dar una vuelta vacío de la estación central al lugar de almacenamiento de los buses para ir al sanitario, y luego volver a la estación central para continuar con la prestación del servicio de transporte.

La Sección Socioeconómica no cuenta con el espacio adecuado, ya que parte de su espacio lo utiliza la Sección de Transporte Colectivo Universitario, este espacio físico era utilizado como un espacio modular para capacitación de estudiantes becados de primer ingreso.

La Unidad de Salud no cuenta con un lugar para almacenar las pertenencias de los estudiantes que realizan prácticas en sus instalaciones, debido a las actividades que realiza, se llevó a cabo su traslado hacia la planta baja del edificio de Recursos Educativos, pero también quedó parte de ella en el tercer nivel del edificio de Bienestar Estudiantil.

La División de Bienestar Estudiantil Universitario cuenta con laboratorios, recursos informáticos, clínicas, cubículos, los cuales por la demanda estudiantil son insuficientes.

Conclusión: la infraestructura es inadecuada para el desempeño óptimo del quehacer de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: recursos financieros garantizan la sostenibilidad y desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
  - Indicador: recursos apropiados para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión.
    - Referente mínimo: condiciones que posibiliten a las personas con discapacidad el acceso al proceso de aprendizaje con necesidades educativas especiales.

Actualmente en la Universidad de San Carlos se tienen las Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Plan Operativo Anual del año 2017 de las diferentes dependencias de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se incluyen por medio del planteamiento de objetivos que responden a las políticas establecidas.

En el Plan Operativo Anual de la Sección Socioeconómica se establece el objetivo de brindar becas a estudiantes con discapacidad, que tengan dificultad económica para poder estudiar y culminar una carrera a nivel universitario en el año. 180

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

En el Plan Operativo Anual de la Jefatura se establece el objetivo de coordinar la implementación de la Política de Discapacidad en cada una de las Secciones y Unidad de Salud que la integran, para que se brinde un buen servicio al estudiante discapacitado en el 2017. Dicho proyecto es la exoneración de los aspirantes con discapacidad a ingresar a esta casa de estudios del proceso de ingreso establecido en el Sistema de Ubicación y Nivelación, donde interviene Jefatura, Orientación Vocacional y Unidad de Salud.<sup>181</sup>

Debido a que las políticas antes mencionadas fueron aprobadas el año 2014, aún se trabaja en el cumplimiento de la misma, solicitando una plaza de Orientador Profesional Estudiantil con Énfasis en la Discapacidad.

Conclusión: sí se cuenta y se trabajan con condiciones que posibiliten a las personas con discapacidad el acceso al proceso aprendizaje.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
  Universitario garantiza la distribución de los recursos para el
  desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y
  mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: aplicación de un plan de mantenimiento de la infraestructura.
    - Referente mínimo: evidencia de asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura.

No existe una asignación presupuestaria para el mantenimiento de la infraestructura por parte de Bienestar Estudiantil hacia la infraestructura, ya que la dependencia del mantenimiento de la infraestructura de los edificios de la

٠

<sup>181</sup> Ibídem.

Universidad de San Carlos en el *campus* central es la Dirección de Servicios de la División General de Administración.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil Universitario garantiza la distribución de los recursos para el desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: aplicación de un plan de mantenimiento de la infraestructura.
    - Referente mínimo: evidencia física del mantenimiento de la infraestructura.

Existen oficios que evidencian las solicitudes de mantenimiento a la infraestructura del edificio:

Tabla XIII. Circulares que evidencias el mantenimiento físico correctivo

| REF. DBEU 147/2015 | Cambio de lugar de sillas plásticas remachadas.   |
|--------------------|---|
| REF. DBEU 174/2015 | Remodelación de las nuevas oficinas de la Unidad de Salud de Bienestar Estudiantil Universitario. |
| REF. DBEU 212/2015 | Reparación de gotera del techo y soldadura de bancos.   |
| REF. DBEU 228/2015 | Reemplazo de tubos de lámpara dañadas en tesorería.   |
| REF. DBEU 030/2016 | Cambio de lámparas en el sanitario para damas, revisión y reparación de tubo de agua.             |
| REF. DBEU 070/2016 | Reparación de tapadera de cisterna, destape de un inodoro en el sanitario de damas.               |
| REF. DBEU 136/2016 | Reparación de lavamanos y un inodoro.   |
| REF. DBEU 039/2017 | Retiro de lavamanos y lavatrastos de las instalaciones de la Unidad de Salud.                     |
| REF. DBEU 046/2017 | Realización de limpieza general y pintura de dos cubículos.                                       |
| REF. DBEU 050/2017 | Colocación de palanca nueva en inodora en el sanitario de mujeres.                                |
| REF. DBEU 060/2017 | Colocación de las unidades dentales del área de Odontología de la Unidad de Salud.                |
| REF. DBEU 088/2017 | Fumigación para el control de insectos y larvas.  |

Fuente: División de Bienestar Estudiantil Universitario.

No se evidencia mantenimiento periódico preventivo en las instalaciones de la División de Bienestar Estudiantil Universitario por parte de la Dirección de Servicios Generales.

Conclusión: sí existe evidencia física del mantenimiento correctivo de la infraestructura, pero no existe evidencia física del mantenimiento preventivo a la infraestructura, ni de un programa de mantenimiento.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
  Universitario garantiza la distribución de los recursos para el
  desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y
  mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: existencia de laboratorios, talleres, espacios, centros experimentales y equipo de computación.
    - Referente mínimo: existencia de capacidad instalada para el acceso del personal académico a los sistemas de informática y tecnología virtual.

Al momento de evidenciarlo, no existía capacidad instalada para el acceso del personal académico a los sistemas de informática, debido a que la Unidad de Salud de Bienestar Estudiantil se había trasladado a sus nuevas instalaciones. Se indicó por parte del jefe de dicha unidad que se están haciendo los ajustes necesarios, pues sí se cuenta con el equipo a utilizar.

Conclusión: no se cuenta con acceso a Internet por lo anteriormente justificado, pero sí se cuenta con el equipo de cómputo necesario.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
  Universitario garantiza la distribución de los recursos para el
  desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y
  mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: existencia de laboratorios, talleres, espacios, centros experimentales y equipo de computación.
    - Referente mínimo: existencia y concordancia de los equipos de cómputo con los estándares de calidad existentes.

Se tienen estándares de calidad para el equipo de cómputo que se ha adquirido y para el que está por adquirirse, los requisitos mínimos que debe cumplir el equipo al momento de la adquisición se encuentran en la siguiente página:

## www.usac.edu.gt/solicitud/

Conclusión: sí se cuenta con estándares de calidad para el equipo de cómputo.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
  Universitario garantiza la distribución de los recursos para el
  desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y
  mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: servicios de apoyo académico satisfacen la demanda y necesidades de los usuarios.
    - Referente mínimo: existe correspondencia entre los recursos (humanos, materiales, equipos, etc.) de los servicios y usuarios que los demandan.

La Sección de Orientación Vocacional brinda servicio a personas aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala como a estudiantes de esta casa de estudios, para brindar el servicio se cuenta con un programa autofinanciable en lo que respecta a la aplicación de pruebas de ingreso, los fondos obtenidos se utilizan para la compra de equipo, contratación de personal, materiales, etc., para brindar el servicio.

En la Sección de Transporte Colectivo Universitario hace falta personal y buses durante las horas de mayor afluencia de estudiantes, ya que en los buses el personal operativo (conductores) no logra brindar un servicio adecuado durante esas horas.

La Sección Socioeconómica otorga becas a estudiantes con alto rendimiento académico y de escasos recursos, para prestar este servicio la Sección debe realizar una evaluación al estudiante que aplica a alguna beca para determinar si se otorga o no, por lo tanto la cantidad de estudiantes becados está en función del presupuesto que se tenga para ello, garantizando así que a los estudiantes que se les otorga una beca no les falte esta durante el año.

La Unidad de Salud brinda sus servicios por medio de citas, las cuales son programadas por los profesionales que brindarán el servicio; en temporadas altas, al momento de evidenciar, existían recursos materiales como insumos para prestar los servicios, pero se indicaba que en ocasiones estos son insuficientes, tanto en el área de odontología como en laboratorio clínico.

Conclusión: no existe correspondencia entre los recursos de los servicios y los usuarios que los demandan eventualmente.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil Universitario garantiza la distribución de los recursos para el desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y mantenimiento de la infraestructura.
  - Indicador: servicios de apoyo académico satisfacen la demanda y necesidades de los usuarios.

 Referente mínimo: se evidencia una distribución equitativa de los servicios en las diferentes instancias de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Debido a que la División de Bienestar Estudiantil Universitario se conforma de varias dependencias, cada una de ellas distribuye la carga de los servicios que presta.

La Sección de Orientación Vocacional brinda servicio a todas las personas aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la aplicación de pruebas de ingreso, por lo tanto es la Sección la encargada de distribuir la prestación de los servicios que presta, por medio de programación de aplicación de pruebas, programación de evaluación de resultados obtenidos, programación de entrega de resultados, entre otros.

No se puede limitar la cantidad de aspirantes a los cuales se les aplicará la prueba, ya que se debe aplicar a todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes para evaluarse.

La Sección de Transporte Colectivo Universitario brinda servicio a todas las personas que se movilizan dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala o hacia el Centro Universitario Metropolitano por medio de buses, los cuales se encargan de trasladar a las personas por medio de la ruta establecida. No se puede limitar la cantidad de personas a transportar por día, ya que la cantidad de personas a transportar es variable.

La Sección Socioeconómica para la prestación de becas debe evaluar todos los expedientes de estudiantes que apliquen a una beca y determinar así los estudiantes que se les otorgará la misma. Aunque la evaluación se realiza a

todos los expedientes que reciban durante las fechas establecidas, esto no establece que se deben otorgar becas a todas los estudiantes que hayan presentado la documentación requerida.

La Unidad de Salud brinda servicios que se prestan bajo citas, las cuales son concretadas por el personal que prestarán el servicio, es por ello que la distribución de los servicios es realizada en función de la cantidad de personas a atender.

Conclusión: la distribución no es equitativa debido a que los servicios que se prestan no son los mismos.

## 3.4.6. Factor VI: gestión y administración

- Estándar de calidad: la gestión y administración de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla de acuerdo con políticas definidas.
  - Indicador: políticas institucionales orientan el desarrollo de los procesos académicos, administrativos, financieros y de vínculo con el entorno.
    - Referente mínimo: se cuenta con un documento de políticas de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Debido a que Bienestar Estudiantil forma parte de la Dirección General de Docencia y esta a la Universidad de San Carlos de Guatemala, las políticas por las cuales se rigen son las establecidas por la Universidad, entre las cuales están:

- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
- Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera.
- Reglamento de formación y desarrollo de personal académico.
- Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.
- Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.
- Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>182</sup>

Las cuales pueden encontrarse en el siguiente *link:* 

http://www2.usac.edu.gt/cip/docs/Leyes-y-Reglamentos-de-la-USAC-2008.pdf

Conclusión: sí se cuenta con documentos de políticas de la División de Bienestar Estudiantil.

 Estándar de calidad: la gestión y administración de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla de acuerdo con políticas definidas.

124

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

- Indicador: políticas institucionales orientan el desarrollo de los procesos académicos, administrativos, financieros y de vínculo con el entorno.
  - Referente mínimo: evidencias de mecanismos para la elaboración, comunicación y divulgación de las políticas al personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

La comunicación y divulgación de las políticas se da por medio de páginas web, ejemplares físicos, ejemplares digitales y en la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Puede encontrarse en los siguientes *links*:

- http://c3.usac.edu.gt/presupuesto.usac.edu.gt/public\_html/?page\_id=659
- http://sitios.usac.edu.gt/wp\_auditoria/wpcontent/uploads/2014/10/DARHC-002-2015-Actualizaci%C3%B3n-del-Catalogo-de-Puestos-a-enero-2015.pdf
- http://www2.usac.edu.gt/cip/docs/Leyes-y-Reglamentos-de-la-USAC-2008.pdf
- http://sitios.usac.edu.gt/ccqq\_info/Autoevaluaci%C3%B3n2/Autoevaluaci on%20Biolog%C3%ADa%202014/Documentos%20Generales/107.%20U SAC%20(2006b).%20Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20Direcc i%C3%B3n%20General%20de%20Docencia.pdf
- http://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2016/05/PLAN-OPERATIVO-ANUAL-2017.-Marco-Introductorio.pdf

Internamente se da comunicación de las disposiciones institucionales por medio de circulares y correo electrónico a los jefes de las dependencias cuando hay modificación o aprobación de disposiciones o modificación de las ya existentes.

La Unidad de Inducción y Desarrollo de la División de Administración de Recursos Humanos realiza inducción institucional, en la cual se informa a los nuevos empleados de las leyes y reglamentos que rigen a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Conclusión: sí hay evidencia de comunicación y divulgación a lo interno de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: la gestión y administración de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla de acuerdo con políticas definidas.
  - Indicador: políticas institucionales orientan el desarrollo de los procesos académicos, administrativos, financieros y de vínculo con el entorno.
    - Referente mínimo: evidencia de la aplicación de políticas académicas, administrativas y financieras en los procesos administrativos institucionales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

El Plan Estratégico USAC 2022 está basado en las políticas académicas, administrativas y financieras por las cuales se rige la Universidad de San Carlos de Guatemala, la ejecución del mismo se realiza por medio del Plan Operativo Anual, el cual es el instrumento administrativo en el que se planifican objetivos,

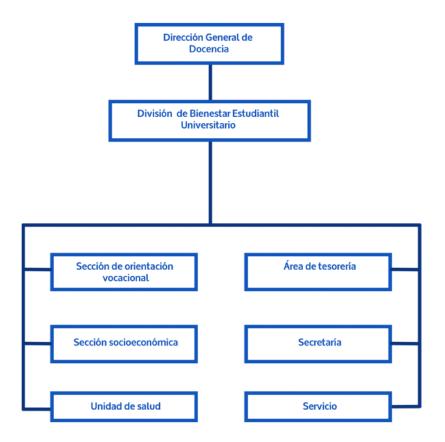
indicadores, actividades, metas, responsables, tiempo, etc., de las actividades administrativas anuales de cada dependencia.

Conclusión: sí se evidencia la aplicación de políticas académicas, administrativas y financieras en los procesos administrativos.

- Estándar de calidad: la estructura organizativa y los procesos sustantivos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario están normados por un reglamento.
  - Indicador: correspondencia entre la estructura y los procesos sustantivos existentes de las disposiciones reglamentarias.
    - Referente mínimo: existencia de un organigrama que refleje la estructura organizativa vigente.

Existe organigrama oficial que refleja la estructura organizativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, actualmente se está haciendo una revisión del mismo, debido a que en el año 2012 se incorporó la Sección de Transporte Colectivo Universitario, lo que llevó a un proceso de actualización de los Manuales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Figura 17. Organigrama General de la División de Bienestar Estudiantil
Universitario



Fuente: DBEU. Manual de organización. 2006.

Conclusión: sí se cuenta con un organigrama oficial que se encuentra en proceso de actualización.

- Estándar de calidad: la estructura organizativa y los procesos sustantivos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario están normados por un reglamento.
  - Indicador: correspondencia entre la estructura y los procesos sustantivos existentes de las disposiciones reglamentarias.

 Referente mínimo: existencia de reglamentos administrativos que regulan el quehacer de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Los documentos que regulan el quehacer de la División de Bienestar Estudiantil Universitario son las Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como los Manuales de Organización y los Manuales de Normas y Procedimientos.

- Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
- Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera.
- Reglamento de formación y desarrollo de personal académico.
- Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.
- Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal.
- Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Manual de Organización de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
- Manual de Normas y Procedimientos de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

 Plan Operativo Anual de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.<sup>183</sup>

Conclusión: sí existen reglamentos administrativos que regulan el quehacer de la División.

- Estándar de calidad: la gestión de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: plan estratégico y planes operativos anuales coherentes con el proyecto institucional.
    - Referente mínimo: los planes operativos se formulan en correspondencia con el plan estratégico USAC 2022.

El Plan Operativo Anual<sup>184</sup> se formula en correspondencia con el Plan Estratégico USAC 2022 de la Universidad de San Carlos, todo objetivo planteado en el Plan Operativo Anual debe responder a una Línea Estratégica del Plan Estratégico.<sup>185</sup> Se evidenció por medio del POA del año 2017, el cual se encuentra en el siguiente *link:* http://www2.usac.edu.gt/cip/index.php

Conclusión: sí se evidenció que el plan operativo anual 2017 tiene correspondencia con el Plan Estratégico USAC 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> USAC. Instructivo para el uso de las herramientas en línea para la elaboración del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2016.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: plan estratégico y planes operativos anuales coherentes con el proyecto institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: la planeación institucional propicia el desarrollo de sus dependencias.

El Plan Estratégico USAC 2022 contiene lo siguiente:

Tabla XIV. Línea estratégica del Plan Estratégico Usac 2022

| Línea<br>estratégica | A.0.5 | Reorganización de la<br>División de Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario<br>Descripción | Los estudiantes podrán acceder a una información y asesoramiento de calidad acerca de las oportunidades de aprendizaje, teniendo una finalidad preventiva y desarrollo aplicado en el área académica profesional y personal |
|----------------------|-------|--|---|
|----------------------|-------|--|---|

Fuente: Plan estratégico USAC 2022.

El POA es elaborado por todas las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es realizado tomando en cuenta el techo presupuestario para programar las actividades.

"La elaboración del POA debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas: Decanaturas (Direcciones de Escuelas), direcciones de escuela (coordinaciones de carreras), jefaturas/ sub jefaturas, Directores Generales". 186

Conclusión: sí se propicia el desarrollo de la División de Bienestar Estudiantil en la planeación institucional.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: normas, procedimientos y metodología de planificación.
    - Referente mínimo: se cuenta con normas, procedimientos y una unidad responsable que coordina y organiza las tareas institucionales de planificación.

La persona encargada de coordinar y organizar la tarea de planificación es el Jefe de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, según Descripción del Puesto, Naturaleza del puesto, la cual indica lo siguiente:

"Trabajo de Dirección que consiste en planificar, organizar y controlar las actividades que desarrollan las dependencias de Bienestar Estudiantil Universitario, coordinando los planes y programas de cada una, a fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos generales y específicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala". 187

.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> DBEU. Manual de normas y procedimientos. 2012.

La elaboración del Plan Operativo Anual corresponde al encargado de planificación de cada unidad ejecutora, el procedimiento de la elaboración del POA está establecido en el Instructivo para el uso de las Herramientas en Línea para la Elaboración del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.<sup>188</sup>

Conclusión: sí se cuenta con normas, procedimientos y una unidad responsable que coordina y organiza las tareas.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: normas, procedimientos y metodología de planificación.
    - Referente mínimo: participación del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en la construcción del plan operativo anual.

En la elaboración del Plan Operativo Anual participan las personas responsables de la dirección de Bienestar Estudiantil por medio de un/una profesional encargada en cada dependencia, la cual es la responsable de recabar la información en cada área de dicha dependencia para elaborar el Plan Operativo Anual, conjuntamente con el jefe o jefa de la sección, para después trasladarlo al encargada, que es la Subjefa de Bienestar Estudiantil, quien lo consolida y lo traslada al Jefe de la División para su aprobación.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> USAC. Instructivo para el uso de las herramientas en línea para la elaboración del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2016.

El Plan Operativo Anual integra el de Jefatura, Unidad de Salud, Sección de Orientación Vocacional, Sección Socioeconómica y Transporte Colectivo Interno.

Conclusión: sí existe participación del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en la construcción del plan.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: normas, procedimientos y metodología de planificación.
    - Referente mínimo: implementación de mecanismos de comunicación y difusión del plan de desarrollo institucional a la comunidad y a los participantes en las diferentes acciones.

El Plan Operativo Anual se encuentra en plataforma web para el acceso a todo el personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, y dada su aprobación se envía una copia a cada Jefe de las distintas dependencias de Bienestar Estudiantil para su conocimiento y efectos correspondientes.

En el siguiente *link* se puede encontrar la información antes mencionada:

http://www2.usac.edu.gt/cip/index.php

Conclusión: sí se implementan mecanismos de comunicación y difusión del plan al personal de la División.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: viabilidad del plan de desarrollo institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: vinculación entre las fases del proceso de planeación (diagnóstico, objetivos, programación, presupuesto, ejecución, control y evaluación).

En el instructivo POA 2017 se establece la vinculación del proceso de planeación con los siguientes:

- "Objetivos: son los enunciados que contienen los propósitos con los cuales se realizan las actividades; específica y concretamente en función de alcanzar el escenario futurible. Éstos deben ser claros, precisos y factibles de cumplirse.<sup>189</sup>
- Metas: son los resultados esperados. Se trata de magnitudes verificables, que se pretenden alcanzar en el tiempo, ya sea como medición de las acciones que se desarrollaran o como de los productos a alcanzar. Loa meta debe expresar los impactos esperados en términos de calidad, cantidad y tiempo y constituyen los puntos de referencia que determinan el avance del logro y cumplimiento de compromisos en coherencia directa con los objetivos del POA y con los lineamientos del Plan Estratégico.<sup>190</sup>
- Indicadores de medición: identifica la forma en que se medirá el cumplimiento de las metas. La dimensional con la que se formula el indicador debe ser la misma con la que se establece la meta. El indicador podrá ser de efecto de impacto, el primero verifica

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> Ibíd.

que las actividades fueron realizadas en el tiempo previsto; el segundo verifica que el impacto deseado se logre. 191

- Actividades: son las acciones o tareas que se llevarán a cabo para generar los resultados planteados en los objetivos y lograr los productos finales que concretan o hacen realidad en el tiempo las metas propuestas.<sup>192</sup>
- Ejecución cuatrimestral: se refiere a la distribución de la ejecución de las actividades planificadas en el tiempo. Para este fin se debe consignar el cuatrimestre o cuatrimestres en los cuales se espera ejecutar cada actividad, seleccionándolos con la barra de desplazamiento". 193

En el Plan Operativo Anual de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se establecen objetivos, indicadores, actividades, tiempo de ejecución, metas y responsables, los cuales deben relacionarse entre sí para obtener el resultado esperado, y el cumplimiento de las mismas se realiza cuatrimestralmente por el encargado planificador de la división.<sup>194</sup>

Conclusión: sí existe vinculación entre las fases del proceso de planeación.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: viabilidad del plan de desarrollo institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

 Referente mínimo: correspondencia entre los requerimientos de recursos con las funciones sustantivas institucionales.

En el Plan Operativo Anual se establecen los objetivos y actividades relacionadas a las funciones sustantivas de la división. El requerimiento de recursos se realiza por medio de la formulación de un anteproyecto de presupuesto, el cual se formula para cumplir con las funciones de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, el anteproyecto debe ser aprobado por la autoridad competente (Jefe o Director) y ser enviado a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la cual le corresponde la distribución analítica de las asignaciones globales, las cuales son aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

El monto presupuestario aprobado por el Consejo Superior Universitario para la División de Bienestar Estudiantil Universitario para el año 2017 fue de Q. 11 021 412,00 según el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 23-2016, de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario.

Debido a que en el Plan Operativo Anual no se especifica el monto necesario para cada actividad, no se puede determinar si existe una adecuada correspondencia entre los recursos y todas las actividades, pero sí se cumplen las actividades sustantivas (principales) de la división.

Conclusión: sí existe correspondencia entre los requerimiento de recursos con las funciones sustantivas de la División.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: viabilidad del plan de desarrollo institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de que el quehacer de la institución se desarrolla en función de la planificación.

La planificación de las actividades se realiza en el Plan Operativo Anual, para garantizar que se desarrollen las actividades planeadas, el Plan Operativo Anual fue monitoreado cada cuatro meses durante el año 2016, y se realiza un informe final cuando el ciclo termina. En este informe se evidencian las actividades que se realizaron, los objetivos que se alcanzaron por parte de las metas planteadas y, en caso de no haberlas logrado, se debe justificar el porcentaje de avance que se tuvo por medio de los indicadores planteados.

Esto se puede evidenciar con el encargado del Plan Operativo Anual de Bienestar Estudiantil que actualmente es la Subjefa de la División.

Conclusión: sí existe evidencia de que el quehacer de la institución se desarrolla en función de la planificación.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: viabilidad del plan de desarrollo institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Referente mínimo: evidencia de la contribución de la planificación al desarrollo y cumplimiento de sus funciones.
- La planificación se realiza con base en las funciones de la División de Bienestar Estudiantil Universitario por las personas designadas en cada dependencia.
- Las funciones de cada dependencia se planifican por medio de objetivos, los cuales definen lo que se quiere alcanzar.
- Los indicadores de objetivos proveen de un sistema de medición utilizado para verificar el cumplimiento de los objetivos o su progreso.
- Las actividades son acciones planteadas que deben llevarse a cabo para lograr los objetivos.
- El tiempo de ejecución es determinado por cada dependencia, el cual debe ser el tiempo estimado en que las actividades se realizarán y el tiempo en que pretende alcanzarse los objetivos.
- Las metas describen de una forma amplia lo que se quiere lograr, el alcance que tendrá, la cantidad de lo que se quiere lograr, entre otros.
- Los responsables son las personas encargadas de llevar a cabo lo planteado en la planificación respectiva.

Cada dependencia debe realizar su planificación según las funciones que le competen, lo cual es evaluado por el encargado de planificación.

Conclusión: por lo tanto la planificación contribuye al desarrollo y cumplimiento de las funciones.

- Estándar de calidad: la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se desarrolla sobre la base de su planificación estratégica.
  - Indicador: viabilidad del plan de desarrollo institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de la contribución de la planificación a la articulación de las funciones básicas de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Se realiza esta articulación por medio de los servicios que se prestan a los estudiantes aspirantes a ingresar a la Universidad, así como a los estudiantes inscritos. En el Plan Operativo Anual de la Sección Socioeconómica se tiene como objetivo:

 "La Sección Socioeconómica otorga exoneraciones de matrícula a estudiantes universitarios extranjeros, para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales que existen entre los países amigos durante el año lectivo".<sup>195</sup>

En el Plan Operativo Anual de la Sección de Orientación Vocacional se tiene como objetivo:

.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

 "Divulgar el proceso de orientación vocacional con las autoridades de los establecimientos educativos públicos y privados de nivel medio de la República de Guatemala a través de correo electrónico".<sup>196</sup>

En el Plan Operativo Anual de la Jefatura de Bienestar Estudiantil se tiene como objetivos:

- "Organiza y prepara al grupo de estudiantes para que participen en el FICCUA y así promover la cultura universitaria a nivel centroamericano en el año.<sup>197</sup>
- La jefatura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario fortalece las relaciones con el Consejo Superior Universitario Centroamericano, a través del Consejo Regional de Vida Estudiantil con las reuniones que se realizan durante el año lectivo. 198
- La División de Bienestar Estudiantil Universitario participa en la actividad denominada Premio a la Excelencia Académica Estudiantil Rubén Darío, organizado por CONREVE para fortalecer la vinculación entre la USAC y el CSUCA, en el año.<sup>199</sup>
- La jefatura compra un vehículo para apoyo de las Secciones y Unidad de Salud que se utiliza en las comisiones a Centros Regionales, así como para apoyo a los trámites que se realizan fuera del campus central en el año".<sup>200</sup>

En el Plan Operativo Anual de la Unidad de Salud se tiene como objetivos:

 "Realiza alianzas estratégicas entre PIVS, Unidad de Salud, Bienestar Estudiantil y organizaciones e instituciones que trabajen en temática de prevención, durante todo el año.<sup>201</sup>

<sup>196</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Ibíd.

 Diseñar un proyecto innovador para promover estilos de vida saludable en los distintos centros universitarios, en el año".<sup>202</sup>

Los anteriores son ejemplos de objetivos planteados en la planificación del Plan Operativo Anual de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, los cuales contribuyen a la articulación con las funciones básicas de la división.

Conclusión: sí se evidencia contribución de la planificación a la articulación de las funciones básicas de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: el monitoreo y evaluación constituyen actividades permanentes de la División de Bienestar Estudiantil Universitario que garantizan procesos de mejoramiento continuo.
  - Indicador: políticas y mecanismos de monitoreo y evaluación de gestión y administración institucional.
    - Referente mínimo: sistemas de monitoreo y evaluación de los diferentes planes institucionales.

En Bienestar Estudiantil se realiza evaluación por cada una de las dependencias, así como de la SubJefa de la División encargada del Plan Operativo Anual 2017. Los asesores planificadores dan seguimiento y hacen monitoreo en el momento que se está construyendo el Plan Operativo Anual en los procesos de elaboración y calidad. El planificador de la unidad ejecutora debe verificar los avances e informar a la autoridad de los avances del mismo.

Conclusión: sí existe un sistema de monitoreo y evaluación del plan.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> lbíd.

- Estándar de calidad: el monitoreo y evaluación constituyen actividades permanentes de la División de Bienestar Estudiantil Universitario que garantizan procesos de mejoramiento continuo.
  - Indicador: políticas y mecanismos de monitoreo y evaluación de gestión y administración institucional.
    - Referente mínimo: evidencia de la aplicación de procesos para monitorear y evaluar el desarrollo del quehacer de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

El proceso de monitoreo del quehacer de la institución aplicado puede evidenciarse en el Plan Operativo Anual, que lo tiene a su cargo el planificador de la División de Bienestar Estudiantil Universitario del Plan Operativo Anual en la Jefatura de Bienestar Estudiantil, ya que todo el procedimiento es vía web y únicamente la persona encargada tiene acceso a ella durante un tiempo.

Conclusión: sí existe aplicación de procesos para monitorear y evaluar el desarrollo del quehacer de la Bienestar Estudiantil.

- Estándar de calidad: el monitoreo y evaluación constituyen actividades permanentes de la División de Bienestar Estudiantil Universitario que garantizan procesos de mejoramiento continuo.
  - Indicador: el plan de desarrollo institucional y los planes operativos se monitorean y evalúan de manera participativa, sistemática y permanente.
    - Referente mínimo: mecanismos de retroalimentación que propicien la adecuación de los planes institucionales.

## El Instructivo POA 2017 señala lo siguiente:

"Las personas responsables de elaborar programación operativa anual en las unidades ejecutoras deben:

- Recibir la capacitación (inducción) de parte del planificador de su unidad, para llevar a cabo su programación operativa conforme a los lineamientos de la CGP.<sup>203</sup>
- Utilizar "nombre de usuario" y contraseña asignado por el planificador de su Unidad para ingresar directamente el POA en línea. Cada persona será responsable de su clave.<sup>204</sup>
- Previo a formular la programación operativa anual debe conocer el marco estratégico (parte I) de su Unidad, disponible en la página www.usac.edu.gt/poa
- Seleccionar la línea que va a programar.
- Llenar todas las casillas del formulario en línea.
- Grabar el formulario.
- Estar pendiente de las observaciones que le haga el encargado de planificación de su unidad (si fuera el caso).
- Estar pendiente de las observaciones que le haga el Asesor Planificador de la CGP a cargo de asesorar a la Unidad a la que pertenece (si fuera el caso).
- Editar el formulario si necesita hacer cualquier modificación". 205

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> USAC. Instructivo para el uso de las herramientas en línea para la elaboración del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> Ibíd.

Al mismo tiempo la planificadora es la encargada de retroalimentar a las dependencias que integran la División de Bienestar Estudiantil, cuando es necesaria la adecuación o readecuación de los planes institucionales.

Conclusión: sí existen mecanismos de retroalimentación que propician la adecuación del plan.

- Estándar de calidad: el monitoreo y evaluación constituyen actividades permanentes de la División de Bienestar Estudiantil Universitario que garantizan procesos de mejoramiento continuo.
  - Indicador: el plan de desarrollo institucional y los planes operativos se monitorean y evalúan de manera participativa, sistemática y permanente.
    - Referente mínimo: sistemas de información para apoyar la planificación, monitoreo y evaluación.

La información utilizada para la planificación, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual tiene como fuente:

- Datos históricos
- Instructivo del Plan Operativo Anual del año en cuestión
- Capacitaciones
- Vídeos en YouTube

Los encargados planificadores de las unidades ejecutoras cuentan con un asesor planificador de la Coordinadora General de Planificación.

Conclusión: sí existen sistemas de información que apoyan la planificación, monitoreo y evaluación.

- Estándar de calidad: la gestión y administración son procesos que se desarrollan de manera eficiente, eficaz y transparente.
  - Indicador: cumplimiento y objetivos, optimización de recursos y comunicación fluida en el desarrollo de la gestión y administración.
    - Referente mínimo: mecanismos que evidencien la articulación entre los procesos académicos. administrativos, financieros y de vínculo con el entorno.

Los procesos académicos y administrativos se articulan por medio del Plan Operativo Anual, ya que los objetivos planteados, académicos, administrativos y financieros, son evaluados por medio del Plan Operativo Anual y el proceso financiero se vincula por medio del techo presupuestario que se debe tomar como indicador al momento de plantear el Plan Operativo Anual, algunos de estos objetivos incluyen la participación de estudiantes, trabajadores, entre otros.<sup>206</sup>

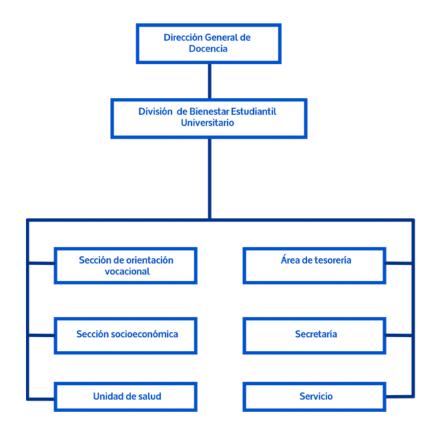
Conclusión: sí existe una articulación entre los procesos académicos, administrativos, financieros y de vínculo con el entorno.

- Estándar de calidad: la gestión y administración son procesos que se desarrollan de manera eficiente, eficaz y transparente.
  - o Indicador: cumplimiento y objetivos, optimización de recursos y comunicación fluida en el desarrollo de la gestión y administración.

 Referente mínimo: se evidencia liderazgo institucional entre los distintos niveles e instancias de toma de decisión.

El liderazgo institucional se representa por medio del organigrama, en el cual se distinguen los distintos niveles jerárquicos con los que cuenta la división. Debido al crecimiento de la División actualmente se están realizando las actualizaciones correspondientes con la estructura organizativa vigente, así mismo se está realizando la actualización del Manual de Organización y Manual de Normas y Procedimientos de la División.

Figura 18. Organigrama general de la División de Bienestar Estudiantil
Universitario



Fuente: DBEU. Manual de organización. 2006.

Conclusión: sí se evidencia liderazgo institucional entre los distintos niveles por medio del organigrama de la División.

- Estándar de calidad: la gestión y administración son procesos que se desarrollan de manera eficiente, eficaz y transparente.
  - Indicador: cumplimiento y objetivos, optimización de recursos y comunicación fluida en el desarrollo de la gestión y administración.
    - Referente mínimo: el clima organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario propicia una eficaz y eficiente gestión y administración.

En el año 2016 se realizó el Diagnóstico del Clima Organizacional por parte de la División de Desarrollo Organizacional, la cual es la dependencia especializada de la Dirección General de Administración, encargada de realizar estudios, investigaciones e intervenciones en el ámbito de desarrollo organizacional y proporcionar asesoría técnica, apoyo y acompañamiento a las unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las área de estudios de organización, sistemas y procesos, fortalecimiento del talento humano y gestión estratégica del cambio.<sup>207</sup>

Este diagnóstico se realizó en la División de Bienestar Estudiantil Universitario, los resultados obtenidos pueden solicitarse en la División de Desarrollo Organizacional o en la jefatura de Bienestar Estudiantil. En dicho informe del diagnóstico se realizan recomendaciones para fortalecer las áreas que necesiten mejoras. Este diagnóstico es individual por cada dependencia de Bienestar Estudiantil.

Tabla XV. Resultados del diagnóstico del clima organizacional

-

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> DDO. *Diagnóstico de clima organizacional*. 2016.

|   | Jefatura  | Sección de<br>Orientación<br>Vocacional | Sección Socio-<br>económica | Sección de<br>Transporte<br>Colectivo<br>Universitario | Unidad de<br>Salud |
|---|-----------|---|-----------------------------|--|--------------------|
| Pertenencia                             | 89        | 89                                      | 90                          | 91   | 92                 |
| Satisfacción y<br>Motivación            | 71        | 77                                      | 79                          | 73   | 76                 |
| Desarrollo<br>personal y<br>profesional | 65        | 68                                      | 76                          | 60   | 73                 |
| Relaciones interpersonales              | 61        | 64                                      | 63                          | 66   | 66                 |
| Trabajo en<br>equipo                    | 74        | 75                                      | 77                          | 65   | 70                 |
| Comunicación                            | 72        | 70                                      | 71                          | 71   | 63                 |
| Liderazgo                               | 72        | 75                                      | 71                          | 69   | 64                 |
| Condiciones de trabajo                  | 60        | 74                                      | 90                          | 67   | 68                 |
| Resultado<br>general                    | Aceptable | Aceptable                               | Sano                        | Aceptable  | Aceptable          |

Fuente: informe de diagnóstico de clima organizacional de la DBEU.

Conclusión: el clima organizacional propicia una eficaz y eficiente gestión y administración.

- Estándar de calidad: la gestión y administración son procesos que se desarrollan de manera eficiente, eficaz y transparente.
  - Indicador: auditorías académicas y administrativas de forma sistemática.
    - Referente mínimo: evidencia de implementación de recomendaciones producto de las auditorías.

Existen oficios en los que se especifican las acciones a tomar, producto de las auditorías financieras, dichos oficios son:

- Referencia A-152-2015/074CP
- Ref. DBEU 059/2015
- Ref. DBEU No. 066/2015
- Ref. A-245-2015/008 C
- Ref. DBEU 172/2016
- REF. DBEU 208/2016
- REF. DBEU 079/2017

Conclusión: sí existe evidencia de implementación de recomendaciones producto de las auditorías.

- Estándar de calidad: políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario a través de la cooperación nacional e internacional.
  - Indicador: aplicación de las políticas y estrategias para la cooperación nacional e internacional.
    - Referente mínimo: documento que evidencia la política y estrategias de cooperación.

La Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales es la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala encargada de dirigir las acciones que en materia de gestión, cooperación y vinculación, realizan las unidades académicas y administrativas, de acuerdo con lo establecido en sus políticas, planes de desarrollo y programas institucionales. Gestiona ante los organismos de instituciones nacionales e internacionales, cooperación científica, tecnológica y financiera, en apoyo al desarrollo de las funciones de investigación, docencia y extensión de la universidad. Dirige, coordina, facilita y le da seguimiento a programas de cooperación y movilidad académica que se desarrollen con diferentes instituciones de educación superior, organismos e instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo con ello el posicionamiento académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala a nivel nacional e internacional.<sup>208</sup>

Conclusión: sí existen políticas y estrategias de cooperación que se realizan por medio del ente encargado.

- Estándar de calidad: políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario a través de la cooperación nacional e internacional.
  - Indicador: aplicación de las políticas y estrategias para la cooperación nacional e internacional.
    - Referente mínimo: mecanismos de comunicación y divulgación de la política, estrategias y reglamentación que orientan la cooperación.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> USAC. *Definición.* http://c3.usac.edu.gt/cooperacion.usac.edu. gt/public\_ html/. Consulta: 2018.

La Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales es la encargada de comunicar y divulgar el Reglamento para la gestión, negociación y suscripción de instrumentos de cooperación para el desarrollo universitario, el cual se encuentra en su página web.

- Estándar de calidad: políticas y estrategias definidas para fortalecer
   la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil
   Universitario a través de la cooperación nacional e internacional.
  - Indicador: disposiciones reglamentarias para la coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de la cooperación nacional e internacional.
    - Referente mínimo: reglamento y normativa para la gestión y administración para la cooperación.

Se cuenta con el Reglamento para la gestión, negociación y suscripción de instrumentos de cooperación para el desarrollo universitario, el cual contiene la normativa para gestión y administración de cooperación.<sup>209</sup>

- Estándar de calidad: políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario a través de la cooperación nacional e internacional.
  - Indicador: disposiciones reglamentarias para la coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de la cooperación nacional e internacional.

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> USAC. Recopilación de leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2008.

 Referente mínimo: mecanismos que capten recursos nacionales e internacionales para la División de Bienestar Estudiantil Universitario, acordes con su propósito.

Existen mecanismos establecidos para captar recursos nacionales e internacionales para la institución, se cuenta con el Reglamento para la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala para actividades comerciales, y la gestión de becas por medio de la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales.<sup>210</sup>

La Sección Socioeconómica realiza gestiones a través de proyectos que presentan a la iniciativa privada para captar recursos, los cuales se convierten en becas para estudiantes de bajos recursos.

Conclusión: sí existen mecanismos para captar recursos nacionales e internacionales.

- Estándar de calidad: políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario a través de la cooperación nacional e internacional.
  - Indicador: disposiciones reglamentarias para la coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de la cooperación nacional e internacional.
    - Referente mínimo: evidencia de proyectos ejecutándose en convenio con otras instituciones de educación superior u organismos de cooperación.

.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> Ibídem.

Se tuvo el convenio de colaboración entre Médicos del Mundo España y la División de Bienestar Estudiantil Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ámbito del proyecto Intervención para la prevención de las ITS/VIH/SIDA en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Actualmente no se tiene un convenio con alguna institución de educación superior u organismo de cooperación.

- Estándar de calidad: políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario a través de la cooperación nacional e internacional.
  - Indicador: disposiciones reglamentarias para la coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de la cooperación nacional e internacional.
    - Referente mínimo: proyectos de investigación generados con cooperación nacional e internacional.

No hay existencia de proyectos de investigación generados con cooperación nacional e internacional.

- Estándar de calidad: políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario a través de la cooperación nacional e internacional.
  - Indicador: disposiciones reglamentarias para la coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de la cooperación nacional e internacional.
    - Referente mínimo: base de datos actualizada de convenios nacionales e internacionales vigentes.

Esto corresponde a la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales, respecto a convenios únicamente se evidencia el descrito con Médicos del Mundo España y la División de Bienestar Estudiantil Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Estándar de calidad: la gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.
  - Indicador: sistemas de información confiables y actualizados que sirven de soporte a la toma de decisiones.
    - Referente mínimo: utilización de sistemas de información en la gestión y administración para la toma de decisiones en el nivel colegiado y en el ejecutivo.

Se utilizan los datos actualizados con los que se cuenta en la distintas dependencias acorde al tipo de decisión que se deba tomar, por lo tanto, cuando se necesita información se solicita a la dependencia correspondiente la información necesaria.

- Estándar de calidad: la gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.
  - Indicador: sistemas de información confiables y actualizados que sirven de soporte a la toma de decisiones.
    - Referente mínimo: evidencia de mecanismos de alimentación y depuración al sistema de información.

Cada dependencia obtiene los datos a través de los recursos disponibles, tales como estudiantes atendidos por cada dependencia, recursos utilizados para la prestación de los servicios, tipo de servicios brindado, etc., lo cual se

convierten en datos estadísticos que son utilizados como fuente de alimentación de información. No se evidencia un sistema para la depuración de información.

Conclusión: sí se evidencia mecanismos de alimentación al sistema de información.

- Estándar de calidad: la gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.
  - Indicador: sistema de información estadístico de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de que la información estadística se mantiene actualizada para la toma de decisiones institucionales.

La información se mantiene actualizada y se rinden informes de parte de las dependencias periódicamente a Jefatura o a quien lo solicite, en el caso de la Unidad de Salud no contaba con información estadística actualizada al momento de requerirla, debido a que no se había adecuado el equipo por el traslado de la Unidad del Tercer Nivel del Edificio de Bienestar Estudiantil al Primer Nivel del Edificio de Recursos Educativos.

Conclusión: sí se mantiene actualizada la información estadística para la toma de decisiones.

- Estándar de calidad: la gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.
  - Indicador: sistema de información estadístico de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

 Referente mínimo: boletines, trifolios, folletos u otros medios de información de las estadísticas de los últimos cinco años.

Se cuenta con el Boletín Informativo de Bienestar Estudiantil Universitario, en el cual se informa sobre las actividades realizadas durante el año por las dependencias que conforman la División, así como sobre la cantidad de estudiantes que han participado en las diferentes actividades, resultados y logros obtenidos, entre otros. Se evidenció con el Boletín del año 2015 y 2016 de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Conclusión: sí existen boletines con información estadística de los últimos años.

- Estándar de calidad: la gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.
  - Indicador: sistema de información estadístico de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de información estadística en la página web de la institución.

No se cuenta con información estadística en la página web de la institución.

- Estándar de calidad: la gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.
  - Indicador: la comunicación interna y externa de la gestión y administración de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Referente mínimo: mecanismos de comunicación interna que posibiliten el conocimiento, la apropiación y realimentación para el mejoramiento permanente de la gestión y administración de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

La comunicación interna se da por medio de reuniones, correo electrónico, llamadas telefónicas, oficios y mensajería interna. El mejoramiento permanente no depende únicamente del Jefe de Bienestar Estudiantil, sino de cada jefe de las secciones o unidad. En las diferentes dependencias se realizan reuniones programadas y no programadas para dar a conocer al personal de disposiciones nuevas o realimentación de actividades realizadas.

Conclusión: sí existen mecanismos de comunicación interna que posibilitan el conocimiento y realimentación para el mejoramiento permanente de la gestión y administración.

- Estándar de calidad: la gestión y administración se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.
  - Indicador: la comunicación interna y externa de la gestión y administración de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: existencia de mecanismos de comunicación interna y externa que favorezcan la transparencia institucional.

Las dependencias que conforman la División de Bienestar Estudiantil Universitario deben realizar informes periódicos hacia la Jefatura de Bienestar Estudiantil, así como a la Dirección General de Docencia. La comunicación interna se da por medio de correos electrónicos, los cuales van con copia al personal que involucre dicha información, también se utilizan oficios, llamadas telefónicas, se puede solicitar cualquier tipo de información siempre que se cuente con causas justificadas que respalden la solicitud.

Para la comunicación externa se cuenta con el Boletín Informativo de Bienestar Estudiantil Universitario, en el cual se dan a conocer las actividades realizadas.

Conclusión: sí existen mecanismos de comunicación interna y externa que favorecen la transparencia institucional.

## 3.4.7. Factor VII: docencia

- Estándar de calidad: personal académico.
  - Indicador: mecanismo y/o reglamentos para la contratación del personal académico.
    - Referente mínimo: existencia de reglamentos y/o mecanismos que garanticen el reclutamiento, selección y contratación de personal calificado y competente, para desarrollar las actividades asignadas.

La Unidad de Salud es la única dependencia de la División de Bienestar Estudiantil Universitario que cuenta con profesores universitarios. El proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal se establece en el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico:

- CAPÍTULO IV. INGRESO A LA CARRERA DEL PERSONAL ACADÉMICO, ADQUISICIÓN DE LA TITULARIDAD Y UBICACIÓN DE PUESTOS. 211
- CAPÍTULO X. CONCURSOS DE OPOSICIÓN.<sup>212</sup>

Conclusión: sí se cuenta con reglamento y mecanismo que garantizan el reclutamiento, selección y contratación de personal calificado y competente para desarrollar las actividades asignadas

- Estándar de calidad: personal académico.
  - Indicador: sistema permanente de evaluación del desempeño docente.
    - Referente mínimo: sistema de evaluación y seguimiento permanentes, con enfoque de mejora continua y participación de autoridades y estudiantes.

El personal académico (profesor universitario) es evaluado anualmente, esto es realizado por el encargado de la Comisión de Evaluación (COMEVAL), la evaluación del desempeño es bajo las funciones de docencia directa, servicio o extensión. El profesor universitario es evaluado por estudiantes, jefe inmediato superior, méritos académicos y autoevaluación. Los resultados de las evaluaciones corresponden a DEPPA, la cual da recomendaciones producto de los resultados. Como evidencia pueden revisarse los resultados obtenidos producto de la evaluación del personal académico, los cuales se encuentran en la Jefatura de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> lbíd.

Conclusión: sí existe un sistema de evaluación y seguimiento permanente con enfoque de mejora continua para el personal académico.

# 3.4.8. Factor VIII: investigación educativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

- Estándar de calidad: políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación educativa.
  - Indicador: marco normativo para la investigación educativa.
    - Referente mínimo: existe un documento institucional que contenga las políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación educativa.

Las líneas estratégicas de investigación se establecen en el Plan Estratégico USAC 2022, por medio de la línea estratégica A 1.5 Promoción de la investigación educativa con fines de reestructura curricular, <sup>213</sup> en la cual se describe a la Dirección General de Docencia como la encargada de promover la investigación educativa.

Se cuenta con el Punto CUARTO Inciso 4.4.7 del Acta No. 16-75, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de Julio del año de 1975, en la cual se aprueba el Reglamento del Departamento de Bienestar Universitario de la USAC:

-

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> USAC. Plan Estratégico Usac 2022. 2003.

"Capítulos II – Objetivos y Actividades.

Artículo 6º. Objetivos Específicos de Investigación

- Investigar la situación socio-económica del sector estudiantil, con el objeto de identificar
   y jerarquizar problemas y proponer las alternativas para su solución;
- Investigar el estado de salud del sector estudiantil, así como la incidencia y prevalencia de las enfermedades y problemas que lo afecte;
- Estudiar, en el campo de su competencia, los factores que afectan al rendimiento estudiantil;
- Determinar las aptitudes y las características de salud, y socio-económicas de la población estudiantil universitarios;
- Identificar las aptitudes y conocimientos de los aspirantes a estudiantes universitarios;
- Determinar intereses y motivaciones de los aspirantes a estudiantes universitarios, por las distintas áreas del conocimiento y carreras que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala;

En el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 26-2004 con fecha 17 de noviembre del 2004 se aprueba que la División de Bienestar Estudiantil Universitario utilice los fondos obtenidos por la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para realizar los procesos de Diseño, Estudio y Validación de Pruebas de Aptitud Académica"<sup>214</sup>.

Conclusión: sí existe un documento que establece la realización de investigación educativa en la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

 Estándar de calidad: políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación educativa.

162

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> USAC. Reglamento del Departamento de Bienestar Universitario. 1975.

- o Indicador: marco normativo para la investigación educativa.
  - Referente mínimo: existen mecanismos de comunicación y divulgación de las políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación educativa.

El Plan Estratégico USAC 2022 puede encontrarse en sitio web para la consulta de las líneas estratégicas.

El Punto CUARTO Inciso 4.4.7 del Acta No. 16-75, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, se puede encontrar en la Sección de Orientación Vocacional, no se evidenció divulgación de la misma, pero se indicó que se realiza en reuniones.

- Estándar de calidad: políticas, reglamentación y procedimientos que regulan la investigación educativa.
  - Indicador: estructuras de la División de Bienestar Estudiantil Universitario para la promoción, seguimiento y evaluación de las investigaciones.
    - Referente mínimo: existencia de una instancia que coordine y facilite las labores de investigación.

La investigación educativa es realizada en la Sección de Orientación Vocacional, la cual es coordinada por medio de la Jefatura de la sección y realizada por la Profesional Encargada de la misma.

Conclusión: sí existe una instancia que coordine y facilite las labores de investigación.

- Estándar de calidad: la investigación en correspondencia con la misión y visión.
  - Indicador: coherencia de la investigación con la misión y visión de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
    - Referente mínimo: evidencia de la correspondencia entre la investigación con la misión y visión.

Debido a que únicamente se realiza investigación educativa en la Sección de Orientación Vocacional se utilizará su misión y visión.

"Misión: brindar asesoría al estudiante de preingreso en materia de orientación vocacional, utilizando pruebas psicométricas que le permitan un mejor conocimiento de sí mismo y del medio estudiantil universitario, guiándolo a una selección adecuada de su futura carrera. Ofrecer asistencia técnica psicopedagógica a estudiantes de reingreso para mejorar su proceso de adaptación, elevar el nivel académico de sus estudios y disminuir los índices de repitencia, deserción y/o cambio de carrera. Investigar las habilidades de los estudiantes de primer ingreso para que las unidades académicas utilicen los resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.<sup>215</sup>

Visión: centro multidisciplinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, rector de la orientación vocacional y educativa, asistencia psicopedagógica, investigación, docencia y extensión para impulsar programas preventivos que minimicen la deserción, repitencia, cambio de carrera; a través de la utilización de pruebas estandarizadas y normalizadas a fin de alcanzar la excelencia académica y contribuir a la formación de profesionales competitivos".<sup>216</sup>

Conclusión: sí se evidencia que hay correspondencia entre la investigación y la misión y visión.

-

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> Ibídem.

- Estándar de calidad: la investigación y los recursos destinados a ella están debidamente planificados, coordinados y evaluados.
  - Indicador: los recursos financieros responden a los proyectos de investigación.
    - Referente mínimo: se evidencia una base de datos de investigaciones con informes periódicos (bimestrales, trimestrales, entre otros).

Se realiza un informe anual de las investigaciones realizadas, las cuales se miden por medio de indicadores que se establecen en el Plan Operativo Anual.

## Investigaciones realizadas:

- Perfil psicopedagógico del aspirante a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Seguimiento a procesos de construcción de las pruebas de orientación vocacional, habilidades e intereses 2010 – 2015.
- Perfil psicopedagógico del aspirante anual 2011, 2013, 2014, 2015.
- Estudio de la fase II del proceso de orientación vocacional. 2014 2015.
- Comportamiento de la prueba específica como parte del proceso de ingreso a la Facultad de Arquitectura. 2013 – 2016.

- Comportamiento de la prueba específica como parte del proceso de ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 2011 – 2013.
- Prueba de construcción y reestructuración de prueba de inventario de intereses de estudio – IIE.

Se han realizado investigaciones en unidades académicas a solicitud, así como estudios de comportamiento de las pruebas específicas: Arquitectura, Medicina, Veterinaria, Trabajo Social, Ciencias Químicas y Farmacia.

Conclusión: sí se evidencia una base de datos de investigaciones con informes periódicos.

- Estándar de calidad: la investigación y los recursos destinados a ella están debidamente planificados, coordinados y evaluados.
  - Indicador: los recursos financieros responden a los proyectos de investigación.
    - Referente mínimo: existencia de un sistema de evaluación integral de las actividades y los recursos destinados a la investigación que permita dar seguimiento y control a los mismos de manera permanente.

La evaluación de las actividades y recursos destinados se miden por medio de indicadores establecidos en el Plan Operativo Anual de la sección, los cuales son evaluados periódicamente para dar un seguimiento y control durante el tiempo de duración de la investigación.<sup>217</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

Conclusión: sí existe un sistema de evaluación integral de las actividades y los recursos destinados a la investigación.

- Estándar de calidad: la investigación y los recursos destinados a ella están debidamente planificados, coordinados y evaluados.
  - Indicador: fondos destinados a la investigación en el presupuesto general.
    - Referente mínimo: evidencia de que en el presupuesto general de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se asignan proporcionalmente fondos para la promoción, ejecución y administración de la investigación.

No existe un monto establecido con la palabra investigación en el presupuesto general. En la sección de orientación vocacional se genera la investigación de pruebas psicológicas, la cual está establecida en el Plan Operativo Anual y del presupuesto general se compran los recursos necesarios.

Conclusión: sí existen recursos en el presupuesto general destinados a la investigación, pero no asignados en un rubro de investigación.

- Estándar de calidad: la investigación y los recursos destinados a ella están debidamente planificados, coordinados y evaluados.
  - Indicador: recursos externos de la División de Bienestar
     Estudiantil Universitario para apoyar las investigaciones.
    - Referente mínimo: evidencias de donaciones, asignaciones y proyectos internacionales que permiten el desarrollo de proyectos de investigación.

No existen donaciones, asignaciones y proyectos internacionales para el desarrollo de investigaciones.

- Estándar de calidad: la investigación y los recursos destinados a ella están debidamente planificados, coordinados y evaluados.
  - Indicador: líneas de investigación por área de conocimiento.
    - Referente mínimo: evidencia de un documento oficializado que establezca las líneas de investigación prioritarias por área de conocimiento o interés.

Las líneas estratégicas de investigación se establecen en el Plan Estratégico USAC 2022, por medio de la línea estratégica A 1.5 Promoción de la investigación educativa con fines de reestructura curricular, <sup>218</sup> en la cual se describe a la Dirección General de Docencia como la encargada de promover la investigación educativa, la cual pertenece a su estructura orgánica en la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

En el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 26-2004 con fecha 17 de noviembre del 2004, se aprueba a la División de Bienestar Estudiantil Universitario realizar los procesos de diseño, estudio y validación de Pruebas de Aptitud Académica.

Conclusión: sí se evidencia un documento oficializado que establece las líneas de investigación prioritarias.

 Estándar de calidad: la investigación y los recursos destinados a ella están debidamente planificados, coordinados y evaluados.

-

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> USAC. Plan Estratégico Usac 2022. 2003.

- Indicador: líneas de investigación por área de conocimiento.
  - Referente mínimo: evidencia de los proyectos de investigación en función de las líneas de investigación.

Las investigaciones realizadas están de acuerdo con lo establecido en el Punto CUARTO Inciso 4.4.7 del Acta No. 16-75, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de Julio del año de 1975.

"Artículo 6º. Objetivos Específicos de Investigación:

- Estudiar, en el campo de su competencia, los factores que afectan al rendimiento estudiantil.
- Identificar las aptitudes y conocimientos de los aspirantes a estudiantes universitarios.
- Determinar intereses y motivaciones de los aspirantes a estudiantes universitarios, por las distintas áreas del conocimiento y carreras que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>"219</sup>.

Los informes finales de proyectos de investigación se encuentran en la Sección de Orientación Vocacional y en ellos se evidencia que están de acuerdo con lo establecido oficialmente.

Conclusión: sí existe evidencia de que los procesos de investigación están en función de lo establecido oficialmente.

 Estándar de calidad: la investigación responde a las políticas y planes de desarrollo.

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> Ibídem.

- Indicador: líneas de investigación corresponden con los diagnósticos de necesidades y planes.
  - Referente mínimo: evidencia de que los proyectos de investigación realizados y en ejecución están en correspondencia con los diagnósticos y planes.

Se cuenta con el Punto CUARTO Inciso 4.4.7 del Acta No. 16-75, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de Julio del año de 1975, en la cual se aprueba el Reglamento del Departamento de Bienestar Universitario de la USAC.

"Capítulo II - Objetivos y actividades

Artículo 6º. Objetivos específicos de investigación:

- Estudiar, en el campo de su competencia, los factores que afectan al rendimiento estudiantil;
- Identificar las aptitudes y conocimientos de los aspirantes a estudiantes universitarios:
- Determinar intereses y motivaciones de los aspirantes a estudiantes universitarios, por las distintas áreas del conocimiento y carreras que se imparten en la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>220</sup>.

Así mismo la investigación se contempla en el Plan Operativo Anual de la sección:

"La sección de Orientación Vocacional elabora en el año el perfil psicopedagógico del aspirante a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, como información

-

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> USAC. Reglamento del Departamento de Bienestar Universitario. 1975.

objetiva y vinculante en futuras planificaciones e implementación de programas para beneficio de la comunidad universitaria en general, así como el seguimiento de la normalización, estandarización, de las pruebas de habilidades propias de la Universidad de San Carlos de Guatemala".<sup>221</sup>

Conclusión: sí se evidencia que los proyectos de investigación están en correspondencia con los planes.

- Estándar de calidad: la investigación responde a las políticas y planes de desarrollo.
  - Indicador: líneas de investigación corresponden con los diagnósticos de necesidades y planes.
    - Referente mínimo: las investigaciones aprobadas incluyen los ejes transversales (inclusión).

Las investigaciones realizadas son las siguientes:

- Seguimiento a procesos de construcción de las pruebas de orientación vocacional, habilidades e intereses 2010 – 2015.
- Perfil psicopedagógico del aspirante anual 2011, 2013, 2014, 2015.
- Estudio de la fase II del proceso de orientación vocacional. 2014 2015.
- Comportamiento de la prueba específica como parte del proceso de ingreso a la Facultad de Arquitectura. 2013 – 2016.

-

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> DBEU. Plan Operativo Anual. 2017.

- Comportamiento de la prueba específica como parte del proceso de ingreso a la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 2011 – 2013.
- Construcción y reestructuración de la prueba Inventario de Intereses de Estudio (IIE).
  - Estándar de calidad: los resultados de las investigaciones son publicados y reconocidos a diversos niveles.
    - Indicador: publicaciones de los resultados de las investigaciones.
      - Referente mínimo: evidencias de publicaciones periódicas, memorias de congresos científicos, bibliotecas virtuales y libros conteniendo los resultados de las investigaciones.

La publicación de las investigaciones realizadas se da por medio del Boletín Informativo de Bienestar Estudiantil y la Unidad de Salud las publica en su página web. En el boletín se mencionan las investigaciones realizadas, así como resultados obtenidos producto de las investigaciones.

Conclusión: sí se evidencia publicación de los resultados de las investigaciones.

- Estándar de calidad: los resultados de las investigaciones son publicados y reconocidos a diversos niveles.
  - Indicador: existencia de registros de derechos de autor, patentes, prototipos.

 Referente mínimo: registros de derechos de autor, patentes, prototipos, resultado de las investigaciones realizadas.

No se han realizado.

- Estándar de calidad: cuerpo de investigadores con formación y dedicación específica.
  - Indicador: políticas de incorporación y formación de investigadores y grupos de investigadores.
    - Referente mínimo: convenios activos con universidades, centros de investigación e institutos nacionales e internacionales para la formación de los investigadores.

No existen convenios.

Nota: la Unidad de Salud realiza investigaciones clínicas médicas, las cuales tienen relación con los servicios que presta la unidad y corresponden a temas de salud del estudiante universitario. Las investigaciones son realizadas por los profesores universitarios que laboran en la Unidad de Salud, las mismas se encuentran planificadas en el Plan Operativo Anual de la Unidad.

## 3.4.9. Factor IX: vinculación social y extensión

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
   Universitario cuenta con políticas y normativas explícitas de
   vinculación social y extensión.
  - Indicador: políticas para la vinculación social y extensión.

 Referente mínimo: existencia de un documento que exprese la política de vinculación social y extensión.

En el Plan Estratégico USAC 2022 se establece el Eje de Extensión como un Eje Estratégico de Acción a las funciones básicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Eje de Extensión es la actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca, incluye la vinculación social, la conservación y difusión de la cultura, la conservación del ambiente y la promoción de la salud física y mental, así como el desarrollo de la comunicación social.<sup>222</sup>

También se establece en la Programación Estratégica una intersección entre las Áreas Estratégicas y los Ejes Estratégicos, de los que se forman los Inter-Eje, siendo los Inter-Ejes de Extensión:<sup>223</sup>

A.3 para el Inter-Eje de Área Académica y Eje de Extensión

B.3 para el Inter-Eje de Área de Liderazgo Institucional y Eje de Extensión

C.3 para el Inter-Eje de Área de Sistema de Gobierno y Administración

Cabe recordar que en cada Inter-Eje se establecen las líneas estratégicas.

Lo antes mencionado no son políticas establecidas, sino planeación estratégica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales son incluidas en la planeación operativa de todas las dependencias de la universidad, utilizando las líneas estratégicas en el Plan Operativo Anual.

.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> USAC. Plan Estratégico Usac 2022. 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> Ibídem.

Conclusión: sí existen documentos que expresen la vinculación social y extensión.

- Estándar de calidad: la División de Bienestar Estudiantil
  Universitario cuenta con políticas y normativas explícitas de
  vinculación social y extensión.
  - Indicador: políticas para la vinculación social y extensión.
    - Referente mínimo: se evidencia que los proyectos y/o actividades de vinculación social y extensión se rigen por las políticas y normativas diseñadas para tal fin.

Los proyectos o actividades de vinculación social y extensión se establecen en el Plan Operativo Anual de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, así mismo la línea estratégica que debe seguir según el Plan Estratégico USAC 2022.

Tabla XVI. Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

| Inter-Eje   | Área de Liderazgo Institucional-Eje Extensión   |
|-------------|---|
| Línea       | B.3.4 Fortalecimiento de la vinculación entre la USAC y el  |
| Estratégica | Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA–.   |
| Subprograma | Jefatura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario  |
| Objetivo    | Organiza y prepara al grupo de estudiantes para que participen en el FICCUA y así promover la cultura universitaria a nivel centroamericano en el año.                          |
| Indicador   | No. De delegaciones en el año.  |
| Actividades | Realiza gestión con el Sr. Rector para solicitar el acuerdo de rectoría.  Organizar el traslado de los estudiantes a la Universidad sede del festival, participar en el evento. |
| Ejecución   | Todo el año.  |
| Metas       | Participa con una delegación de estudiantes representativa  |

|              | de la USAC en el año.           |
|--------------|---------------------------------|
| Responsables | Jefatura y Sub-Jefatura de DBEU |

Fuente: programación operativa anual de la DBEU 2017.

Tabla XVII. Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

| Inter-Eje    | Área de Liderazgo Institucional-Eje Extensión   |
|--------------|---|
| Línea        | B.3.4 Fortalecimiento de la vinculación entre la USAC y el  |
| Estratégica  | Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA–.   |
| Subprograma  | Jefatura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario  |
| Objetivo     | La jefatura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario fortalece las relaciones con el Consejo Superior Universitario Centroamericano, a través del Consejo regional de Vida Estudiantil con las reuniones que se realizan durante el año lectivo. |
| Indicador    | Porcentaje de reuniones al año.   |
| Actividades  | Participar en las reuniones y actividades que CONREVE convoque.   |
| Ejecución    | Todo el año.  |
| Metas        | Asistencia al 100% de reuniones en el año.  |
| Responsables | Jefatura de DBEU  |

Tabla XVIII. Programación operativa de la División de Bienestar

Estudiantil Universitario

| Inter-Eje   | Área de Liderazgo Institucional-Eje Extensión  |
|-------------|--|
| Línea       | B.3.4 Fortalecimiento de la vinculación entre la USAC y el   |
| Estratégica | Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA–.  |
| Subprograma | Jefatura de la División de Bienestar Estudiantil Universitario   |
| Objetivo    | La División de Bienestar Estudiantil Universitario participa en la actividad denominada Premio a la Excelencia Académica Estudiantil Rubén Darío, organizado por CONREVE, para fortalecer la vinculación entre la USAC y el CSUCA en el año. |

| Indicador    | No. De estudiantes en el año.   |
|--------------|---|
| Actividades  | Después de la realización del premio a la Excelencia Académica Estudiantil organizado por la USAC, solicitud del listado y el estudiante que obtiene el mejor promedio representa a esta casa de estudios en el Premio a la Excelencia Rubén Darío. |
| Ejecución    | Todo el año.  |
| Metas        | Representar a la USAC en el Premio a la Excelencia Rubén Darío en el año.   |
| Responsables | Jefatura de DBEU  |

Fuente: programación operativa anual de la DBEU 2017.

Tabla XIX. Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

| Inter-Eje    |  |
|--------------|--|
| Línea        | AO.3 Actividades Ordinarias de Extensión   |
| Estratégica  |  |
| Subprograma  | Prevención ITS, VIH-SIDA   |
| Objetivo     | Convocan estudiantes universitarios para el voluntariado en vida saludable PIVS y para la construcción de nuevos voluntarios durante todo el año.  |
| Indicador    | No. De voluntarios en vida saludable para el 2017.   |
| Actividades  | Sistematización del proceso de reclutamiento de voluntariado, convocatoria y metodología, reunión semanal con voluntarios, visita a voluntarios de Centros Universitarios.  Participación en eventos coyunturales del país con voluntariado.  Proyección social. |
| Ejecución    | Todo el año.   |
| Metas        | 100 voluntarios en actividades y eventos en el 2017.   |
| Responsables | Equipos PIVS.  |

Tabla XX. Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

| Inter-Eje    |  |
|--------------|--|
| Línea        | AO.3 Actividades Ordinarias de Extensión   |
| Estratégica  |  |
| Subprograma  | Prevención ITS, VIH-SIDA   |
| Objetivo     | Impulsan y promueven los servicios del PIVS y Unidad de                              |
|              | Salud para beneficio de la comunidad universitaria, durante                          |
|              | el ciclo lectivo.  |
| Indicador    | ✓ No. De trifoliares y productos publicitarios.                                      |
|              | ✓ No. De personas.   |
|              | ✓ No de actividades.   |
|              | ✓ No. De jornadas.   |
|              | ✓ No. De consejerías.  |
| Actividades  | ✓ Realización de campaña de información y  |
|              | capacitación de cada módulo, en el año.  |
|              | ✓ Jornadas informativas de la temática PIVS, en las                                  |
|              | ferias de la salud, en el año.   |
|              | ✓ Participación en actividades varias dispuestas por                                 |
|              | DBEU y UDS (nombramientos, capacitaciones,   |
|              | actividades sociales, comunicacionales,  |
|              | pedagógicas, voluntariados, etc.) en el año.   |
|              | ✓ Organización jornadas de pruebas de VIH, en el                                     |
|              | año.   |
| Figureián    | ✓ Consejerías de pruebas de VIH diarias, en el año.                                  |
| Ejecución    | Todo el año.   |
| Metas        | ✓ 10 trifoliares y productos publicitarios.  |
|              | <ul> <li>✓ 1000 personas informadas.</li> <li>✓ 12 actividades en el año.</li> </ul> |
|              |  |
|              | <ul> <li>✓ 4 jornadas en el año.</li> <li>✓ 800 conscierías en el año.</li> </ul>    |
| Posponsables | ✓ 800 consejerías en el año.   |
| Responsables | Equipos PIVS.  |

Tabla XXI. Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

| Inter-Eje    |   |
|--------------|---|
| Línea        | AO.3 Actividades Ordinarias de Extensión              |
| Estratégica  |   |
| Subprograma  | Prevención ITS, VIH-SIDA                              |
| Objetivo     | Realizar alianzas estratégicas entre PIVS, Unidad de  |
|              | Salud, Bienestar Estudiantil y Organizaciones e       |
|              | instituciones que trabajen en temática de prevención, |
|              | durante todo el año.                                  |
| Indicador    | ✓ No de visitas.                                      |
|              | ✓ No. De participaciones.                             |
|              | ✓ No. De visitas.                                     |
| Actividades  | ✓ Presencia y patrocinio en actividades PIVS, durante |
|              | el año.   |
|              | ✓ Presencia en 2 congresos y ponencias en 2           |
|              | actividades como invitados, durante el año.           |
|              | ✓ Participación en actividades relacionadas a las     |
|              | temáticas y propuestas a nivel país (las que lo       |
|              | soliciten) durante el año.                            |
|              | ✓ Voluntariado y coordinación con coordinadores       |
|              | académicos y orientadores vocacionales en centros     |
|              | universitarios durante el año.                        |
| Ejecución    | Todo el año.  |
| Metas        | √ 1 visita semanal para reuniones de coordinación     |
|              | inter y extra universidad.                            |
|              | ✓ 2 participaciones en congresos de temáticas afines  |
|              | de vida saludable.                                    |
|              | ✓ 2 participaciones en actividades.                   |
|              | ✓ 5 visitas a centros universitarios.                 |
| Responsables | Equipos PIVS.   |

Tabla XXII. Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

| Inter-Eje    |   |
|--------------|---|
| Línea        | AO.3 Actividades Ordinarias de Extensión  |
| Estratégica  |   |
| Subprograma  | Prevención ITS, VIH-SIDA  |
| Objetivo     | Coordina acciones en USAC para la promoción del estilo  |
|              | de vida saludable y campaña nacional de pruebas de VIH.   |
| Indicador    | ✓ No. De pruebas.   |
|              | ✓ No. De unidades académicas.   |
| Actividades  | ✓ Campaña Nacional Hazte la prueba de VIH y otras<br>campañas universitarias de pruebas de VIH, todo el<br>año. |
|              | ✓ Rally, USAC te quiero saludable.  |
| Ejecución    | Todo el año.  |
| Metas        | √ 1000 pruebas.   |
|              | √ 13 unidades académicas.   |
| Responsables | Equipos PIVS.   |

Fuente: programación operativa anual de la DBEU.

Tabla XXIII. Programación operativa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario

| Inter-Eje    | Área Académica-Eje Extensión                                  |
|--------------|---|
| Línea        | A.3.5 Fomentar la cultura, la recreación y el deporte en la   |
| Estratégica  | sociedad guatemalteca.  |
| Subprograma  | Prevención ITS, VIH-SIDA                                      |
| Objetivo     | Diseñar un proyecto innovador para promover estilos de        |
|              | vida saludable en los distintos centros universitarios, en el |
|              | año.  |
| Indicador    | No. De proyectos de estilos de vida saludable en el año.      |
| Actividades  | Elaboración del diseño de un proyecto.                        |
| Ejecución    | Todo el año.  |
| Metas        | 1 proyecto de estilos de vida saludable en el año.            |
| Responsables | Equipo PIVS.  |

La Planeación Operativa Anual mostrada en las tablas únicamente se utiliza como ejemplo y evidencia de que la extensión social se incluye en la planeación de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

Conclusión: se evidencia que las actividades y proyectos de vinculación social y extensión se rigen por las políticas y normativas establecidas, ya que las dependencias de DBEU son de extensión universitaria.

- Estándar de calidad: la vinculación social y extensión está en correspondencia con la misión, visión y estructura.
  - Indicador: vinculación social y extensión con la misión, visión y estructura.
    - Referente mínimo: se evidencia que la vinculación social y extensión es coherente con la misión y visión.

En el Plan Estratégico USAC 2022 se establece el Eje de Extensión como un Eje Estratégico de Acción a las funciones básicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Eje de Extensión es la actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca, incluye la vinculación social, la conservación y difusión de la cultura, la conservación del ambiente y la promoción de la salud física y mental así como el desarrollo de la comunicación social.<sup>224</sup>

Misión de Bienestar Estudiantil Universitario:

"Ser el organismo técnico universitario al servicio de la comunidad estudiantil de la Universidad, encargado de velar por el bienestar integral de los estudiantes.<sup>225</sup> Debe prevenir, detectar tempranamente, atender y resolver favorablemente en el campo de su competencia los problemas de mayor significación y trascendencia en el orden económico, social, de orientación vocacional-educativa, de salud física y mental que afectan a la población estudiantil, así como impulsar programas que respondan a la problemática que se detecta y a la prevención de la misma, encaminando su esfuerzo para que obtengan su realización plena en su calidad de personas y de esta manera responder a los objetivos, fines y principios de la Universidad de San Carlos.<sup>226</sup>

#### Visión de Bienestar Estudiantil Universitario:

"Dependencia universitaria experta y confiable cuyo carácter multiprofesional e interdisciplinario le proporcione al estudiante universitario bienestar mediante el desarrollo de programas directamente dirigidos principalmente a la población estudiantil con un enfoque claro de extensión que incluya:<sup>227</sup>

- Una orientación efectiva en cuento a la carrera a seguir y en la cual tendrá éxito académico, así como el seguimiento de su rendimiento y adaptación al medio universitario.
- La detección temprana de problemas de salud física y mental y una educación continua para la prevención y promoción de la salud integral del estudiante universitario.
- La ayuda socioeconómica que le permita tener acceso a la educación superior mediante programas de becas de diversa índole, permitiéndole la misma concretar sus metas de obtener título universitario.
- Instancias administrativas al servicio del estudiante que presten atención de manera
  eficiente y le permitan saber que la División de Bienestar Estudiantil Universitario es la
  dependencia encargada de velar por mantener óptimamente su estado psicobiosocial
  con el objeto de que él tenga un rendimiento académico óptimo y a la cual pueda

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> DBEU. Manual de organización. 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> Ibíd.

recurrir en el momento que considere necesario algún tipo de asesoría, para lo cual se contará con los recursos necesarios.

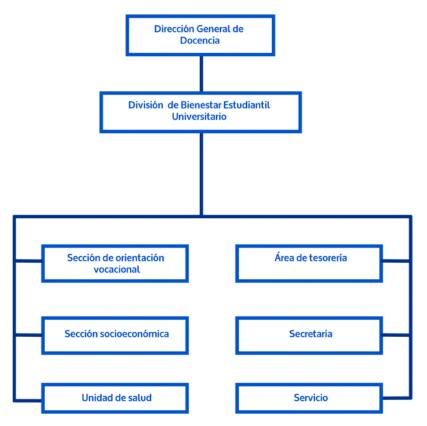
- Procedimientos que paulatinamente sean descentralizados hacia los centros regionales, siempre bajo las directrices de la División de Bienestar Estudiantil Universitario (Campus Central) para que se mantenga homogéneos.
- Contar con la infraestructura ideal que responda óptimamente al quehacer de cada una de las dependencias que la integran.
- Desarrollar un desempeño eficiente para que su participación en los programas de vida estudiantil a nivel centroamericano le permita liderar los mismos".<sup>228</sup>

Conclusión: la misión y visión están en correspondencia con la vinculación social y extensión.

- Estándar de calidad: la vinculación social y extensión está en correspondencia con la misión, visión y estructura.
  - Indicador: vinculación social y extensión con la misión, visión y estructura.
    - Referente mínimo: el organigrama contempla jerárquicamente la vinculación social y extensión.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> lbíd.

Figura 19. **Organigrama general de la División de Bienestar Estudiantil Universitario** 



Fuente: DBEU. Manual de organización. 2006.

Las dependencias que conforman la División de Bienestar Estudiantil Universitario tienen un enfoque de extensión, ya que se llevan a cabo actividades en el *campus* central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Regionales, Unidades Académicas, entre otros, las cuales incluyen difusión de la cultura por medio de la participación en actividades de extensión, promoción de salud física y mental, entre otros.

Conclusión: sí se evidencia proyectos y actividades de vinculación social y extensión realizadas en las dependencias de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

- Estándar de calidad: la vinculación social y extensión está en correspondencia con la misión, visión y estructura.
  - Indicador: vinculación social y extensión con la misión, visión y estructura.
    - Referente mínimo: existencia de informes finales de los proyectos y/o actividades de vinculación social y extensión propuestos.

Las dependencias encargadas de realizar las actividades de extensión planificadas en el Plan Operativo Anual deben rendir informes sobre los proyectos o actividades planificadas al encargado de planificación, esta evaluación es realizada trimestralmente en el año 2017.

Conclusión: sí existen informes finales de los proyectos y/o actividades de vinculación social y extensión.

- Estándar de calidad: la vinculación social y extensión está en correspondencia con la misión, visión y estructura.
  - Indicador: vinculación social y extensión con la misión, visión y estructura.
    - Referente mínimo: se evidencian mecanismos de divulgación y comunicación a lo interno y externo de los resultados de los proyectos de vinculación social y extensión.

Internamente los resultados son comunicados por medio del informe que se realiza al jefe de la División, monitoreados por el encargado de planificación (subjefatura). Externamente los resultados son comunicados y divulgados por medio del Boletín de Bienestar Estudiantil y la Unidad de Salud por medio de su página web.

Conclusión: sí se evidencia mecanismos de divulgación y comunicación de los resultados de los proyectos de vinculación social y extensión.

#### 3.4.10. Factor X: usuarios

- Estándar de calidad: procesos de seguimiento que realiza la institución para valorar el impacto de sus usuarios de las dependencias.
  - Indicador: mecanismos de evaluación y seguimiento de los servicios a los usuarios de las dependencias.
    - Referente mínimo: existencia de un documento que evidencie el proceso de seguimiento de los usuarios.

Se realizó un seguimiento en el año 2014 y 2015, lo cual se evidencia en el informe de la Evaluación de la Fase II del Proceso de Orientación Vocacional.

Conclusión: sí existe un documento que evidencia el proceso de seguimiento de los usuarios.

 Estándar de calidad: procesos de seguimiento que realiza la institución para valorar el impacto de sus usuarios de las dependencias.

- Indicador: las dependencias cuentan con un sistema de seguimiento de los usuarios de los servicios.
  - Referente mínimo: evidencias de la aplicación de los procedimientos para el seguimiento de los usuarios.

La evidencia de la aplicación de los procedimientos de seguimiento se da por medio de los resultados obtenidos en el examen de Orientación Vocacional, los cuales son entregados a los aspirantes que se sometieron al examen correspondiente. En el informe de la Evaluación de la Fase II del proceso de Orientación Vocacional se encuentran las siguientes conclusiones:

- "La información recibida en la Fase II fue percibida por aproximadamente tres cuartas partes de la población, como un apoyo significativo para reafirmar la decisión de carrera, puesto que casi la totalidad de los grupos poblacionales se ubicaron entre los valores referenciales del 68.24% al 79.19%. Esta información, el análisis del FODA y los valores, así como el análisis e interpretación de los resultados de habilidades e intereses profesionales de estudio, también produjeron una percepción similar, puesto que alcanzaron valores referenciales entre el 69.13% y el 80.53%.<sup>229</sup>
- La información que abarca el consolidado de carreras fue percibida como un apoyo significativo para la elección profesional por aproximadamente el 70% de la población, ya que se obtuvieron valores referenciales entre el 66.22% y el 79.77% en la mayoría de los grupos poblacionales, y registraron valores más altos en el interior del país. Ahora bien, en cuanto a la obtención de esta información como un apoyo significativo para la toma de conciencia respecto de la vocación profesional, la percepción disminuyó a un 65%, con valores referenciales del 62.40% al 72.88% en casi todos los grupos poblacionales.<sup>230</sup>
- Aproximadamente la mitad de la población afirmó que el desarrollo de la Guía
   Temática de Información a investigar por carrera es un apoyo significativo para

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> DBEU. Boletín informativo. 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> Ibídem.

la toma de conciencia en la vocación profesional, puesto que casi la totalidad de los grupos poblacionales se ubicaron entre los valores referenciales del 50.82% al 60.69%; sin embargo, alrededor de las tres cuartas partes de la población percibieron y afirmaron que sí es importante trabajarla (desarrollando los temas que se abarcan en ella), dado que proporciona elementos de referencia significativos para la elección profesional. Esto se ve reflejado a nivel general, puesto que se obtuvieron valores referenciales del 69.70% al 80.85%, y se registraron valores aún más altos en el interior del país.<sup>231</sup>

- El abordaje de los factores que intervienen en la elección de carrera fue percibido por aproximadamente el 60% de la población, como un apoyo significativo para la toma de conciencia de la vocación profesional, ya que casi todos los grupos poblacionales se ubicaron entre los valores referenciales del 55.70% al 68.82% (a excepción de los conglomerados Pruebas Específicas 2014, en que disminuyó al 46.39% y Fase II Vespertina, en que disminuyó al 52.60% en 2014 y 51.49% en 2015).<sup>232</sup>
- Aproximadamente las tres cuartas partes de la población afirmaron que les gustaría mucho la implementación de talleres de acuerdo con el desarrollo de habilidades en la Fase II, puesto que casi la totalidad de los grupos de población se ubicaron entre los valores referenciales del 69.84% al 79.96% (sobre todo dentro del conglomerado de Pruebas Específicas, partiendo de la realidad del aspirante que se encuentra en este paso del proceso de ingreso a la carrera de su interés).<sup>233</sup>
- La mitad de la población (aproximadamente) afirmó que les gustaría poco o nada la implementación de mesas redondas de acuerdo con el área de interés profesional, así como los grupos de discusión, para el desarrollo de la Fase II (dado que casi todos los grupos poblacionales se ubicaron entre los valores referenciales del 47.29% al 59.06%).<sup>234</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Ibíd.

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> Ibíd.

- La implementación de una plataforma virtual para el desarrollo de la fase II es motivo de aprobación para aproximadamente la mitad de la población, puesto que la mayoría de los grupos poblacionales se ubicaron entre los valores referenciales del 47.11% al 57.38% (a excepción de los conglomerados de Pruebas Específicas 2014, en que subió al 63.60% y Fase II Centros Universitarios 2015, en que disminuyó al 46.11%, posiblemente debido a su caracterización poblacional específica; por lo tanto existen valores más b ajos en el interior del país).<sup>235</sup>
- Con relación a la pregunta abierta, se obtuvieron los porcentajes más altos sin distinción de procedencia, edad, género y tipo de establecimiento, en los indicadores relacionados con más información de carreras (ya sea asociada a la división por áreas en la Fase II como a las actividades profesiográficas), proceso más dinámico con tecnología y equipo audiovisual y talleres diversos; asimismo, el hecho de afirmar que no hay ninguna observación y que todo está bien. También, en la variable otros de esta pregunta se encontraron diversidad de opiniones, pero el 46.14% se enfocó en la necesidad de contar con instalaciones más apropiadas para la atención (puesto que existe mucho ruido externo, entre otros aspectos)".<sup>236</sup>

Conclusión: sí existe evidencia de la aplicación de los procedimientos para el seguimiento de los usuarios.

### 3.5. Diagnóstico de situación actual

Debido a que la Guía de Autoevaluación Institucional SICEVAES está elaborada para una institución universitaria, fue necesaria la adecuación de la guía a la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> lbíd.

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Ibíd.

Tabla XXIV. Referentes mínimos de la Guía

| Factor | Total de referentes mínimos | Referentes<br>mínimos que<br>no aplican | Referentes<br>mínimos con<br>oportunidad<br>de mejora | Referentes<br>mínimos que<br>se cumplen |
|--------|-----------------------------|---|---|---|
| I      | 10                          | 1                                       | 1   | 8                                       |
| II     | 15                          | 1                                       | 2   | 12                                      |
| III    | 19                          | 1                                       | 6   | 12                                      |
| IV     | 22                          | 12                                      | 0   | 10                                      |
| V      | 35                          | 15                                      | 7   | 13                                      |
| VI     | 41                          | 4                                       | 6   | 31                                      |
| VII    | 39                          | 37                                      | 0   | 2                                       |
| VIII   | 25                          | 10                                      | 4   | 11                                      |
| IX     | 18                          | 12                                      | 0   | 6                                       |
| X      | 6                           | 4                                       | 0   | 2                                       |
| Total  | 230                         | 97                                      | 26  | 107                                     |

Los referentes mínimos que aplican a la División de Bienestar Estudiantil Universitario son 133, de los cuales en 26 existe oportunidad de mejora, 107 referentes mínimos se cumplen y 97 referentes mínimos no aplican para la División. Teniendo un 19,55 % en oportunidad de mejora y un cumplimiento de 80,45 % de los 133 referentes aplicables.

#### 4. PLAN DE MEJORAS

## 4.1. Identificación de oportunidades de mejora

Las fortalezas se identifican de los referentes mínimos en los cuales se obtuvo un cumplimiento total, y las oportunidades de mejora de los referentes mínimos en los cuales el cumplimiento fue parcial o nulo, descartando los referentes mínimos que no aplican a la división debido a su naturaleza, así mismo la valoración que se le da respecto a los referentes cumplidos.

## 4.1.1. Factor I: proyecto institucional

Tabla XXV. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor I

| Estándar de<br>calidad | La universidad contempla en su fundamentación filosófica la diversidad de corrientes y pensamientos que le dan sentido a su quehacer y su compromiso con las necesidades de la sociedad. | Viabilidad y factibilidad del proyecto institucional en relación con el contexto y los recursos disponibles. |
|------------------------|--|--|
| Fortalezas             | Alta nivel de pertenencia del personal a la división y universidad.  Misión, visión y valores bien definidos y establecidos en un documento.  El marco filosófico de la                  |  |
|                        | División de Bienestar<br>Estudiantil Universitario es<br>acorde al marco filosófico de   |  |

|               | la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluyendo los campos del conocimiento, siendo estos: docencia, investigación y extensión. |           |
|---------------|---|-----------|
| Oportunidades | Se cuenta con evidencias de   | Ninguna   |
| de mejora     | la comunicación y   |           |
|               | divulgación del proyecto  |           |
|               | institucional.  |           |
| Valoración    | Mejorable   | Excelente |

Tabla XXVI. Plan de mejora del Factor I

| Oportunidad de mejora   | Objetivo  | Actividades  | Recursos   |
|---|---|--|--|
| Se cuenta con evidencias de la comunicación y divulgación del proyecto institucional. | Implementar un sistema para la divulgación del proyecto institucional al personal de la División de Bienestar Estudiantil | Programar con la Coordinadora General de Planificación conferencias o talleres para dar a conocer el Plan Estratégico USAC 2022 a la | Personal de la División de Bienestar Estudiantil.  Personal de la Coordinadora General de Planificación. |
|   | Universitario.  | División de Bienestar Estudiantil Universitario.   | Una computadora<br>con el programa<br>de Microsoft<br>Power Point.                                       |
|   |   | Estratégico USAC 2022 por correo electrónico a los jefes de dependencias para que lo distribuyan a su personal a cargo.              | Una cañonera.  Un salón con escritorios, o mesas y sillas.  Conexión a Internet.                         |

| Solicitar ejemplares del Plan Estratégico USAC 2022 a la Dirección General de Planificación para distribuirlos a los jefes de dependencias para consulta del personal de cada dependencia. | Refrigerio para los asistentes y expositores. |
|--|---|

# 4.1.2. Factor II: marco jurídico y organizativo

Tabla XXVII. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor II

| Estándar de calidad | propician el<br>desarrollo  | La estructura organizacional corresponde a la | El clima y la cultura organizacional                                 |
|---------------------|---|---|--|
|                     | institucional.  | naturaleza de la<br>institución               | permiten el<br>desarrollo de la<br>institución                       |
| Fortalezas          | La División cuenta con normativas que propician el desarrollo institucional, como lo es el Plan Estratégico USAC 2022.  Se cuenta con manuales de funcionamiento administrativo y | manuales de funcionamiento administrativo y   | Existencia y aplicación de normativas para la solución de conflictos |

|                            | académico.   |                              |           |
|----------------------------|--|------------------------------|-----------|
| Oportunidades<br>de mejora | Existencia de un proceso sistematizado para evaluar y actualizar las normas académicas y administrativas | Estructura<br>organizacional | Ninguna   |
| Valoración                 | Mejorable  | Mejorable                    | Excelente |

Tabla XXVIII. Plan de mejora del Factor II

| Oportunidad de mejora | Objetivo  | Actividades  | Recursos   |
|-----------------------|---|--|--|
| -                     | Implementar procesos sistemáticos para evaluar y actualizar periódicamente las normas institucionales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario y sus dependencias. | Reunir a personal de las diferentes dependencias de DBEU para conformar una comisión para el análisis a las normas institucionales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.  Determinar las normas o artículos que necesitan modificación, tales como: Reglamento de | Personal de la División de Bienestar Estudiantil.  Personal de la Dirección General de Docencia.  Personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos.  Una computadora.  Una impresora. |
|                       |   | Becas de la<br>Universidad de  | impresora.   |
|                       |   | San Carlos de  | Papel <i>bond</i> para   |

| Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Proceso de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Internet.  Paquete básico de Microsoft Office.  Reglamentos a evaluar, en físico y digital.  Folders.  Ganchos para folders. |                |           | Guatemala,    | impresiones.   |
|--|----------------|-----------|---------------|----------------|
| Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Proceso de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Internet.  Paquete básico de Microsoft Office.  Reglamentos a evaluar, en físico y digital.  Folders.  Ganchos para folders. |                |           | Reglamento de | ·              |
| Universidad de San Carlos de Guatemala, Proceso de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.   |                |           |               |                |
| San Carlos de Guatemala, Proceso de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  |                |           |               | Internet.      |
| Guatemala, Proceso de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  de Microsoft Office. Reglamentos a evaluar, en físico y digital.  Folders.  Ganchos para folders.   |                |           |               |                |
| Proceso de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Office.  Reglamentos a evaluar, en físico y digital.  Folders.  Ganchos para folders.  |                |           |               |                |
| Evaluación y Promoción del Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Evaluación y Reglamentos a evaluar, en físico y digital.  Folders.  Ganchos para folders.   |                |           |               |                |
| Promoción del Personal evaluar, en físico y digital.  Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Reglamentos a evaluar, en físico y digital.  Folders.  Ganchos para folders.  |                |           |               | Office.        |
| Personal Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  evaluar, en físico y digital.  Folders.  Ganchos para folders.   |                |           | ,             | Doglomontos    |
| Académico, Día de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Académico, Día y digital.  Folders.  Ganchos para folders.  |                |           |               | _              |
| de Docencia, entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Folders.  Ganchos para folders.  |                |           |               | · ·            |
| entre otros.  Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  Folders.  Ganchos para folders.   |                |           |               | y digital.     |
| Realizar las modificaciones que se consideren necesarias.  |                |           | · ·           | Folders        |
| modificaciones folders. que se consideren necesarias.  |                |           | oritio otroo. | i diadio.      |
| modificaciones folders. que se consideren necesarias.  |                |           | Realizar las  | Ganchos para   |
| consideren<br>necesarias.  |                |           |               |                |
| necesarias.  |                |           | que se        |                |
|  |                |           | consideren    |                |
|  |                |           | necesarias.   |                |
|  |                |           |               |                |
| Realizar las   |                |           |               |                |
| gestiones  |                |           | · ·           |                |
| correspondientes   |                |           |               |                |
| para lograr la aprobación por  |                |           | ·             |                |
| parte de jefatura  |                |           |               |                |
| de DBEU.   |                |           | 1 .           |                |
| de BBEO.   |                |           | de DDLO.      |                |
| Realizar las   |                |           | Realizar las  |                |
| gestiones ante la  |                |           |               |                |
| Dirección  |                |           | <u> </u>      |                |
| General de   |                |           | General de    |                |
| Docencia para la   |                |           | •             |                |
| aprobación.  |                |           | aprobación.   |                |
|  |                |           | D. J. J.      |                |
| Realizar las   |                |           |               |                |
| gestiones  |                |           |               |                |
| necesarias para  |                |           | ·             |                |
| la aprobación por las autoridades  |                |           |               |                |
| respectivas.   |                |           |               |                |
|  | El organigrama | Diseñar u |               | Personal de la |

| oficial de la<br>División de<br>Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario es | organigrama de<br>DBEU que sea<br>acorde a su<br>naturaleza y<br>normativa | de las diferentes<br>dependencias de<br>DBEU para<br>conformar una<br>comisión para el                        | División de<br>Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario.                   |
|--|--|---|---|
| coherente con su<br>naturaleza y<br>normativa<br>vigente.                    | vigente.   | análisis del organigrama vigente de la División de Bienestar Estudiantil                                      | Jefatura de la<br>División de<br>Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario. |
|  |  | Universitario  Enlistar todas las subdependencias de las dependencias de la División de Bienestar Estudiantil | División de Desarrollo Organizacional.  Una computadora.  Una impresora.    |
|  |  | Universitario. Ordenar  | Papel bond.  Tinta para   |
|  |  | jerárquicamente<br>las<br>subdependencias<br>enlistadas.  | Folders y ganchos.  |
|  |  | Trazar un organigrama que contenga las subdependencias ordenadas jerárquicamente en cada dependencia.         | Programa de<br>Microsoft Visio,<br>Microsoft Word.                          |
|  |  | Juntar los organigramas de cada dependencia para crear un organigrama   |   |

| general de la<br>División de<br>Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario.               |
|--|
| Proponer el organigrama actualizado ante las autoridades respectivas para su aprobación. |

## 4.1.3. Factor III: recursos humanos

Tabla XXIX. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor III

| Estándar de<br>calidad | La selección, contratación e inducción de los recursos humanos requeridos se realiza de acuerdo a las políticas y procedimient os definidos. | Sistema de evaluación permanente del desempeño del recurso humano de la institución. | Implementaci<br>ón de un<br>sistema de<br>permanencia,<br>movilidad,<br>promoción y<br>jubilación. |
|------------------------|--|--|--|
| Fortalezas             | Distribución del personal en función de quehacer de la institución. Existencia de normas de selección y contratación.                        | Realimentaci<br>ón del<br>desempeño<br>docente.                                      | Existencia de<br>un plan de<br>retiro del<br>personal.   |

| Oportunidades | Ninguna.   | Existencia de | Evidencia de  | Evidencia del  |
|---------------|------------|---------------|---------------|----------------|
| de mejora     |            | un sistema    | que la        | desarrollo de  |
|               |            | de formación  | División de   | un sistema     |
|               |            | permanente    | Bienestar     | de             |
|               |            | del personal  | Estudiantil   | permanencia,   |
|               |            | académico,    | Universitario | movilidad y    |
|               |            | administrativ | lleva a cabo  | promoción      |
|               |            | o y de        | evaluación    | del personal   |
|               |            | servicio,     | del           | de la División |
|               |            | reflejado en  | desempeño     | de Bienestar   |
|               |            | un plan de    | del personal  | Estudiantil    |
|               |            | desarrollo de | directivo,    | Universitario. |
|               |            | recursos      | académico,    | Existencia y   |
|               |            | humanos.      | administrativ | aplicación de  |
|               |            | Porcentaje    | o y de        | un régimen     |
|               |            | de personal   | servicio.     | de carrera     |
|               |            | directivo,    | Existencia de | académica y    |
|               |            | académico,    | metodologías  | de carrera     |
|               |            | administrativ | е             | administrativ  |
|               |            | o y de        | instrumentos  | a.             |
|               |            | servicio que  | que se        |                |
|               |            | ha recibido   | aplican para  |                |
|               |            | capacitación  | evaluar el    |                |
|               |            | en los tres   | desempeño     |                |
|               |            | últimos años. | del personal  |                |
|               |            |               | administrativ |                |
|               |            |               | o y de        |                |
|               |            |               | servicio.     |                |
| Valoración    | Excelente. | Mejorable.    | Mejorable.    | Mejorable.     |

Tabla XXX. Plan de mejora del Factor III

| Oportunidad de   | Objetivo          | Actividades     | Recursos       |
|------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| mejora           |                   |                 |                |
| Existencia de un | Diseñar un        | Componer una    | Personal de la |
| sistema de       | sistema           | comisión        | División de    |
| formación        | permanente de     | anualmente con  | Bienestar      |
| permanente del   | formación para    | personal de las | Estudiantil    |
| personal de la   | el personal de la | distintas       | Universitario. |

| División de<br>Bienestar<br>Estudiantil              | División<br>Bienestar<br>Estudiantil | de | dependencias de<br>DBEU.                              | Personal de la<br>Dirección          |
|--|--------------------------------------|----|---|--------------------------------------|
| Universitario.                                       | Universitario.                       |    | Enlistar temas de interés en común                    | General de<br>Administración.        |
| Medir la eficacia<br>de los sistemas<br>de formación |                                      |    | para la formación<br>del personal.                    | Personal de distintas                |
| para el personal<br>de la División de                |                                      |    | Enlistar temas de interés individual                  | dependencias de<br>la Universidad de |
| Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario.           |                                      |    | por dependencia<br>para la formación<br>del personal. | San Carlos de<br>Guatemala.          |
|  |                                      |    |   | Una                                  |
|  |                                      |    | Establecer los temas que son de                       | computadora.                         |
|  |                                      |    | interés actual en común e                             | Una impresora.                       |
|  |                                      |    | individual.   | Tinta para impresora.                |
|  |                                      |    | Elaborar un   | Doguete de                           |
|  |                                      |    | calendario para la impartición de los                 | Paquete de programa                  |
|  |                                      |    | cursos que se desean recibir.                         | Microsoft Office.                    |
|  |                                      |    |   | Papel <i>bond.</i>                   |
|  |                                      |    | Establecer una metodología de                         | Folders y                            |
|  |                                      |    | evaluación sobre                                      | ganchos.                             |
|  |                                      |    | el aprendizaje de los cursos impartidos.              | Una cañonera.                        |
|  |                                      |    | Realizar las gestiones                                | Una regleta de corriente eléctrica.  |
|  |                                      |    | necesarias para                                       | electrica.                           |
|  |                                      |    | la aprobación de la impartición de                    | Conexión a Internet.                 |
|  |                                      |    | los cursos.   |                                      |
|  |                                      |    | Enlistar las  | Refrigerio para los asistentes y     |
|  |                                      |    | dependencias de la universidad                        | expositores.                         |

| que pueden impartir los cursos.  | Un salón<br>mobiliario. | con |
|--|-------------------------|-----|
| Gestionar ante las dependencias identificadas la impartición de los cursos, si no pueden impartir el curso en las fechas establecidas se debe modificar el calendario. |                         |     |
| Distribuir el calendario con el personal de cada dependencia por medio de correo electrónico.  |                         |     |
| Solicitar la prestación de los salones necesarios para la impartición de los cursos ante las autoridades respectivas.  |                         |     |
| Efectuar la impartición del curso.   |                         |     |
| Efectuar la evaluación del aprendizaje sobre el curso.   |                         |     |
| Realizar un<br>análisis de las   |                         |     |

|                               | I                |                                 |                   |
|-------------------------------|------------------|---------------------------------|-------------------|
|                               |                  | evaluaciones.                   |                   |
|                               |                  | <b>.</b>                        |                   |
|                               |                  | Presentar un                    |                   |
|                               |                  | informe final a las             |                   |
|                               |                  | jefaturas                       |                   |
|                               |                  | correspondientes                |                   |
|                               |                  | sobre los                       |                   |
|                               |                  | resultados de las               |                   |
|                               |                  | evaluaciones del                |                   |
|                               |                  | personal en el                  |                   |
|                               |                  | curso impartido.                | <u> </u>          |
| Evidencia de que              | Implementar un   | Gestionar ante la               | Personal de la    |
| DBEU lleva a                  | sistema de       | División de                     | División de       |
| cabo evaluación               | carrera          | Administración de               | Bienestar         |
| del desempeño                 | administrativa   | Recursos                        | Estudiantil       |
| del personal,                 | para el personal | Humanos                         | Universitario.    |
| administrativo y              | de DBEU.         | conferencias para               | D I. I. I.        |
| de servicio.                  |                  | dar a conocer                   | Personal de la    |
|                               |                  | sobre la                        | División de       |
| Existencia de                 |                  | propuesta de                    | Administración de |
| metodologías e                |                  | carrera                         | Recursos          |
| instrumentos que              |                  | administrativa a                | Humanos de la     |
| se aplican para               |                  | las jefaturas de                | Universidad de    |
| evaluar el                    |                  | DBEU.                           | San Carlos de     |
| desempeño del                 |                  | Daviniu a managad               | Guatemala.        |
| personal                      |                  | Reunir a personal               | Uno               |
| administrativo y              |                  | de la División de               | Una               |
| de servicio.                  |                  | Administración de               | computadora.      |
| Fuidancia dal                 |                  | Recursos                        | Deswate           |
| Evidencia del                 |                  | Humanos y                       | Paquete de        |
| desarrollo de un              |                  | personal de la                  | Microsoft Office. |
| sistema de                    |                  | División de                     | Viátiono          |
| promoción del personal de     |                  | Bienestar<br>Estudiantil        | Viáticos.         |
| personal de DBEU.             |                  |                                 |                   |
| DDEU.                         |                  | Universitario para              |                   |
| Existencia v                  |                  | platicar sobre el               |                   |
| Existencia y aplicación de un |                  | apoyo que puede<br>aportar DBEU |                   |
| régimen de di                 |                  | para la                         |                   |
| carrera de                    |                  | aprobación de                   |                   |
|                               |                  | dicha propuesta.                |                   |
| carrera administrativa.       |                  | uiciia piopuesia.               |                   |
| auministrativa.               |                  | orogión propio                  |                   |

# 4.1.4. Factor IV: estudiantes

Tabla XXXI. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor IV

| Estándar de<br>calidad  | Divulgación<br>de la oferta<br>académica<br>de amplia<br>cobertura y<br>por diversos<br>medios.                                     | La cobertura de la oferta académica comprende los diferentes estratos sociales y ámbitos geográficos declarados. | Aplicación de políticas de rendimiento académico.  | Servicios<br>estudiantiles<br>que<br>favorezcan la<br>permanencia<br>y graduación.   |
|-------------------------|---|--|--|--|
| Fortalezas              | Existencia de<br>un plan de<br>divulgación<br>de la oferta<br>académica<br>por diversos<br>medios a la<br>población<br>guatemalteca | Divulgación<br>de la oferta<br>académica<br>por diversos<br>medios a la<br>población<br>guatemalteca             | Procedimient os de análisis del rendimiento académico de estudiantes becados por la Sección Socioeconóm ica.  Reconocimie nto a la excelencia académica. | Servicios estudiantiles que favorecen la permanencia y graduación.  Actividades que promueven la participación del estudiantado. |
| Oportunidades de mejora | Ninguna.  | Ninguna.   | Ninguna.   | Ninguna.   |
| Valoración              | Excelente.  | Excelente.   | Excelente.   | Excelente.   |

# 4.1.5. Factor V: recursos físicos y financieros

Tabla XXXII. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor V

| Estándar de calidad        | Políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de sus recursos.   | Recursos financieros garantizan la sostenibilidad y desarrollo de la institución.  | La institución garantiza la distribución de los recursos para el desarrollo de la docencia, de la investigación, extensión y mantenimiento infraestructura.  |
|----------------------------|--|--|--|
| Fortalezas                 | Existencia de políticas y procedimientos institucionales que orientan la asignación de los recursos financieros.   | Ejecución de presupuesto actualizado, tanto de ingresos como egresos.  | Existencia de un inventario bien definido y controlado.  |
| Oportunidades<br>de mejora | Evidencia de un vínculo entre el plan estratégico USAC 2022 y los planes anuales de la División de Bienestar Estudiantil Universitario con el presupuesto. | Existencia de mecanismos para la consecución, asignación y adecuación de los recursos disponibles en función de las necesidades institucionales. | Infraestructura adecuada para el desempeño académico: aulas, auditorios, cubículos, laboratorios, talleres, bibliotecas, equipos, recursos informáticos, instalaciones deportivas, edificios de actividad del estudiante, residencia, entre otros. |

| Valorogión | Majarahla  | Majarahla  | mantenimiento de la infraestructura. Existe correspondencia entre los recursos (humanos, materiales, equipos, etc.) de los servicios y usuarios que los demandan. |
|------------|------------|------------|---|
| Valoración | Mejorable. | Mejorable. | Mejorable.  |

Tabla XXXIII. Plan de mejora del Factor V

| Oportunidad de mejora | Objetivo       | Actividades       | Recursos          |
|-----------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Evidencia de un       | Identificar un | Reunir al         | Personal de       |
| vínculo entre el      | vínculo claro  | personal          | DBEU              |
| plan estratégico      | entre el       | encargado de la   | responsable de la |
| USAC 2022 y los       | presupuesto de | elaboración de la | planificación     |
| planes anuales        | DBEU y la      | planeación        | operativa anual   |
| de la División de     | planeación     | operativa de cada | en cada           |
| Bienestar             | operativa.     | dependencia.      | dependencia.      |
| Estudiantil           |                |                   |                   |
| Universitario con     |                | Enlistar las      | Una               |
| el presupuesto.       |                | actividades       | computadora.      |
|                       |                | establecidas en   |                   |
| Existencia de         |                | la planeación     | Una impresora.    |
| mecanismos para       |                | operativa de cada |                   |
| la consecución,       |                | dependencia.      | Paquete de        |
| asignación y          |                |                   | programa          |
| adecuación de         |                | Cuantificar los   | Microsoft Office. |
| los recursos          |                | recursos          |                   |
| disponibles en        |                | materiales,       | Un salón con      |
| función de las        |                | económicos,       | mobiliario para   |
| necesidades           |                | entre otros, que  | reuniones.        |

| bibliotecas,<br>equipos, recursos<br>informáticos, | los edificios que ocupa DBEU.       | Personal de la<br>División de |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|
| instalaciones                                      | Organizar                           | Servicios                     |
| deportivas,  | reuniones con la                    | Generales.                    |
| edificios de                                       | División de                         |                               |
| actividad del                                      | Servicios                           | Una                           |
| estudiante,  | Generales para                      | computadora.                  |
| residencia, entre                                  | dar a conocer los                   | 11                            |
| otros.   | resultados del                      | Un scanner.                   |
|  | estudio de riesgo<br>para que tomen | Un salón para                 |
| Evidencia de                                       | las medidas                         | conferencias y                |
| asignación de                                      | necesarias para                     | reuniones.                    |
| recursos para el                                   | la solución de los                  |                               |
| mantenimiento de                                   | riesgos                             | Conexión a                    |
| la infraestructura.                                | detectados.                         | Internet.                     |
| Fridancia Kaisa                                    | Daaliaan                            | Dagwata                       |
| Evidencia física de mantenimiento                  | Realizar un seguimiento para        | Paquete de Microsoft Office.  |
| de la  | la                                  | Wildrosoft Office.            |
| infraestructura.                                   | implementación                      |                               |
|  | de las medidas                      |                               |
|  | necesarias para                     |                               |
|  | la solución de                      |                               |
|  | riesgos.                            |                               |
|  | Organizar                           |                               |
|  | conferencias con                    |                               |
|  | la División de                      |                               |
|  | Servicios                           |                               |
|  | Generales para                      |                               |
|  | dar a conocer la                    |                               |
|  | programación del                    |                               |
|  | mantenimiento                       |                               |
|  | correctivo de las instalaciones que |                               |
|  | ocupa DBEU.                         |                               |
|  | Organizar                           |                               |
|  | conferencias con                    |                               |
|  | la División de<br>Servicios         |                               |

|                    |                   | Generales para           |                   |
|--------------------|-------------------|--------------------------|-------------------|
|                    |                   | dar a conocer la         |                   |
|                    |                   | programación             |                   |
|                    |                   | (anual o                 |                   |
|                    |                   | mensual) de              |                   |
|                    |                   | mantenimiento            |                   |
|                    |                   | preventivo a las         |                   |
|                    |                   | instalaciones que        |                   |
|                    |                   | ocupa DBEU.              |                   |
|                    |                   | Realizar una             |                   |
|                    |                   | inspección física        |                   |
|                    |                   | y dejar archivado        |                   |
|                    |                   | por medio de             |                   |
|                    |                   | material visual          |                   |
|                    |                   | acerca del               |                   |
|                    |                   | cumplimiento de          |                   |
|                    |                   | la programación          |                   |
|                    |                   | de mantenimiento         |                   |
|                    |                   | preventivo y             |                   |
|                    |                   | correctivo por           |                   |
|                    |                   | parte de la              |                   |
|                    |                   | División de<br>Servicios |                   |
|                    |                   | Generales a las          |                   |
|                    |                   | instalaciones que        |                   |
|                    |                   | ocupa DBEU.              |                   |
| Existe             | Analizar          | Realizar informes        | Personal de la    |
| correspondencia    | correspondencia   | sobre los                | División de       |
| entre los recursos | de la cantidad de | servicios que se         | Bienestar         |
| (humanos,          | recursos          | prestan y                | Estudiantil       |
| materiales,        | necesarios y los  | eventualmente no         |                   |
| equipos, etc.) de  | servicios que     | son suficientes          |                   |
| los servicios y    | prestan las       | para que el              | Computadoras.     |
| usuarios que los   | dependencias de   | servicio sea el          | ·                 |
| demandan.          | la División de    | adecuado.                | Paquete de        |
|                    | Bienestar         |                          | Microsoft Office. |
|                    | Estudiantil       | Realizar un              |                   |
|                    | Universitario.    | análisis de los          | Impresoras.       |
|                    |                   | informes para            |                   |
|                    |                   | determinar los           | Tinta para        |
|                    |                   | factores internos        | impresoras.       |
|                    |                   | y externos que           |                   |

| influyen en la Fotocopiadoras. |
|--------------------------------|
| prestación del                 |
| servicio. Conexión a           |
| Internet.                      |
| Realizar planes                |
| de acción                      |
| operativa y de                 |
| contingencia para              |
| garantizar la                  |
| correspondencia                |
| entre los recursos             |
| de los servicios y             |
| los usuarios que               |
| los demanda.                   |

# 4.1.6. Factor VI: gestión y administración

Tabla XXXIV. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor VI

| Estándar | de | Gestión       | у | La estructura | La gestión    | El monitoreo |
|----------|----|---------------|---|---------------|---------------|--------------|
| calidad  |    | administració |   | organizativa  | institucional | y la         |
|          |    | n de          | a | y los         | se desarrolla | evaluación   |
|          |    | institución s | е | procesos      | sobre la base | constituye   |
|          |    | desarrolla d  | е | sustantivos   | de su         | actividades  |
|          |    | acuerdo co    | n | de la         | planificación | permanentes  |
|          |    | políticas     |   | institución   | estratégica.  | de la        |
|          |    | definidas.    |   | están         | El monitoreo  | institución  |
|          |    |               |   | normados      | y la          | que          |
|          |    |               |   | por un        | evaluación    | garantizan   |
|          |    |               |   | reglamento.   | constituyen   | procesos de  |
|          |    |               |   |               | actividades   | mejoramiento |
|          |    |               |   |               | permanentes   | continuo.    |
|          |    |               |   |               | de la         |              |
|          |    |               |   |               | institución   |              |
|          |    |               |   |               | que           |              |
|          |    |               |   |               | garantizan    |              |
|          |    |               |   |               | procesos de   |              |
|          |    |               |   |               | mejoramiento  |              |

|                         |  |   | continuo.  |   |
|-------------------------|--|---|--|---|
| Fortalezas              | Documentos<br>de políticas<br>internas.  Aplicación de<br>las políticas<br>internas.                                     | Existencia y<br>aplicación de<br>reglamentos<br>administrativ<br>os.  | Planes operativos en corresponde ncia con el plan estratégico institucional. Desarrollo de actividades en función de la planificación. | Monitoreo de los planes operativos.  Retroaliment ación de los planes operativos. |
| Oportunidades de mejora | Ninguna.   | Existencia de un organigrama que refleje la estructura organizativa vigente.  | Ninguna.   | Ninguna.  |
| Valoración              | Excelente.   | Mejorable.  | Excelente.   | Excelente.  |
| Estándar de<br>calidad  | La gestión y administració n son procesos que se desarrollan de manera eficiente, eficaz y transparente.                 | Políticas y estrategias definidas para fortalecer la gestión institucional a través de la cooperación nacional e internacional. | La gestión y administració n se apoya en sistemas de información para la toma de decisiones.   |   |
| Fortalezas              | El clima organizacion al propicia una eficaz y eficiente gestión. Implementaci ón de recomendaci ones de las auditorías. | Existencia de reglamento y normativa para la cooperación.   | Información<br>estadística<br>actualizada.   |   |

| Oportunidades de mejora. | Ninguna.   | Evidencia de proyectos ejecutándose en convenio con otras instituciones de educación superior u organismos de cooperación. | Evidencia de información estadística en la página web de la institución. |  |
|--------------------------|------------|--|--|--|
|                          |            | Proyectos de investigación generados con cooperación nacional o internacional.   |  |  |
| Valoración               | Excelente. | Mejorable.   | Mejorable.   |  |

Tabla XXXV. Plan de mejora del Factor VI

| Oportunidad   | de  | Objetivo       |     | Actividades     |    | Recursos       | }    |
|---------------|-----|----------------|-----|-----------------|----|----------------|------|
| mejora        |     |                |     |                 |    |                |      |
| Evidencia     | de  | Identificar    |     | Enlistar en cad | а  | Personal de    | e la |
| proyectos     |     | proyectos      | que | dependencia     |    | División       | de   |
| ejecutándose  | en  | presenten      | una | proyectos       |    | Bienestar      |      |
| convenio      | con | oportunidad    | de  | contenidos en   | а  | Estudiantil    |      |
| otras         |     | realizar       |     | planeación      |    | Universitario. |      |
| instituciones | de  | convenios      | con | operativa.      |    |                |      |
| educación     |     | otras          |     |                 |    | Personal de    | las  |
| superior      | u   | instituciones. |     | Seleccionar Id  | S  | instituciones  | u    |
| organismos    | de  |                |     | proyectos qu    | е  | organismos     | de   |
| cooperación.  |     |                |     | presenten       |    | cooperación.   |      |
|               |     |                |     | oportunidad d   | е  | •              |      |
| Proyectos     | de  |                |     | realización po  | or | Personal de    | e la |
| investigación |     |                |     | medio d         | е  | Dirección      |      |

| generados con<br>cooperación<br>nacional o<br>internacional.             |   | convenios con otras instituciones.  | General de<br>Docencia.   |
|--|---|---|---|
| internacional.   |   | Realizar acercamiento y   | computadora.  |
|  |   | negociaciones<br>con las  | Viáticos.   |
|  |   | instituciones<br>identificadas para   | Conexión a<br>Internet.   |
|  |   | realizar los proyectos.   | Conexión<br>telefónica.   |
|  |   |   | Paquete de Microsoft Office.  |
|  |   |   | Impresora.  |
|  |   |   | Tinta para impresora.   |
|  |   |   | Fotocopiadora.  |
| Evidencia de información estadística en la página web de la institución. | Identificar información estadística de acceso público en las páginas web de DBEU. | Enlistar y recopilar las estadísticas que son de acceso a información pública sobre los | Personal de la<br>División de<br>Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario. |
|  | was do BBEG.  | servicios<br>prestados, en<br>cada  | Una computadora.  |
|  |   | dependencia.  | Conexión a Internet.  |
|  |   | Incluir la información estadística en las   | Impresora.  |
|  |   | páginas web de<br>cada  | Tinta para impresora.   |
|  |   | dependencia.  | Scanner.  |
|  |   |   | Fotocopiadora.  |

|  | Paquete de<br>Microsoft Office. |
|--|---------------------------------|
|  | Conexión telefónica.            |

#### 4.1.7. Factor VII: docencia

Tabla XXXVI. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor VII

| Estándar de calidad     | Personal académico.  |  |  |  |  |
|-------------------------|--|--|--|--|--|
| Fortalezas              | Existencia y aplicación de reglamentos para el reclutamiento, selección y contratación de personal calificado. Sistema de evaluación al personal académico. Permanencia de personal con experiencia. |  |  |  |  |
| Oportunidades de mejora | Ninguna.   |  |  |  |  |
| Valoración              | Excelente.   |  |  |  |  |

Fuente: elaboración propia.

## 4.1.8. Factor VIII: investigación educativa

Tabla XXXVII. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor VIII

| Estándar   | de | Políticas,   | La investigación                                    | La investigación y   |
|------------|----|--|---|--|
| calidad    |    | reglamentación y procedimientos que regulan la investigación y el postgrado. | en<br>correspondencia<br>con la misión y<br>visión. | los recursos destinados a ella están debidamente planificados, |
|            |    | posigrado.   |   | coordinados y evaluados.                                       |
| Fortalezas |    | Existencia de un   | Correspondencia                                     | Base de datos de   |

|                            | documento que contiene las políticas de investigación educativa.   | entre la investigación con la misión y visión de la Sección de Orientación Vocacional y Bienestar Estudiantil.            | investigaciones realizadas.  Existencia de un documento que establece la línea de investigación prioritaria.  |
|----------------------------|--|---|---|
| Oportunidades<br>de mejora | Ninguna.   | Ninguna.  | Evidencia de que en el presupuesto general de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se asignan proporcionalmente fondos para la promoción, ejecución y administración de la investigación. |
| Valoración                 | Excelente.   | Excelente.  | Mejorable.  |
| Estándar de calidad        | La investigación responde a las políticas y planes de desarrollo de la DBEU.                                     | Los resultados de las investigaciones son publicados y reconocidos a diferentes niveles.                                  | Cuerpo de investigadores con formación y dedicación especifica  |
| Fortalezas                 | Correspondencia entre las investigaciones realizadas y la planificación de la Sección de Orientación Vocacional. | Publicación de los resultados de las investigaciones en el boletín de la División de Bienestar Estudiantil Universitario. | Documento oficializado que establece programa de formación para investigadores.   |
| Oportunidades de mejora    | Ninguna.   | Registros de derechos de autor, patentes, prototipos, resultados de las investigaciones                                   | Convenios activos con universidades, centros de investigación e institutos nacionales e   |

|            |            | realizadas. | internacionales para la formación de los investigadores. |
|------------|------------|-------------|--|
| Valoración | Excelente. | Mejorable.  | Mejorable.   |

# Tabla XXXVIII. Plan de mejora del Factor VIII

| Oportunidad de mejora  | Objetivo  | Actividades  | Recursos  |
|--|---|--|---|
| Evidencia de que en el presupuesto general de la División de Bienestar Estudiantil | Especificar un presupuesto para la investigación educativa. | Enlistar las actividades en la planeación operativa relacionada a la investigación | Personal de la<br>División de<br>Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario. |
| Universitario se asignan proporcionalmente fondos para la promoción,               |   | educativa.  Cuantificar los recursos materiales,                                   | Presupuesto de<br>la Sección de<br>Orientación<br>Vocacional.               |
| ejecución y<br>administración de<br>la investigación.                              |   | económicos,<br>entre otros, que<br>sean necesarios                                 | Una<br>computadora.   |
|  |   | para realizar las actividades de   | Una impresora.  |
|  |   | investigación.   | Tinta para impresora.   |
|  |   | Elaborar un presupuesto para el conjunto de las actividades de                     | Paquete de<br>Microsoft Office.   |
|  |   | investigación.   | Conexión a Internet.  |
|  |   | Incluir el presupuesto de actividades de investigación educativa en el             | Conexión<br>telefónica.   |

|   |   | presupuesto de la<br>Sección de<br>Orientación<br>Vocacional.                  |   |
|---|---|--|---|
| Registros de derechos de autor, patentes, prototipos, resultados de las investigaciones | Clasificar los informes de las investigaciones realizadas para su registro.     | Enlistar los informes de las investigaciones realizadas en los últimos 5 años. | Personal de la<br>División de<br>Bienestar<br>Estudiantil<br>Universitario. |
| realizadas.   |   | Presentar el<br>listado de los<br>informes de las                              | Personal de la<br>Dirección<br>General de                                   |
|   |   | investigaciones al<br>Centro de Apoyo  | Docencia.   |
|   |   | a la Tecnología e<br>Innovación de la<br>Dirección<br>General de               |   |
|   |   | Investigación de la Universidad de   | Una   |
|   |   | San Carlos de<br>Guatemala para  | computadora.  |
|   |   | determinar las investigaciones   | Una impresora.  |
|   |   | que se pueden  | Una   |
|   |   | registrar con derecho de autor.  | fotocopiadora.  |
|   |   | Realizar el  | Viáticos.   |
|   |   | registro de derecho de autor con asesoría del                                  | Salón de reuniones.   |
|   |   | Centro de Apoyo<br>a la Tecnología e<br>Innovación.                            | Conexión a<br>Internet.   |
|   |   |  | Conexión<br>telefónica.   |
| Convenios activos con universidades, centros de investigación e                         | Formar a los<br>investigadores de<br>la División de<br>Bienestar<br>Estudiantil | Reunir al personal designado para la investigación educativa en la             | Personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.             |

| institutos                                     | Universitario. | Sección de   | Divinián -1-                        |
|--|----------------|--|-------------------------------------|
| nacionales e internacionales para la formación |                | Orientación<br>Vocacional.                             | División de<br>Recursos<br>Humanos. |
| de los investigadores                          |                | Enlistar los temas<br>de interés                       | Una                                 |
| congador oo                                    |                | prioritarios para<br>la formación de                   | computadora.                        |
|  |                | los<br>investigadores.                                 | Conexión a<br>Internet.             |
|  |                | Elaborar un calendario para identificar los            | Paquete de<br>Microsoft Office.     |
|  |                | días que se<br>tienen                                  | Una cañonera.                       |
|  |                | disponibles para<br>llevar a cabo la<br>impartición de | Un salón con mobiliario.            |
|  |                | cursos que se desean recibir.                          | Conexión telefónica.                |
|  |                | Enlistar las dependencias                              | Una impresora.                      |
|  |                | externas de la<br>Universidad de<br>San Carlos de      | Tinta para impresora.               |
|  |                | Guatemala que ofrecen                                  | Viáticos.                           |
|  |                | convenios o<br>cursos de                               |                                     |
|  |                | formación para investigadores.                         |                                     |
|  |                | Gestionar ante las autoridades                         |                                     |
|  |                | correspondientes<br>y las                              |                                     |
|  |                | dependencias<br>identificadas para                     |                                     |
|  |                | la aprobación de un convenio para                      |                                     |
|  |                | la formación de  |                                     |

| los<br>investigadores.  |  |
|---|--|
| Solicitar la prestación de salones si es que la entidad no cuenta con el espacio.                 |  |
| Efectuar la impartición del curso.  |  |
| Presentar un informe final a la jefatura de la Sección de Orientación Vocacional sobre los cursos |  |

# 4.1.9. Factor IX: vinculación social y extensión

Tabla XXXIX. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor IX

| Estándar de   | La DBEU cuenta con   | La vinculación social y   |
|---------------|--|---|
| calidad       | políticas y normativas   | extensión está en   |
|               | explicitas de vinculación  | correspondencia con la  |
|               | social y extensión.  | misión, visión y estructura de                                    |
|               |  | la institución.   |
| Fortalezas    | Actividades orientadas a la vinculación social y extensión de acuerdo con las políticas y normativas establecidas. | Misión y visión coherentes con la vinculación social y extensión. |
| Oportunidades | Ninguna.   | Ninguna.  |
| de mejora     |  |   |
| Valoración    | Excelente.   | Excelente.  |

#### 4.1.10. Factor X: usuarios

Tabla XL. Fortalezas y oportunidades de mejora del Factor X

| Estándar de calidad     | Procesos de seguimiento que realiza la institución para valorar el impacto de sus usuarios de las dependencias de la DBEU.      |
|-------------------------|---|
| Fortalezas              | Existencia y aplicación de procesos de seguimiento para los usuarios de los servicios en los cuales es posible dar seguimiento. |
| Oportunidades de mejora | Ninguna.  |
| Valoración              | Excelente.  |

Fuente: elaboración propia.

#### Nota:

Debido a que algunos referentes mínimos con oportunidades de mejora se complementaban, se unificaron para proponer las actividades a realizar. Es por ello que no se mostraron todos en la identificación de oportunidades de mejora.

#### 4.2. Presupuesto del plan de mejoras

Debido a que la mayoría de actividades a realizar son de gestión y a que ya se tiene un presupuesto autorizado, se debe utilizar el presupuesto vigente para realizar las actividades. A continuación se especifica el presupuesto autorizado para cada dependencia de la División de Bienestar Estudiantil Universitario para el año 2017.

Tabla XLI. Distribución del presupuesto

| Partida          | Descripción  | Apertura (Q) |
|------------------|--|--------------|
| 4.1.20.1.01.0.11 | Personal permanente, Sección Socioeconómica                              | 566 880,00   |
| 4.1.20.1.03.0.11 | Personal permanente, Sección de Orientación Vocacional                   | 1 769 472,00 |
| 4.1.20.1.04.0.11 | Personal permanente, Jefatura  | 545 472, 00  |
| 4.1.20.1.05.0.11 | Personal permanente, Sección de Transporte Colectivo Universitario       | 128 448,00   |
| 4.1.20.1.08.0.22 | Personal por contrato, Área de Promoción e Información de Vida Saludable | 553 344,00   |
| 4.1.20.2.02.0.11 | Personal permanente, Unidad de Salud                                     | 2 956 896,00 |
| 4.1.20.1.04.2.67 | Tintes, pinturas y colorantes  | 3 000,00     |
| 4.1.20.1.04.2.97 | Útiles, accesorios y materiales eléctricos                               | 949,00       |
| 4.1.20.1.04.2.41 | Papel de escritorio  | 3 000,00     |
| 4.1.20.1.04.2.43 | Productos de papel o cartón  | 1 300,00     |
| 4.1.20.1.04.2.91 | Útiles de oficina  | 500,00       |
| 4.1.20.1.04.2.11 | Alimentos para personas  | 3 200,00     |
| 4.1.20.1.01.1.33 | Viáticos en el interior  | 34 693,72    |
| 4.1.20.1.04.1.33 | Viáticos en el interior  | 1 500,00     |
| 4.1.20.2.02.1.33 | Viáticos en el interior  | 2 000,00     |
|                  | Fotocopiadora  |              |
|                  | Impresora  |              |
|                  | Teléfono   |              |
|                  | Scanner  |              |
|                  | Equipo de cómputo  |              |
|                  | Programas de cómputo   |              |
|                  | Otras maquinarias y equipo   |              |
|                  | Internet   |              |
|                  | Total  | 6 570 654,00 |

Fuente: USAC, Departamento de presupuesto.

En las partidas presupuestarias de la División de Bienestar Estudiantil Universitario no se halló partida para el equipo del que no se especificó un monto presupuestario, esto debido a que la adquisición de este equipo depende de la disponibilidad de recursos para su compra y de la aprobación de compra de otras dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo tanto se incluyen en la tabla XLI, para que sean consideradas como recursos necesarios para el plan de mejora.

#### 5. PLAN DE MONITOREO

## 5.1. Plan de monitoreo según los planes de mejora para cada factor

Los planes de monitoreo permiten el seguimiento que se debe realizar para que los planes de mejora se lleven a cabo, es por ello que cada plan de monitoreo debe adaptarse a cada plan de mejora conteniendo indicadores para medir el avance que se tiene en el mismo.

#### 5.1.1. Plan de monitoreo de Factor I: proyecto institucional

Tabla XLII. Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, proyecto institucional

| Objetivo  | Indicadores  | Metas   |
|---|--|---|
| Implementar un sistema<br>para la divulgación del<br>proyecto institucional al<br>personal de la División | Número de correos electrónicos enviados.                   | Enviar el Plan<br>Estratégico USAC 2022<br>a todo el personal.                            |
| de Bienestar Estudiantil<br>Universitario.  | Número de conferencias impartidas.                         | Explicar en qué consiste<br>el Plan Estratégico<br>USAC 2022 a todo el<br>personal.       |
|   | Número de ejemplares<br>entregados en cada<br>dependencia. | Tener acceso al Plan<br>Estratégico USAC 2022<br>por todo el personal en<br>forma física. |

# 5.1.2. Plan de monitoreo de Factor II: marco jurídico y organizativo

Tabla XLIII. Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, marco jurídico y organizativo

| Objetivo   | Indicadores   | Metas  |
|--|---|--|
| Implementar procesos sistemáticos para evaluar y actualizar periódicamente las normas institucionales  | Número de reuniones realizadas.   | Conformar una comisión para el análisis de los reglamentos, normas y/o artículos.      |
| de la División de<br>Bienestar Estudiantil<br>Universitario y sus<br>dependencias.   | Número de reglamentos,<br>normas y/o artículos que<br>requieran actualización.            | Tener un informe de los reglamentos, normas y/o artículos que requieran actualización. |
|  | Número de<br>modificaciones<br>realizadas.  | Tener un informe de las modificaciones realizadas.                                     |
|  | Número de actualizaciones aprobadas.  | Tener informe de las actualizaciones aprobadas.  |
| Diseñar un organigrama<br>de DBEU que sea<br>acorde a su naturaleza y<br>normativa vigente.  | Número de reuniones realizadas.   | Conformar una comisión para el análisis del organigrama.                               |
| , and the second | Número de<br>modificaciones a<br>realizar.  | Tener un informe con las modificaciones a realizar.                                    |
|  | Número de reuniones<br>con el personal de la<br>División de Desarrollo<br>Organizacional. | Aprobar el organigrama actualizado.  |

### 5.1.3. Plan de monitoreo de Factor III: recursos humanos

Tabla XLIV. **Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo,** recursos humanos

| Objetivo  | Indicadores   | Metas   |
|---|---|---|
| Diseñar un sistema permanente de formación para el personal de la División de Bienestar Estudiantil | Número de reuniones realizadas.   | Conformar una comisión encargada de la planificación de la formación del personal.                |
| Universitario   | Número de temas de intereses comunes e individuales.                                  | Tener un informe de la planificación de formación del personal.                                   |
|   | Número de cursos a impartir.  | Formar al personal de la división.  |
|   | Número de personal capacitado.  | Capacitar al 100 % del personal de la división.   |
| Implementar un sistema de carrera administrativa para el personal de DBEU.                          | Número de conferencias realizadas.  | Dar a conocer al personal de la división sobre la propuesta de carrera administrativa que existe. |
|   | Número de reuniones realizadas con la División de Administración de Recursos Humanos. | Aprobar la propuesta de carrera administrativa existente.   |

#### 5.1.4. Plan de monitoreo de Factor IV: estudiantes

Debido a que no existe plan de mejora, no se propone un plan de monitoreo.

# 5.1.5. Plan de monitoreo de Factor V: recursos físicos y financieros

Tabla XLV. **Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo,** recursos físicos y financieros

| Objetivo   | Indicadores   | Metas  |  |
|--|---|--|--|
| Identificar un vínculo claro entre el presupuesto de DBEU y la planeación operativa. | Número de reuniones realizadas.                                       | Tener un informe con las actividades de la planeación operativa.               |  |
|  | Porcentaje del presupuesto utilizado para las actividades operativas. | Contar con un monto designado para cada actividad.                             |  |
|  | Número de conferencias impartidas.                                    | Dar a conocer al personal sobre la asignación de recursos en cada dependencia. |  |
| Resolver problemas de infraestructura en la División de Bienestar                    | Número de auditorías de riesgos realizadas.                           | Tener un informe de estudio de riesgos.  |  |
| Estudiantil Universitario.   | Número de reuniones<br>con la División de<br>Servicios Generales.     | Implementar medidas preventivas y correctivas.                                 |  |
|  | Número de conferencias recibidas.                                     | Dar a conocer al personal sobre la programación del mantenimiento.             |  |
| Analizar   | Número de servicios que   | Tener un informe sobre   |  |
| correspondencia de la cantidad de recursos   | no se prestaron por falta de recursos.                                | la correspondencia de recursos contra los                                      |  |

| necesarios y los           | servicios que se prestan. |
|----------------------------|---------------------------|
| servicios que prestan las  |                           |
| dependencias de la         |                           |
| División de Bienestar      |                           |
| Estudiantil Universitario. |                           |

# 5.1.6. Plan de monitoreo de Factor VI: gestión y administración

Tabla XLVI. **Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, gestión** y administración

| Objetivo                  | Indicadores              | Metas                  |  |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--|
| Identificar proyectos que | Número de proyectos      | Aprovechar las         |  |
| presenten una             | ejecutándose en          | oportunidades de       |  |
| oportunidad de realizar   | convenio con otras       | ejecutar proyectos en  |  |
| convenios con otras       | instituciones.           | convenio con otras     |  |
| instituciones.            |                          | instituciones.         |  |
| Identificar información   | Número de                | Tener información      |  |
| estadística de acceso     | dependencias que         | estadística de los     |  |
| público en las páginas    | muestren información     | servicios prestados en |  |
| web de DBEU.              | estadística en su página | todas las páginas web  |  |
|                           | web.                     |                        |  |
|                           |                          | DBEU.                  |  |

Fuente: elaboración propia.

#### 5.1.7. Plan de monitoreo de Factor VII: docencia

Debido a que no existe plan de mejora, no se propone un plan de monitoreo.

## 5.1.8. Plan de monitoreo de Factor VIII: investigación educativa

Tabla XLVII. Objetivos, indicadores y metas del plan de monitoreo, investigación educativa

| Objetivo   | Indicadores   | Metas   |  |
|--|---|---|--|
| Especificar un presupuesto para la investigación educativa.                          | designado a la investigación.   | Contar con ur presupuesto específico para la investigación.   |  |
| Clasificar los informes<br>de las investigaciones<br>realizadas para su<br>registro. | investigaciones   | de investigaciones  |  |
|  | Número de reuniones<br>con el Centro de Apoyo<br>a la Tecnología e<br>Innovación. | Determinar las investigaciones que presentan oportunidad para registrarse con derechos de autor, patentes, entre otros. |  |
| Formar a los investigadores de la División de Bienestar Estudiantil Universitario    | Número de investigadores formados.  | Formar al 100 % de investigadores de la Sección de Orientación Vocacional.  |  |
|  | Número de cursos.   | Enviar a 2 cursos a los investigadores para su formación.   |  |

Fuente: elaboración propia.

# 5.1.9. Plan de monitoreo de Factor IX: vinculación social y extensión

Debido a que no existe plan de mejora, no se propone un plan de monitoreo.

### 5.1.10. Plan de monitoreo de Factor X: usuarios

Debido a que no existe plan de mejora, no se propone un plan de monitoreo.

#### **CONCLUSIONES**

- 1. La autoevaluación de la División de Bienestar Estudiantil Universitario se realizó en la aplicación de 10 factores, 30 estándares de calidad y 133 referentes mínimos, de los cuales se obtuvieron 26 referentes mínimos que presentaron oportunidad de mejora, obteniendo un cumplimiento del 80,45 % y un 19,55 % de oportunidad de mejora de los 133 referentes mínimos que se aplicaron.
- Las técnicas utilizadas en la recopilación de datos fueron la revisión y análisis documental, encuestas, revisión de páginas web, entrevistas y, como instrumento, el cuestionario, los cuales fueron adecuados dentro del marco del SICEVAES.
- 3. La autoevaluación de la División de Bienestar Estudiantil Universitario fue adecuada a los factores, estándares de calidad, indicadores y referentes mínimos que aplicaban. La Guía de Autoevaluación Institucional del SICEVAES contiene 230 referentes mínimos, de los cuales 97 referentes mínimos no aplican y 133 sí aplican, estos 133 referentes mínimos están distribuidos en 30 estándares de calidad de la Guía del SICEVAES.
- 4. Los procesos que necesitan actualización dentro del marco del SICEVAES son: la comunicación del proyecto institucional, el proceso sistematizado para evaluar y actualizar las normas administrativas, la estructura organizacional, sistema de formación y evaluación permanente del personal, proceso de asignación de presupuesto con base en la planificación, infraestructura, convenios, información

estadística y presupuesto para la investigación, entre los aspectos más importantes.

5. Las oportunidades de mejora que se identificaron en los estándares de calidad fueron 26, de los cuales 1 pertenece al Factor I, 2 al Factor II, 6 al Factor III, 0 al factor IV, 7 al Factor V, 6 al Factor VI, 0 al Factor VIII, 4 al Factor VIII, 0 al Factor IX y 0 al Factor X, obteniendo un 19,55 % en oportunidad de mejora respecto a los 133 referentes mínimos que aplicaron en la autoevaluación.

#### **RECOMENDACIONES**

- Realizar autoevaluaciones periódicas con el fin de identificar oportunidades de mejora que se presenten en el futuro y fomentar una cultura de autoevaluación en la División de Bienestar Estudiantil Universitario.
- Utilizar las herramientas tecnológicas que estén al alcance para agilizar la aplicación de los planes de mejora y monitoreo.
- 3. Si bien la guía de autoevaluación institucional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior permite la adecuación de la misma en la universidad, debe buscarse una guía de autoevaluación institucional acorde a las dependencias de la División de Bienestar Estudiantil Universitario o Dirección General de Docencia. Si no se encuentra una guía ya establecida, proponer la creación de una acorde a las necesidades presentadas en la institución, tomando como referencia las guías de autoevaluación que más se adecúen a la división.
- Integrar una comisión permanente de autoevaluación en la División de Bienestar Estudiantil Universitario que vele por el mejoramiento de la calidad de los servicios en las dependencias.
- 5. Involucrar a personal de las distintas dependencias de la División de Bienestar Estudiantil Universitario en las ejecución de los planes de

mejora y monitoreo para que se cree un compromiso del personal con mejorar la División a través de acciones responsables.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- ALARCÓN, Francisco. El Sistema Centroamericano de Evaluación y
   Acreditación de la Educación Superior. [en línea].
   <a href="http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista108\_S1A4ES.p">http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista108\_S1A4ES.p</a>
   df. [Consulta: 12 de agosto 2016].
- 2. Consejo Superior Centroamericano. Guía de Autoevaluación Institucional del Sistema de Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [en línea]. <diged.usac.edu.gt/wp.../02/SICEVAES-Guia-Autoevaluacion-Institucional2010.doc>. [Consulta: 12 de agosto 2016].
- 3. División de Desarrollo Organizacional, USAC. *Manual organizacional de la Dirección General de Docencia* [en línea]. <a href="http://ddo.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/01/Manual-de-Organizaci%C3%B3n-DIGED.pdf">http://ddo.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/01/Manual-de-Organizaci%C3%B3n-DIGED.pdf</a>. [Consulta: 12 de agosto 2016].
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación.
   6ª. Ed. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V., 2014.
- 5. LAFOURCADE, Pedro. *Evaluación Institucional*. Kapelusz Editora S.A., 1997.

- 6. LEAL, Luis. *Manual de Organización División de Bienestar Estudiantil Universitario*. Guatemala, 2006.
- 7. MEDRANO, Fredy. Autoevaluación de la Maestría en Gestión Industrial de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, considerando el modelo de ACAP. [en línea]. <a href="http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08\_2515\_IN.pdf">http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08\_2515\_IN.pdf</a>. [Consulta: 12 de agosto 2016].
- 8. TRESPALACIOS, J. Investigación de mercados: métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones de marketing. Editorial Paraninfo, 2005.
- 9. Universidad Autónoma de Chiquirí, Panamá. *Informe Final del Proceso de Autoevaluación Externa*. [en línea]. <a href="http://www.unachi.ac.pa/assets/descargas/fac\_publica/informe\_d">http://www.unachi.ac.pa/assets/descargas/fac\_publica/informe\_d</a> e\_evaluacion\_externa\_licenciatura\_trabajo\_social.pdf>. [Consulta: 9 de septiembre 2016].
- Universidad de San Carlos de Guatemala. Actas del Consejo Superior
   Universitario. [en línea]. < http://www.usac.edu.gt/csu/index.html>.
   [Consulta: 5 de febrero 2017].
- 11. Universidad de San Carlos de Guatemala. Coordinadora General de Planificación, Instructivo para el uso de las herramientas en línea para la elaboración del Plan Operativo Anual 2017 de la Universidad de San Carlos de Guatemala. [en línea]. <a href="http://plani.usac.edu.gt/wp-">http://plani.usac.edu.gt/wp-</a>

- content/uploads/2016/03/INSTRUCTIVO-POA-2017.pdf>. [Consulta: 5 de febrero 2017].
- 12. Universidad de San Carlos de Guatemala. Departamento de Asuntos Jurídicos, Recopilación de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. [en línea]. <a href="http://c2.usac.edu.gt/manuales/public\_?page\_id=16">http://c2.usac.edu.gt/manuales/public\_?page\_id=16</a>. [Consulta: 5 de febrero 2017].
- 13. Universidad de San Carlos de Guatemala. *División de Bienestar Estudiantil Universitario*. [en línea]. Disponible en Web:

  <a href="https://diged.usac.edu.gt/dbeu/"></a>. [Consulta: 12 de agosto 2016].
- Universidad de San Carlos de Guatemala. División de Desarrollo Organizacional. [en línea]. <a href="http://ddo.usac.edu.gt/">http://ddo.usac.edu.gt/</a>. [Consulta: 5 de febrero 2017].
- 15. Universidad de San Carlos de Guatemala. División de Desarrollo Organizacional, Diagnóstico del Clima Organizacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario. Guatemala, 2016.
- 16. Universidad de San Carlos de Guatemala. Plan Estratégico USAC 2022. [en línea]. <a href="https://poa.usac.edu.gt/documentos/PEUSAC2022.pdf">https://poa.usac.edu.gt/documentos/PEUSAC2022.pdf</a>. [Consulta: 5 de febrero 2017].
- 17. Universidad de San Carlos de Guatemala. *Programación Operativa Anual.* [en línea].

- <a href="https://poa.usac.edu.gt/documentos/INSTRUCTIVO\_POA\_2016">https://poa.usac.edu.gt/documentos/INSTRUCTIVO\_POA\_2016</a>. pdf>. [Consulta: 12 de agosto 2016].
- 18. Universidad Tecnológica de Panamá. *Autoevaluación, Informe Final del Proceso de Autoevaluación Institucional 2011.* [en línea]. <a href="http://www.utp.ac.pa/documentos/2012/pdf/informe\_final\_proc\_autoevaluacion\_inst2001.pdf">http://www.utp.ac.pa/documentos/2012/pdf/informe\_final\_proc\_autoevaluacion\_inst2001.pdf</a>>. [Consulta: 12 de agosto 2016].

## **APÉNDICES**

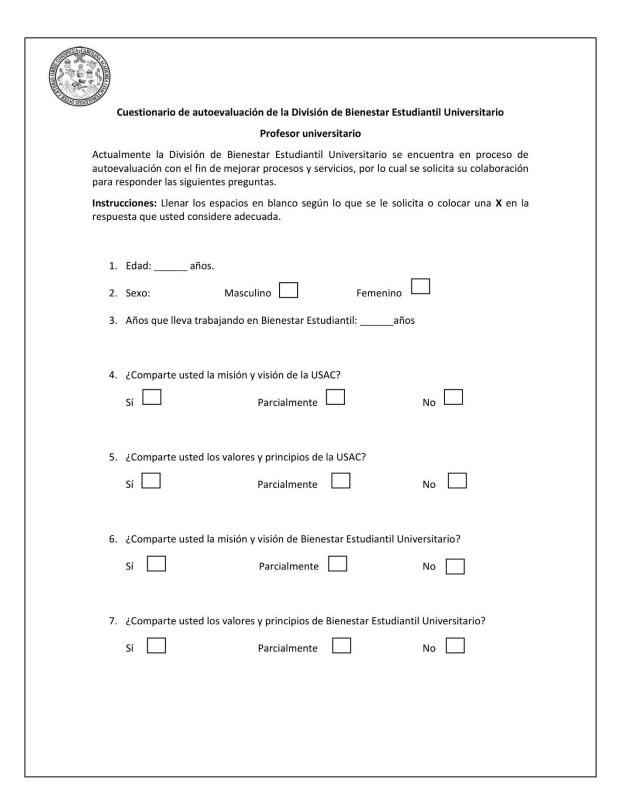
### Apéndice 1. Cuestionario para Personal Administrativo

| Cuestionario de autoevaluación de la División de Bienestar Estudiantil Universitario   |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Personal Administrativo  |  |  |  |  |
| Actualmente la División de Bienestar Estudiantil Universitario se encuentra en proceso de autoevaluación, con el fin de mejorar procesos y servicios, por lo cual se solicita su colaboración para responder las siguientes preguntas.  Instrucciones: Llenar los espacios en blanco según lo que se le solicita o colocar una X en la |  |  |  |  |
| respuesta que usted considere adecuada.  |  |  |  |  |
| 1. Edad: años. 2. Sexo: Masculino Femenino   |  |  |  |  |
| Años que lleva trabajando en Bienestar Estudiantil   |  |  |  |  |
| 4. Unidad o Sección en la que se desempeña:  Unidad de Salud Orientación Vocacional  Transporte Interno Sección Socioeconómica  Jefatura  5. Puesto que desempeña:   |  |  |  |  |
| 6. ¿Comparte usted la misión y visión de la USAC? Sí Parcialmente No   |  |  |  |  |
| 7. ¿Comparte usted los valores y principios de la USAC? Sí Parcialmente No   |  |  |  |  |
| 8. ¿Comparte usted la misión y visión de Bienestar Estudiantil Universitario?  Sí Parcialmente No  |  |  |  |  |
| 9. ¿Comparte usted los valores y principios de Bienestar Estudiantil Universitario?  Sí Parcialmente No  |  |  |  |  |

| Totalmente               | ue Bienestar Estudiantil<br>Parcialmente |                        | No la aplica              |
|--------------------------|--|------------------------|---------------------------|
| 11. ¿Su opinión o voto e |  |                        |                           |
| Estudiantil respecto     |  | soo de toma de decis   | nones demarked de bienes. |
| Siempre                  | Parcialmente                             |                        | No 🔲                      |
| 12. Al momento de su     | contratación en Bienest                  | tar Estudiantil, ¿pasó | usted por un proceso      |
| selección (entrevist     | as, pruebas, exámenes,                   | etc.)?                 |                           |
|                          | Sí 🗌                                     | No                     |                           |
| 13. ¿En su contrato de   | trabajo están debidan                    | mente especificadas    | las actividades que de    |
| realizar en su puest     | o de trabajo?                            |                        |                           |
| Totalmente               | Parcia                                   | Imente                 | No 🗌                      |
| 14. Después de haber s   | ido contratado, ¿pasó ι                  | usted por un proceso   | de inducción acorde a     |
| puesto de trabajo?       | Sí                                       | No                     |                           |
| 15. ¿Ha recibido capaci  | tación acorde a su puest                 | to de trabajo por par  | te de Bienestar Estudiar  |
| durante los últimos      | tres años?                               |                        |                           |
|                          | Sí                                       | No                     |                           |
| 16. ¿Cuántas capacitac   | iones ha recibido durai                  | nte los últimos 3 año  | os por parte de Bienest   |
| Estudiantil acorde a     | l puesto que desemper                    | ia? capacita           | aciones                   |
| 17. ¿Qué tipo de capac   | taciones ha recibido?                    |                        |                           |
| •                        |  |                        |                           |
| •                        |  |                        |                           |
| •                        |  |                        |                           |

| 18. ¿El personal es suficiente en cantidad para cumplir con las actividades laborales?         |
|--|
| Sí No No   |
|  |
| 19. ¿El tipo de estructura organizativa de Bienestar Estudiantil Universitario permite brindar |
| un servicio adecuado?  |
| Sí No  |
| 20. ¿Existe algún mecanismo de evaluación de su desempeño en el puesto de trabajo con          |
| propósitos de mejora?  |
|  |
| Sí L No L  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| ¡Gracias por su tiempo y colaboración!   |
| Su opinión nos será de mucha utilidad  |
|  |
|  |
|  |

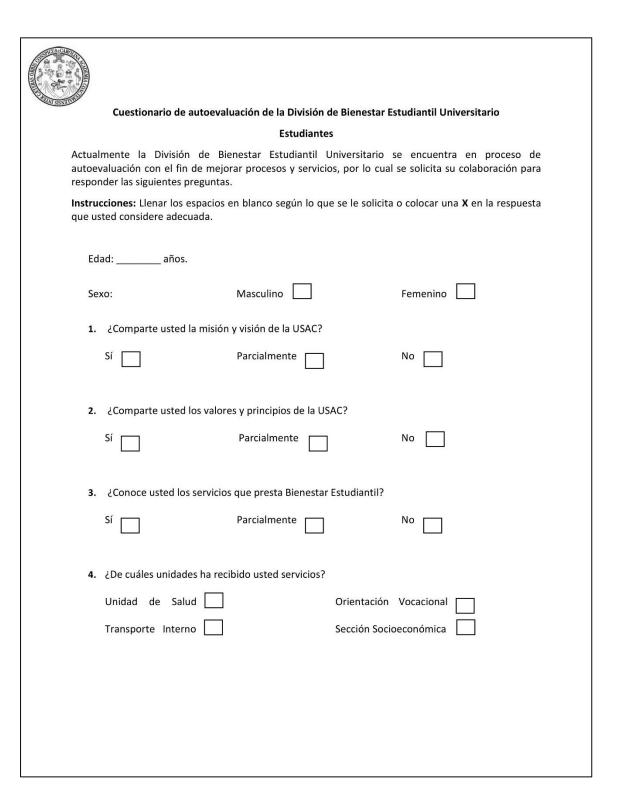
#### Apéndice 2. Cuestionario para Profesor Universitario



| 8. ¿Considera usted que Bienestar Estudiantil aplica la legislación universitaria vigente?  Sí Parcialmente No  |
|---|
| 9. ¿Su opinión o voto es considerado en procesos de toma de decisiones dentro de Bienestar  Estudiantil respecto a su área?  Sí Parcialmente No       |
| 10. Al momento de su contratación en Bienestar Estudiantil, ¿obtuvo la plaza a través de un concurso de oposición?                                    |
| 11. ¿En su contrato de trabajo están debidamente especificadas las actividades que debe realizar en su puesto de trabajo?  Totalmente Parcialmente No |
| 12. ¿Ha recibido capacitación acorde a su puesto de trabajo por parte de Bienestar Estudiantil durante los últimos tres años?                         |
| 13. ¿Cuántas capacitaciones ha recibido durante los últimos 3 años por parte de Bienestar  Estudiantil acorde al puesto que desempeña? Capacitaciones |
|   |

| 14. ¿Qué tipo de cap  | pacitaciones ha recibido?   |   |          |
|-----------------------|-----------------------------|---|----------|
| •                     |                             |   |          |
|                       |                             |   | _        |
| •                     |                             |   | <u> </u> |
| •                     |                             |   | _        |
|                       |                             |   |          |
| 15. ¿Existe un sister | ma de revisión continua o   | de la efectividad de las capacitaciones ¡ | oara la  |
| contribución de       | un mejor desempeño labo     | oral?                                     |          |
| contribucion de       |                             |   |          |
|                       | Sí                          | No  |          |
|                       |                             |   |          |
| 16. ¿Existen estánda  | ares de calidad para el des | empeño de los docentes?                   |          |
|                       | Sí 🔲                        | No 🗍                                      |          |
|                       | 31                          | NO  |          |
|                       |                             |   |          |
| Existe algún m،       | ecanismo de evaluación o    | de su desempeño en el puesto de traba     | jo con   |
| propósitos de m       | eiora?                      |   |          |
| propositos de m       |                             |   |          |
|                       | Sí 📖                        | No L                                      |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       | (Gracias por su ti          | empo y colaboración!                      |          |
|                       | Su opinión nos se           | erá de mucha utilidad                     |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |
|                       |                             |   |          |

#### Apéndice 3. Cuestionario para Estudiantes



| 1 |    |                                |  |                             |  |
|---|----|--------------------------------|--|-----------------------------|--|
|   |    |                                |  |                             |  |
|   | 5. | . ¿Conoce usted las actividad  | es que realiza Bienestar                         | Estudiantil?                |  |
|   |    | Totalmente                     | Parcialmente                                     | No                          |  |
|   | 6. | . ¿Ha participado en las activ | dades que ha realizado                           | Bienestar Estudiantil?      |  |
|   |    | Totalmente                     | Parcialmente                                     | Ninguna                     |  |
|   | 7. | . Su nivel de satisfacción por | los servicios recibidos d                        | e Bienestar Estudiantil es: |  |
|   |    | Muy Satisfecho                 | Satisfecho                                       | Insatisfecho                |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
|   |    |                                | ¡Gracias por su tiempo<br>Su opinión nos será de |                             |  |
|   |    |                                | •  |                             |  |
|   |    |                                |  |                             |  |
| ı |    |                                |  |                             |  |

#### Apéndice 4. Entrevista a Jefaturas de la DBEU

- ¿Cuál es su función como coordinador de su área?
- ¿Conoce los reglamentos aprobados por la División de Bienestar Estudiantil Universitario?
- ¿Existen mecanismos de comunicación y divulgación de las normativas y disposiciones institucionales hacia el personal?
- ¿Qué procedimiento se utiliza para la solución de conflictos internos?
- ¿Existe un plan de desarrollo de recursos humanos por parte de la División de Bienestar Estudiantil Universitario?
- ¿Existe evaluación del desempeño del personal directivo, administrativo y de servicio?
- ¿La evaluación, cuenta con alguna metodología e instrumentos?
- ¿Se aplica algún mecanismo de realimentación del desempeño docente, administrativo, directivo y de servicio?
- ¿Existe algún sistema de permanencia, movilidad y promoción del personal de la División de Bienestar Estudiantil Universitario?
- ¿Existe algún plan de formación profesional para las personas que laboran en su dependencia?
- ¿Cuántos docentes han optado por el año sabático?
- ¿A cuántas personas se les ha otorgado el año sabático?
- ¿Existe un plan de retiro del personal?
- ¿Cómo es el proceso de asignación de recursos financieros para su área?
- ¿Dentro del presupuesto existe un monto destinado en pro del cumplimiento del plan estratégico 2022?
- ¿El presupuesto asignado es el adecuado para el óptimo

- funcionamiento de su dependencia?
- ¿Existe alguna página web donde se muestre la integración del presupuesto y su porcentaje de ejecución?
- ¿Existe algún procedimiento establecido para la obtención de recursos financieros adicionales?
- ¿Existe un presupuesto general de ingresos y egresos anuales actualizados?
- ¿Existe algún mecanismo para obtener recursos financieros adicionales en caso de surgir una necesidad imprevista?
- ¿Cómo se maneja el inventario de los recursos y materiales con los que cuenta su dependencia?
- ¿Considera que la infraestructura es la adecuada para el desarrollo de las funciones del personal en su dependencia?
- ¿Se han realizado estudios de riesgos de la infraestructura de su dependencia?
- ¿Se le ha dado mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de su dependencia?
- ¿Considera la falta de algún recurso necesario para el desempeño de las labores de su dependencia?
- ¿En el presupuesto se contempla un monto para el mantenimiento de la infraestructura?
- ¿Cuenta con algún registro del mantenimiento de la infraestructura?
- ¿Existe correspondencia entre los recursos (humanos, materiales, equipos, espacios, entre otros.) de los servicios y los usuarios que la demandan?
- ¿Cómo se promueve el liderazgo en su dependencia?
- ¿Fueron informados sobre el plan estratégico 2022 las personas

de su dependencia?

- ¿Se ha realizado auditoría administrativa y si es así, quién la ha realizado y qué recomendaciones se les ha hecho como resultado de ellas?
- ¿Han recibido alguna donación por parte de una cooperación internacional que ayude en el desarrollo de sus funciones administrativas?
- ¿A cada cuánto tiempo se actualizan las estadísticas de servicios prestados?
- ¿Se cuenta con algún boletín, trifolios, folletos u otros que contengan estadísticas de servicio de su dependencia?
- ¿Para el mejoramiento de la administración, realizan reuniones periódicas con el personal de su dependencia?
- ¿Cómo es la relación del personal de su dependencia respecto a otras (excelente, aceptable, mejorable o deficiente)?
- ¿Quién hace solicitud de plaza y quién define los requisitos del puesto si el puesto está fuera de clasificación?
- ¿Qué actividades realizan los docentes que trabajan en su área?
- ¿Quién coordina y facilita la investigación en su dependencia?
- ¿Cómo se evalúa un proyecto para investigación para la aprobación y financiamiento?
- ¿A cada cuánto tiempo se debe rendir un informe de las investigaciones que se realizan?
- ¿Han existido donaciones de la cooperación internacional que ayuden a la investigación en su dependencia?
- ¿Las investigaciones realizadas y en proceso están en correspondencia con los diagnósticos y planes de la División de Bienestar Estudiantil Universitario?

- ¿Los resultados de las investigaciones tienen algún método de publicación?
- ¿Como resultado de las investigaciones, se han realizado registros de derechos de autor, patentes, prototipos, entre otros?
- ¿Existe algún programa para la formación de investigadores en alguna especialidad?
- ¿Existe algún convenio con universidades o centros de investigación para la formación de investigadores?